

AÑO... **2011**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. XV-0790-2011

Expediente 072 F 091 / 08

ASUNTO: Estructura Funcional de la Cámara de
Senadores y de la Cámara de Diputados de la
provincia de San Luis.

FECHA DE SANCION: 21 DE DICIEMBRE DE 2011

Consta de (110) folios

(at)

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 072..... FOLIO 091..... AÑO 2008.....
H.C.S. Nº 111..... FOLIO 109..... AÑO 2009.....

Fecha de presentación 19.09.08 (11:15 Hs)
Fecha de presentación 10.12.09 (12:05 Hs)

INICIADO POR: Nota Nº 41-PE-08 Poder Ejecutivo (18.09.08)

ASUNTO: Proy. de ley, Reforma en el Régimen de Personal
Legislativo Provincial.-

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho Nº.....del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho Nº.....del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION Nº.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



NOTA N° **41** -PE-2008.

San Luis, **18 SET 2008**

“ Año de las Culturas Originarias de San Luis ”

Señor
Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la
Provincia de San Luis
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos
de remitir para su tratamiento el Proyecto de Ley, que propicia la reforma en el
régimen de personal de esa Honorable Legislatura.-

Sin otro particular, saludo a Usted muy

atentamente.

C.P.N. Alberto José Pérez
Ministro
Ministerio de Hacienda Pública
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

CONTRICHO
CONFORMO

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA
Fecha: 19.09.08 Hora: 11.35
Fojas: OCHO (8)
FIRMA



"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

**PROYECTO DE LEY
REFORMA DEL REGIMEN DE PERSONAL
DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
Y DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA**

FUNDAMENTOS

La administración eficiente de los recursos estatales requiere, necesariamente, de constantes medidas que aseguren austeridad en el gasto público, gestión de los ingresos fiscales de manera racional y eficiente, cultura del equilibrio presupuestario, gastos en capital que no superen al gasto corriente y control del gasto de personal.

En este último aspecto, los incrementos salariales otorgados por el Estado Provincial han requerido y requieren de medidas oportunas que limiten y contengan el gasto en personal de la H. Legislatura y de la Defensoría del Pueblo, conformando la estructura orgánico funcional con la dotación estrictamente necesaria, disponiéndose que los haberes del personal político que se desempeña como Asesores de Presidencia de Bloque, Secretarios de Bloque, Auxiliares de Bloque sean afrontados con los haberes de los señores legisladores y del Defensor del Pueblo Titular y Adjunto.

La nueva estructura propuesta asegura los derechos laborales y remunerativos del personal que posee estabilidad en los organismos referidos, disponiéndose la formalización de convenios a esos efectos. Similar criterio para el personal contratado. También se procura el adecuado resguardo de los intereses del Estado Provincial en su carácter de empleador.

Esta reforma se produce en un contexto de solvencia fiscal del Estado, justicia social, razonabilidad, equidad y austeridad fiscal.

En virtud de lo expresado, es que el Poder Ejecutivo Provincial pone a consideración de la Honorable Legislatura este Proyecto de Ley.

C.P.N. Alberto José Pérez
Ministro
Ministerio de Hacienda Pública
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de**

Ley:

Art. 1°.- Apruébese la estructura orgánico funcional de la Honorable Legislatura de la Provincia, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, y de la Defensoría del Pueblo, que figura como Anexo I, II y III respectivamente de la presente y que forma parte integrante de la misma.-

Art. 2°.- Créanse los siguientes cargos con el carácter que en cada caso se especifican a los fines de la dotación de la estructura orgánico funcional que figura como Anexo I, II y III de la presente, cuya remuneración correrá por cuenta del Estado Provincial:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Carácter político transitorio sin estabilidad:

- UN (1) cargo de Secretario Legislativo
- UN (1) cargo de Secretario Administrativo
- UN (1) cargo de Pro Secretario Legislativo
- UN (1) cargo de Pro Secretario Administrativo
- UN (1) cargo de Asesor Legal de Cámara
- UN (1) cargo de Responsable Contable de Cámara
- UN (1) cargo de Secretario Privado de Presidencia de Cámara
- UN (1) Responsable de Intendencia del Edificio Palacio Legislativo
- UN (1) Responsable de Intendencia del Edificio de Cámara de Senadores
- UN (1) Responsable Informático

Carácter permanente con estabilidad:

- UN (1) cargo de Jefe de Taquígrafos
- DOS (2) cargos de taquígrafos
- UN (1) cargo de Jefe de Despacho
- UN (1) cargo de Sub Jefe de Despacho
- DOS (2) cargos de Auxiliares Administrativos
- UN (1) Auxiliar de Maestranza y Servicios
- UN (1) Auxiliar Informático
- UN (1) Auxiliar de Mantenimiento
- UN (1) Comisario de Cámara
- UN (1) Sub Comisario de Cámara

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS:

Carácter político transitorio sin estabilidad:

S.P.N. Alberto José Pérez
Ministro
Ministerio de Hacienda Pública
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



- UN (1) cargo de Secretario Administrativo
- UN (1) cargo de Pro Secretario Administrativo
- UN (1) cargo de Asesor Legal de Cámara
- UN (1) cargo de Responsable Contable de Cámara
- UN (1) cargo de Secretario Privado de Presidencia de Cámara
- UN (1) Responsable de Intendencia del Edificio de Cámara de Diputados
- UN (1) Responsable Informático

Carácter permanente con estabilidad:

- UN cargo de Jefe de Taquígrafos
- CINCO (5) cargos de taquígrafos
- UN (1) cargo de Jefe de Despacho
- UN (1) cargo de Sub Jefe de Despacho
- CUATRO (4) cargos de Auxiliares Administrativos
- DOS (2) cargos de Auxiliares Administrativos Contables
- DOS (2) Auxiliares de Maestranza y Servicios
- DOS (2) Auxiliares de Mantenimiento
- DOS (2) Auxiliares Informáticos
- UN (1) Comisario de Cámara
- UN (1) Sub Comisario de Cámara

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DEFENSORIA DEL PUEBLO:

Carácter político transitorio sin estabilidad:

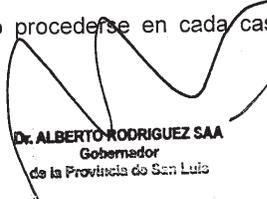
- UN (1) cargo de Secretario Privado de Defensor del Pueblo
- UN (1) cargo de Asesor Legal de Defensoría del Pueblo

Carácter permanente con estabilidad:

- UN (1) cargo de Auxiliar de Maestranza y Servicios
- UN (1) cargo de Jefe de Despacho
- UN (1) cargo de Sub Jefe de Despacho
- DOS (2) cargos de Auxiliares Administrativos
- UN (1) Auxiliar Informático

Art. 3°.- A los fines de garantizar la estabilidad laboral y remunerativa de los agentes del Escalafón Legislativo y del Escalafón General que revistan en la Planta Permanente y que cumplen funciones en el ámbito de la Honorable Legislatura y de la Defensoría del Pueblo, el Poder Legislativo celebrará los respectivos Convenios con el Poder Ejecutivo a los fines que el referido personal pase a cumplir funciones en jurisdicción del Poder Ejecutivo Provincial o la opción de adherirse a la Pasividad Voluntaria Anticipada en tanto reúnan los requisitos. Respecto del personal del Escalafón General que revistan en la Planta Contratada, se procederá a realizar el análisis del estado y cumplimiento de la relación laboral que los vincula, pudiendo procederse en cada caso y según


C.P.N. Alberto José Pérez
Ministro
Ministerio de Hacienda Pública
Gobierno de la Pcia. de San Luis


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



corresponda, a la reubicación pertinente de acuerdo a la idoneidad que revista el contratado o la rescisión, de ameritar tal extremo la situación analizada.-

Art. 4°.-La designación de los cargos correspondientes a la estructura orgánico funcional aprobada en el Art. 2 de la presente, será realizada con el personal que actualmente presta servicios, en Planta Permanente o Planta Contratada, en la Honorable Legislatura Provincial.-

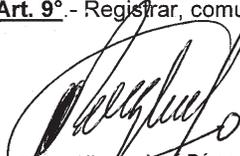
Art. 5°.-Los señores Diputados Provinciales, los señores Senadores Provinciales, el Defensor del Pueblo y el Defensor del Pueblo Adjunto asumirán el pago de las remuneraciones del personal que revista como Personal Político Transitorio, a excepción del consignado en el Art. 2 del presente, asegurando total desvinculación en la relación de dependencia laboral, salarial, previsional y fiscal con el Estado Provincial. A tales efectos, dispónese la duplicación de los haberes mensuales que perciben los señores Diputados Provinciales, los señores Senadores Provinciales, el Defensor del Pueblo y el Defensor del Pueblo Adjunto.-

Art. 6°.- A los fines del debido resguardo jurídico del Estado y de los particulares, los señores Legisladores, el Defensor del Pueblo y el Defensor del Pueblo Adjunto, deberán asumir la responsabilidad del pago de los aportes y contribuciones sociales al Sistema de Seguridad Social y Previsional del Personal Político Transitorio con la correspondiente inscripción y registro como empleadores por ante los organismos competentes con las obligaciones propias de la materia. Se incluye la garantía de la cobertura de la obra social y la aseguradora de riesgos del trabajo.-

Art. 7°.-Los gastos de mantenimiento, de servicios y del funcionamiento integral de la Honorable Legislatura incluyendo la Defensoría del Pueblo, serán afrontados por los señores Diputados y Senadores Provinciales, el Defensor del Pueblo y el Defensor del Pueblo Adjunto con las remuneraciones mensuales que perciban.-

Art. 8°.-Toda designación que exceda los límites de la estructura orgánico funcional establecida en la presente, se considerará nula de nulidad absoluta. Quienes incumplan con esta disposición propiciando el ingreso de los agentes, responderán de su propio patrimonio, liberando al Estado de cualquier obligación laboral, contractual, extracontractual y/o funcional.-

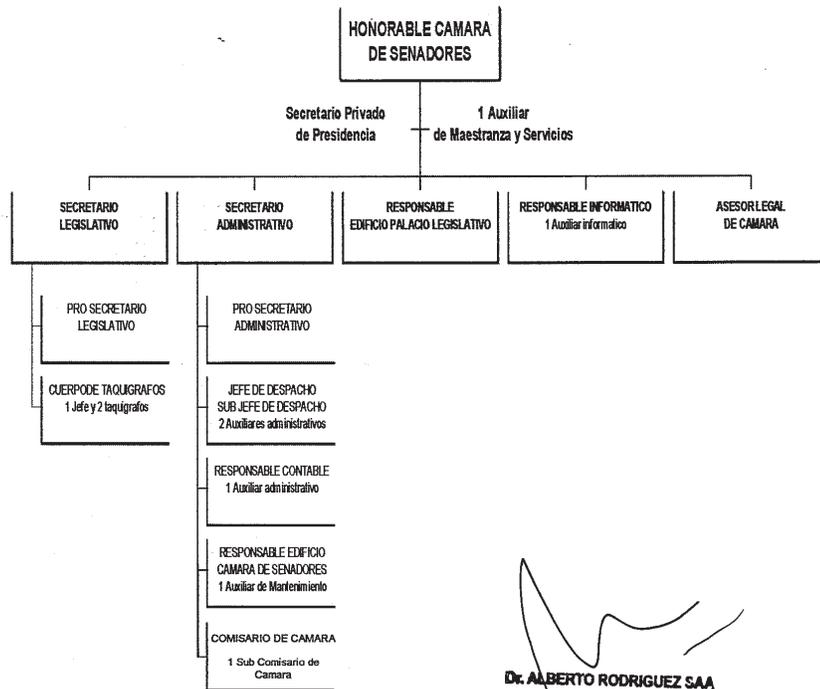
Art. 9°.- Registrar, comunicar al Poder Ejecutivo y archivar.-


C.P.N. Alberto José Pérez
Ministro
Ministerio de Hacienda Pública
Gobierno de la Pcia. de San Luis


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



ANEXO I

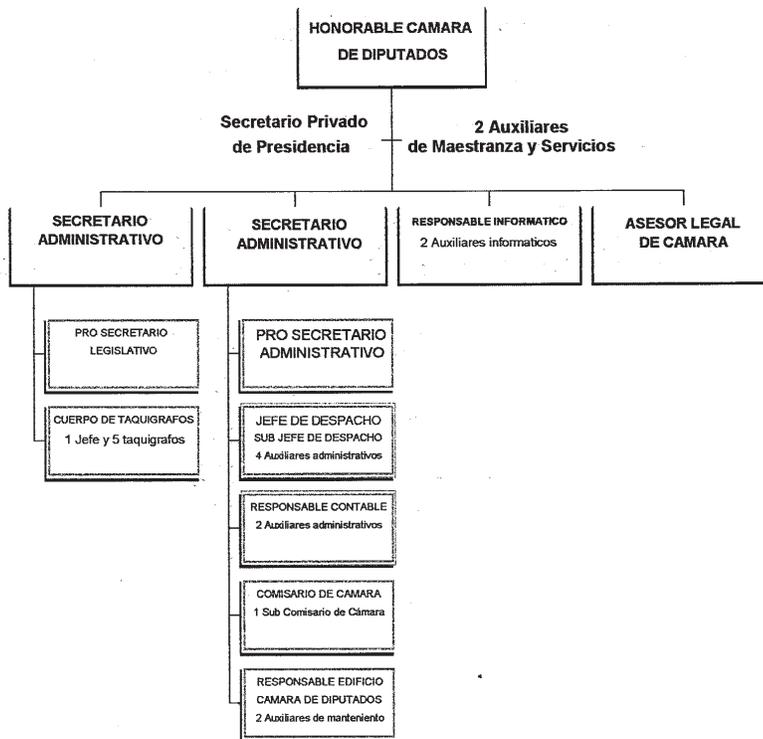


C.P.N. Alberto José Pérez
Ministro
Ministerio de Hacienda Pública
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



ANEXO II

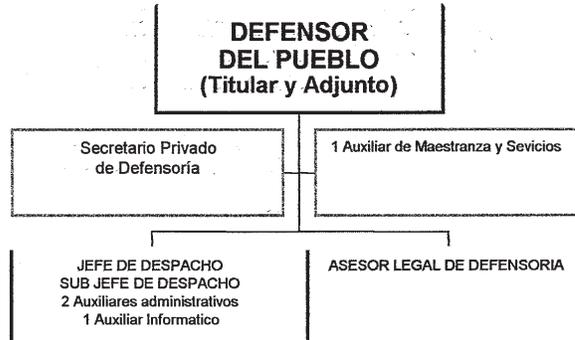


C.P.N. Alberto José Pérez
Ministro
Ministerio de Hacienda Pública
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

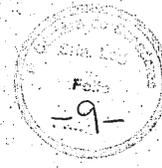


ANEXO III



C.P.N. Alberto José Pérez
Ministro
Ministerio de Hacienda Pública
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

22 SESIÓN ORDINARIA - 25 REUNIÓN - 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1- Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Magallanes referido a: **Rendir homenaje al Mayor Fernando Juan Casado, Héroe Argentino de la Gesta de Malvinas.** Expediente N° 109 Folio 947 Año 2008. (cg)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1- Nota N° 40-PE-08 (16-09-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Establecer que las sentencias judiciales que condenen al Poder Judicial o al Estado Provincial frente a terceros, deberán ser afrontadas por el mismo, con su Presupuesto de Gastos y Recursos previstos en el Artículo 2° de Ley IV-0088-2004.** Expediente N° 070 Folio 090 Año 2008. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2- Nota N° 41-PE-08 (18-09-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Propicia la reforma en el régimen de personal de la Legislatura de la Provincia.** Expediente N° 072 Folio 091 Año 2008. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL, FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD SEGURIDAD SOCIAL

III- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1- Nota N° 189-HCS-08 (17-09-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° X-0630-2008 referida a: **Ley de Tránsito y Seguridad Vial provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 244 Folio 012 Año 2008. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° X-0630-2008)

b) De otras Instituciones:

1- Nota N° 81-MHP-08 (19-09-08) del señor CPN Alberto José Pérez, mediante la cual eleva copia de **Decretos por los cuales se disponen las reestructuraciones en la clasificación Económica del Gasto, a la fecha de acuerdo a lo establecido en los Artículos 8° y 9° de la Ley N° VIII-0253-2007 de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.** (MdeE 671 F. 232 Año 2008 "P"). Expediente Interno N° 245 Folio 013 Año 2008. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1- Nota S/N (05-09-08) del señor José Montaldo Gerente de Asuntos Institucionales y Regulatorio "Transportadora de Gas del Norte SA" **mediante la cual informa respecto de la Declaración N° 27-CD-08 Inauguración de la obra Nacional en la Provincia de ampliación, gasoducto Beazley - La Dormida.** (MdeE 647 F. 229 Año 2008 "M"). Expediente Interno N° 241 Folio N° 012 Año 2008. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA DE COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 2- Nota S/N (15-09-08) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de AMPPyA mediante la cual invitaba a la sede de calle Mitre 261 a efectos de realizar un Estudio de la partida destinada al Sistema Educativo en el Presupuesto 2009. (MdeE 655 F. 230 Año 2008 "V"). Expediente Interno N° 242 Folio N° 012 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICA Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 3- Nota S/N (15-09-08) del profesor Luis Vega Vergara Presidente del Centro para la Promoción de la Cultura, el Patrimonio y el Desarrollo Local ECO Cultura solicitando se Declare de Interés Parlamentario el "Primer Encuentro Sobre Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible de la Patria Grande", a realizarse los días 30 y 31 de octubre de 2008. (MdeE 648 F. 229 Año 2008 "V"). Expediente Interno N° 243 Folio N° 012 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y DERARROLLO SUSTENTABLE

V - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Juntos por San Luis referido a: Disposiciones a las se que deberán ajustar los Poderes del Estado Provincial, en la elaboración del Presupuesto General de la Administración Provincial. Expediente N° 071 Folio 090 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1 - Sin fundamentos de la señora diputada autora Norma Argentina García, María Elena D'Andrea, Sandra Patricia Lobos, Héctor Hernández y Carlos Cobo referido a: Adherir a la Fiesta Patronal de la localidad de San Jerónimo departamento La Capital, a conmemorarse el día 30 de septiembre del corriente año. Expediente N° 107 Folio 946 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos del señor diputado autor Andres Vallone, María Elena D'Andrea, Juan José Dasso y Graciela Mazzarino referido a: Facilitar el acceso al "Plan Hepatitis Cero". Expediente N° 105 Folio 945 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Sin fundamentos de la señora diputada autora Norma Argentina García, María Elena D'Andrea, Sandra Patricia Lobos, Héctor Hernández y Carlos Cobo referido a: Declarar de Interés Provincial y Legislativo el "Encuentro Latino Americano de Teatro San Luis 2008", a realizarse desde el 26 al 29 de septiembre del 2008, dicho evento se realizara en distintos teatros de la Provincia. Expediente N° 106 Folio 946 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 3 - Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Magallanes referido a: Declárese la necesidad de que las Entidades Bancarias que operan en la provincia de San Luis cuenten con baños para sus clientes en todas sus sucursales y dentro de esta en todos y cada uno de sus pisos. Expediente N° 108 Folio 946 Año 2008. (cg)

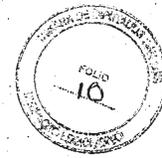
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 060 Folio 087 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: Ley Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial Ejercicio 2009. Miembro Informante Diputado Carlos Cobo por la Mayoría y Miembro Informante Diputado Juan José Laborda Ibarra por la Minoría. (cg)

DESPACHO N° 63/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 63-BIS/08 - MINORIA - AL ORDEN DEL DÍA



2- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Seguridad Pública en el Expediente N° 038 Folio 079 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Regulación de Empresas de Seguridad Privada**. Miembro Informante Diputada Patricia Gatica y Marcelo Amtrano. (cg)
DESPACHO N° 64/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

IX - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 59/08 – MAYORIA-

De las Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente 062 Folio 087 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Convenio suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano por el cual homologa el convenio para la implementación del Segundo Componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios**. Miembro Informante Diputada María Elena D’Andrea. (cg)

2- DESPACHO N° 60/08 – MAYORIA-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente 045 Folio 055 Año 2007, (Expediente Interno N° 208 Folio 200 Año 2008) Proyecto de Ley referido a: **Licencia por Paternidad**. Miembro Informante Diputada María Elena D’Andrea. (cg)

3- DESPACHO N° 61/08 – MAYORIA-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 061 Folio 087 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **“Régimen de fomento destinado a incentivar el sector privado en desarrollo de acciones que permitan acceder en forma gratuita a Internet inalámbrica (Wi-Fi)”**. Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo. (dm)

4- DESPACHO N° 62/08 – MAYORIA-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente 043 Folio 081 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Modificase el Artículo 12 de la Ley N° VI-0478-2005 “Jurado de Enjuiciamiento”**. Miembro Informante Diputada Patricia Gatica. (dm)

X - LICENCIAS:

SESION DEL 24 DE Septiembre DE 2008

DESTINADO A LA COMISION *h. general*

Finanzas, Recursos y Economias

Salud y Seguridad Pùblica

SECRETARIO

Rosales





PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

DÍA: 7 DE DICIEMBRE HORA: 16⁰⁰ Hs.

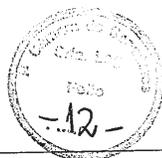
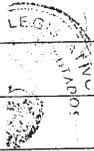
MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. LOBOS, Sandra Patricia	<i>Sandra Lobos</i>	
DIP. COBO, Carlos Alberto	<i>[Signature]</i>	
DIP. ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis		
DIP. VIDELA, Nora Esther		
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción	<i>[Signature]</i>	
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		
DIP. GARGIULO, Eduardo Marcelo	<i>[Signature]</i>	
DIP. VALLONE, Andrés Alberto	<i>[Signature]</i>	
DIP. ARRIETA, Alicia Susana	<i>[Signature]</i>	

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
072	091	2008	LEY	REFORMA EN EL REGIMEN DE PERSONAL DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL	70/09

Observaciones:

Sandra Lobos
.....
Firma del Auxiliar



reunion firmando al pie los presentes.

[Handwritten signature]

Sandra Lobos
SANDRA PATRICIA LOBOS
Presidente Comisión
Legislación General
Dip. Provincial - Dpto. Belgrano

Graciela...
GRACIELA...
DIPUTADA
CAMARA...
SAN LUIS

Nora Videla

[Handwritten signature]
Nelson Andrés

[Handwritten signature]
José María...

Nota N° 5

En la ciudad de San Luis a los 7 de diciembre se reúne la comisión de Legislación Qel siendo las 16:00hs para tratar el Exp. N° 072 Folio 091 Año 2008 Referido a Proyecto de Ley - Reforma en el regimen de Personal de la Legislatura Provincial Siendo un exp. en conjunto con la Comisión de Finanzas y habiendo quórum de las 2 comisiones, se resuelve tratar el exp al cual se emite despacho favorable por mayoría, siendo las 17: se da por finalizada la reunión firmando los presentes

Sandra Lobos
Sandra Lobos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Graciela...

[Handwritten signature]
GRACIELA MAZZARIN

GABRIEL EDUARDO MARABILE
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
DÍA: 07 de diciembre 2009 HORA: 16,00.

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. COBO, Carlos Alberto.		
DIP. MIRABILE, Carmelo Eduardo.		
DIP. AMITRANO, Luis Marcelo		
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción.		
DIP. VALLONE, Andrés Alberto		
DIP. RISMA Pedro Gustavo		
DIP. LABORDA IBARRA, Juan José		
DIP. SAA, Oscar Hugo		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
072	001	2008		Reforma Régimen Personal Legislatura Pcia.	70/09

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar



73

por tratar y previa lectura y ratificación se procede a dar por finalizada la reunión de la Comisión.

CARMELL EDUARDO MIRABILE
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

LUIS MARCELO AMITRANO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

CARLOS ALBERTO GOBO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Camara Dip. San Luis

GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

[Handwritten signature]

Acto N° 50

En la ciudad de San Luis, capital de la provincia homónima, siendo la hora diez y treinta se reunió a la reunión luego de la misma de media hora representativa por falta de quórum de no reunirse el quórum legal se resuelve declarar desierto la reunión por falta del mismo dependiente constancia de conformidad el único miembro presente en la Comisión

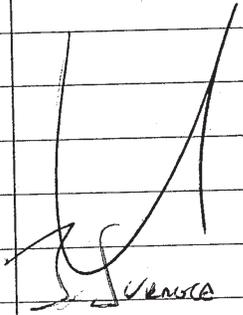
[Handwritten signature]

ACTA N° 51

En la ciudad de San Luis, capital de la provincia homónima, siendo la hora dieciséis, del día siete de diciembre de dos mil nueve, se reúnen las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y Legislación General a los efectos del tra-

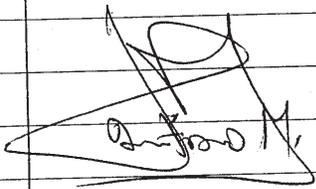
PODER L.
SAN LUIS

tamiento en conjunto del expediente N° 072-001-2008. A con-
tinuación y no habiendo mas temas por tratar y emitiendo
despacho favorable al respecto, previa lectura y ratifi-
cación, se da por finalizada la reunión de las Comisiones.

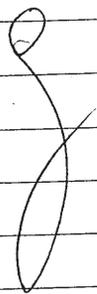
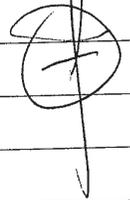


Verónica

CARLOS ALBERTO SUBO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Camara Dip. San Luis



Antonio M.





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



DESPACHO N° 70/09 MAYORÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las Comisiones de **FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA** en conjunto con **LEGISLACIÓN GENERAL** han considerado el Expediente Interno N° 072 – F° 091 – Año 2008 remitido por el Poder Ejecutivo, Proyecto de Ley: "Reforma Régimen Personal Legislatura Provincial", y por las razones que darán los Señores Miembros Informantes Diputados Carlos Alberto Cobo y Sandra Lobos respectivamente, se aconseja la aprobación del siguiente Despacho por MAYORÍA, de acuerdo al siguiente texto:

***EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:***

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la estructura funcional de la Cámara de Diputados de la Provincia.-

ARTÍCULO 2°.- Créanse los siguientes cargos con el carácter que en cada caso se especifican a los fines de la dotación de la estructura orgánica funcional, cuya remuneración correrá por cuenta el Estado Provincial.-

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS

Carácter político transitorio sin estabilidad

- UN (1) cargo de Secretario Legislativo.-
- UN (1) cargo de Secretario Administrativo.-
- UN (1) cargo de Pro Secretario Legislativo.-
- UN (1) cargo de Pro Secretario Administrativo.-
- UN (1) cargo de Asesor Legal de Cámara.-
- UN (1) cargo de Secretario Privado de Presidencia de Cámara.-
- UN (1) cargo de Responsable de Intendencia del Edificio de Cámara de Diputados.-
- UN (1) cargo de Encargado de Prensa.-

Carácter permanente con estabilidad

- DOS (2) cargos en Suministro.-
- TRES (3) cargos en Servicio y Mantenimiento.-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



- DOS (2) cargos en Conmutador.-
- CUATRO (4) cargos en Información Parlamentaria.-
- UN (1) cargo en Archivo General.-
- DOCE (12) cargos en Maestranza.-
- DOS (2) cargos en Mesa de Entradas.-
- DOS (2) cargos en Fotocopiadora.-
- OCHO (8) cargos en Despacho Legislativo.-
- DOS (2) cargos en Extensión Legislativa.-
- UN (1) cargo en Privada de Presidencia.-
- TRES (3) cargos en Coordinador de Comisiones.-
- DOS (2) cargos en Liquidación de Haberes y Gestión Previsional.-
- UN (1) cargo en Compras y Contable.-
- CINCO (5) cargos en Cuerpo de Taquígrafos.-
- UN (1) cargo en Archivo Histórico Legislativo.-
- DOS (2) cargos en Diario de Sesiones.-
- CUATRO (4) cargos en Informática.-

ARTÍCULO 3°.- Se abrirá un registro para que el personal de Planta Permanente o Contratado de la Cámara de Diputados que en forma voluntaria solicitaren cumplir funciones en el ámbito del Poder Ejecutivo, la nómina de postulantes será remitido al Ministerio de Hacienda y en caso de existir conformidad entre las partes, se celebrará el respectivo traspaso de dichos agentes, el que deberá respetar los derechos laborales adquiridos por los mismos.-
Se invitará al personal a adherirse a la Pasividad Voluntaria Anticipada, en tanto reúnan los requisitos, facilitándose los trámites pertinentes de aquellos que así lo soliciten.-

ARTÍCULO 4°.- La designación de los cargos correspondientes a la estructura orgánica aprobada en el Artículo 2° de la presente respetará los derechos adquiridos y será realizada con el personal que actualmente presta servicios, en Planta Permanente o Contratada, por medio de resolución de Presidencia de la Cámara de Diputados.-

ARTÍCULO 5°.- El personal excedente de la estructura orgánica funcional determinada en el Artículo 2° de esta Ley conservará su permanencia laboral en la Cámara hasta que la relación laboral culmine por jubilación, retiro voluntario o alguno de los medios que la Ley de Contrato de Trabajo establece.-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



ARTÍCULO 6°.- Toda designación futura que exceda los límites de la estructura orgánico-funcional establecida en la presente, se considerará nula de nulidad absoluta. Quienes incumplan con esta disposición propiciando el ingreso de agentes, responderán con su propio patrimonio, liberando al Estado de cualquier obligación laboral, contractual, extracontractual y/o funcional.-

ARTÍCULO 7°.- Personal político y gastos a cargo de cada Diputado. Ratificase la Resolución N° 053-P-CD-2009. Se prohíbe expresamente toda designación de personal político transitorio por parte de la Cámara de Diputados, a excepción del consignado en el artículo N° 2. Los Señores Diputados asumirán el pago de las remuneraciones del personal que revista como personal político transitorio, a excepción del consignado en el artículo N° 2 del presente, asegurando total desvinculación en la relación de dependencia laboral, salarial, previsional y fiscal con el Estado Provincial. A estos efectos, dispónese, para cada Diputado, de doce módulos anuales, equivalente cada uno a un haber bruto que percibe en su carácter de legislador.- Adicionalmente, con dichos módulos, asumirán los gastos de insumos, de telefonía celular, de asesoramiento, de gestoría, y de servicios técnicos y profesionales, que su actividad como Diputado le genere para el cumplimiento de su función.

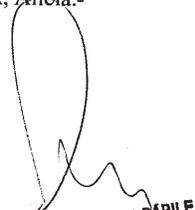
ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

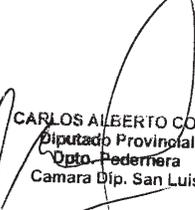
SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a 07 días de diciembre de dos mil nueve.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
COBO, Carlos Alberto; AMITRANO, Marcelo; VALLONE, Andrés Alberto; SAA, Oscar Hugo; MAZZARINO, Graciela; MIRÁBILE, Carmelo; SURROCA, Joaquín; LABORDA IBARRA, Juan José; RISMA, Pedro Gustavo.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL
LOBOS, Sandra; COBO, Carlos Alberto; ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis; VIDELA, Nora Esther; MAZZARINO, Graciela; SURROCA, Joaquín; GARGIULO, Eduardo Marcelo; VALLONE, Andrés Alberto; ARRIETA, Alicia.-

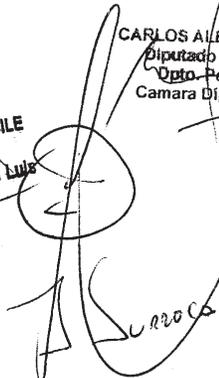

SANDRA PATRICIA LOBOS
Presidente Comisión
Legislación General
Dip. Provincial - Dpto. Bafraese


CARMELC EDUARDO MIRÁBILE
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis


CARLOS ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Camara Dip. San Luis




Dip. Amintoro M.



Alicia Arrieta



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

29 SESIÓN ORDINARIA – 35 REUNIÓN – 09 DE DICIEMBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota N° 62-PE-09 (03/12/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a:
Plan Maestro de las Culturas. Expediente N° 091 Folio 030 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

2 - Nota N° 63-PE-09 (03/12/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a:
Modificación de la Ley N° V-0525-2006 "Ley de Ministerios". Expediente N° 092 Folio 030 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 173-HCS-2009 (02/12/2009) adjunta Proyecto de Resolución referido a:
Autorizar al Señor Gobernador de la provincia de San Luis, Doctor Alberto Rodríguez Saa, para ausentarse del País durante el año 2010, cuando razones de Gobierno lo requiera (Resolución N° 41-HCS-09). Expediente N° 120 Folio 1021 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2 - Nota N° 174-HCS-2009 (02/12/2009) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Reforma del Código Procesal Laboral de la provincia de San Luis (Ley N° VI-0153-2004 (5681*R)).** Expediente N° 086 Folio 028 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3 - Nota N° 176-HCS-2009 (02/12/2009) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial.** Expediente N° 087 Folio 028 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

4 - Nota N° 186-HCS-2009 (02/12/2009) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2504-MdeS-09, que declara el Estado de Emergencia Sanitaria en la provincia de San Luis.** Expediente N° 088 Folio 029 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

5 - Nota N° 193-HCS-2009 (02/12/2009) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE) y Licencia de Conducir (LC).** Expediente N° 089 Folio 029 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6 - Nota N° 175-HCS-2009 (02/12/2009) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Autorización de uso, reglamentación, valor probatorio y eficacia jurídica del Expediente Judicial Electrónico y de las Comunicaciones Judiciales Electrónicas.** Expediente N° 090 Folio 029 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

**IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Cobo Carlos y Foresto Luis referido a: **Declárese la Biblioteca Instituto de Cultura Popular Bernardino Rivadavia de la ciudad de Villa Mercedes – San Luis, Patrimonio Histórico Cultural de la provincia.** Expediente N° 119 Folio 1020 Año 2009. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA TURISMO Y DEPORTE

V - ORDEN DEL DÍA:**a) MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN:**

- 1- Expediente N° 029 Folio 990 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: Vería con agrado que el Poder Ejecutivo cree una Delegación Municipal en el paraje de “El Suyuque”. (Autor Edgardo Augusto Ciccone).(Mel.)

b) DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA:

- 1- **DESPACHO N° 069/09 – MAYORIA -** De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 118 Folio 1020 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declara de Interés Legislativo “El Proyecto Pedagógico Didáctico la Visión de los Jóvenes”, presentado por el Colegio N° 21 María Auxiliadora de la Ciudad de Justo Daract, docente responsable Doctor Fernando Miguel Caiazzo.** Miembro nformante, Diputada Ruiz de Miranda Ivonne.(kpg)

VI- LICENCIAS:**DESPACHO LEGISLATIVO**

(kpg) 07/12/09 17:30 hs

H. Cámara de Diputados

San Luis

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley



- ARTÍCULO 1º.- Apruébese la estructura funcional de la Cámara de Diputados de la Provincia.-
ARTÍCULO 2º.- Créanse los siguientes cargos con el carácter que en cada caso se especifican a los fines de la dotación de la estructura orgánica funcional, cuya remuneración correrá por cuenta del Estado Provincial.-

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS

Carácter político transitorio sin estabilidad

- UN (1) cargo de Secretario Legislativo.-
- UN (1) cargo de Secretario Administrativo.-
- UN (1) cargo de Pro Secretario Legislativo.-
- UN (1) cargo de Pro Secretario Administrativo.-
- UN (1) cargo de Asesor Legal de Cámara.-
- UN (1) cargo de Secretario Privado de Presidencia de Cámara.-
- UN (1) cargo de Responsable de Intendencia del Edificio de Cámara de Diputados.-
- UN (1) cargo de Encargado de Prensa.-

Carácter permanente con estabilidad

- DOS (2) cargos en Suministro.-
- TRES (3) cargos en Servicio y Mantenimiento.-
- DOS (2) cargos en Conmutador.-
- CUATRO (4) cargos en Información Parlamentaria.-
- UN (1) cargo en Archivo General.-
- DOCE (12) cargos en Maestranza.-
- DOS (2) cargos en Mesa de Entradas.-
- DOS (2) cargos en Fotocopiadora.-
- OCHO (8) cargos en Despacho Legislativo.-
- DOS (2) cargos en Extensión Legislativa.-
- UN (1) cargo en Privada de Presidencia.-
- TRES (3) cargos en Coordinador de Comisiones.-
- DOS (2) cargos en Liquidación de Haberes y Gestión Previsional.-
- UN (1) cargo en Compras y Contable.-
- CINCO (5) cargos en Cuerpo de Taquígrafos.-
- UN (1) cargo en Archivo Histórico Legislativo.-
- DOS (2) cargos en Diario de Sesiones.-
- CUATRO (4) cargos en Informática.-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Atume Shodite
Pro Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



H. Cámara de Diputados



San Luis

- ARTÍCULO 3º.- Se abrirá un registro para que el personal de Planta Permanente o Contratado de la Cámara de Diputados que en forma voluntaria solicitaren cumplir funciones en el ámbito del Poder Ejecutivo, la nómina de postulantes será remitido al Ministerio de Hacienda y en caso de existir conformidad entre las partes, se celebrará el respectivo traspaso de dichos agentes, el que deberá respetar los derechos laborales adquiridos por los mismos.-
Se invitará al personal a adherirse a la Pasividad Voluntaria Anticipada, en tanto reúnan los requisitos, facilitándose los trámites pertinentes de aquellos que así lo soliciten.-
- ARTÍCULO 4º.- La designación de los cargos correspondientes a la estructura orgánica aprobada en el Artículo 2º de la presente respetará los derechos adquiridos y será realizada con el personal que actualmente presta servicios, en Planta Permanente y supletoriamente en Planta Contratada, por medio de Resolución de Presidencia de la Cámara de Diputados.-
- ARTÍCULO 5º.- El personal excedente de la estructura orgánica funcional determinada en el Artículo 2º de esta Ley conservará su permanencia laboral en la Cámara hasta que la relación laboral culmine por jubilación, retiro voluntario o alguno de los medios que la Ley de Contrato de Trabajo establece.-
- ARTÍCULO 6º.- Toda designación futura que exceda los límites de la estructura orgánico-funcional establecida en la presente, se considerará nula de nulidad absoluta. Quienes incumplan con esta disposición propiciando el ingreso de agentes, responderán con su propio patrimonio, liberando al Estado de cualquier obligación laboral, contractual, extracontractual y/o funcional.-
- ARTÍCULO 7º.- Personal político y gastos a cargo de cada Diputado. Ratificase la Resolución N° 053-P-CD-2009. Se prohíbe expresamente toda designación de personal político transitorio por parte de la Cámara de Diputados, a excepción del consignado en el Artículo 2º. Los señores Diputados asumirán el pago de las remuneraciones del personal que revista como personal político transitorio, a excepción del consignado en el Artículo 2º del presente, asegurando total



*Podor Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

*Dr. Saíd Alume Shodio
Pró Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados



San Luis

desvinculación en la relación de dependencia laboral, salarial, previsional y fiscal con el Estado Provincial. A estos efectos, dispónese, para cada Diputado, de DOCE (12) módulos anuales, equivalente cada uno a un haber bruto que percibe en su carácter de legislador. Adicionalmente, con dichos módulos, asumirán los gastos de insumos, de telefonía celular, de asesoramiento, de gestoría, y de servicios técnicos y profesionales, que su actividad como Diputado le genere para el cumplimiento de su función.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a nueve días de diciembre de dos mil nueve.-



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

*Dr. Sgd Alame Sbodio
Pro Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

*Jorge Oscar Vallejo
Presidente
CAMARA DE DIPUTADOS
San Luis*

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

SAN LUIS, 09 de diciembre de 2009.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 072 Folio 091 Año 2008, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Estructura funcional del Poder Legislativo de la Provincia**"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de (-23-) fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

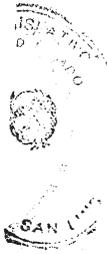


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Dr. Saíd Alume Sbodio
Pro Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Julio César Vallejo
Presidente
CAMARA DE DIPUTADOS
San Luis

NOTA N° 471-DL-09
(mg)



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la Madre de las leyes y la convivencia”

-En la ciudad de San Luis, a nueve días del mes de Diciembre del año dos mil nueve, siendo las once horas con veinticuatro minutos, y ocupando sus bancas en el Recinto los Señores Diputados, dice:

-1-

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Vallejo): Señores Diputados, con la presencia de 32 Señores Diputados en el Recinto; y, existiendo quórum reglamentario para Sesionar declaro abierta la presente Sesión.

Voy a proceder a izar el Pabellón Nacional, hoy me toca a mí, la que con mucho honor lo voy a hacer.

-Así se hace entre los prolongados aplausos y público presente-

- 2 -

SUMARIO

Sr. Presidente (Vallejo): Señores Diputados se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los Asuntos Entrados para la Sesión del día 09 de Diciembre de 2.009.

CÁMARA DE DIPUTADOS

29 SESIÓN ORDINARIA – 35 REUNIÓN – 09 DE DICIEMBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota N° 62-PE-09 (03/12/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Plan Maestro de las Culturas**. Expediente N° 091 Folio 030 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

2 - Nota N° 63-PE-09 (03/12/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Modificación de la Ley N° V-0525-2006 “Ley de Ministerios”**. Expediente N° 092 Folio 030 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 173-HCS-2009 (02/12/2009) adjunta Proyecto de Resolución referido a: **Autorizar al Señor Gobernador de la provincia de San Luis, Doctor Alberto Rodríguez Saa, para ausentarse del País**

LA TRIBUNAL
DE JUSTICIA

25



durante el año 2010, cuando razones de Gobierno lo requiera (Resolución N° 41-HCS-09). Expediente N° 120 Folio 1021 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2- Nota N° 174-HCS-2009 (02/12/2009) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Reforma del Código Procesal Laboral de la provincia de San Luis (Ley N° VI-0153-2004 (5681*R))**. Expediente N° 086 Folio 028 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 3- Nota N° 176-HCS-2009 (02/12/2009) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial**. Expediente N° 087 Folio 028 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 4- Nota N° 186-HCS-2009 (02/12/2009) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2504-MdeS-09, que declara el Estado de Emergencia Sanitaria en la provincia de San Luis**. Expediente N° 088 Folio 029 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 5- Nota N° 193-HCS-2009 (02/12/2009) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE) y Licencia de Conducir (LC)**. Expediente N° 089 Folio 029 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 6- Nota N° 175-HCS-2009 (02/12/2009) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Autorización de uso, reglamentación, valor probatorio y eficacia jurídica del Expediente Judicial Electrónico y de las Comunicaciones Judiciales Electrónicas**. Expediente N° 090 Folio 029 Año 2009.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 7- Nota N° 169-HCS-09 (02-12-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 11-HCS-09 referido a: **Declara de Interés Legislativo el 1° Campeonato de Fútbol – Categorías 1999, 2000, 2001 y 2002, a realizarse los días 5 y 6 de diciembre de 2009 en instalaciones del Club Sarmiento Juventud Unida, de la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco**. Expediente Interno N° 363 Folio 181 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 8- Nota N° 180-HCS-09 (02-12-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 43-HCS-09 referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Seminario Científico Anual Nacional de Coordinadores G.I.A., realizado en la localidad de La Carolina, departamento Pringles, provincia de San Luis que se llevó a cabo los días 10 y 11 de octubre de 2009**. Expediente Interno N° 364 Folio 181 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 9 - Nota N° 184-HCS-09 (02-12-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 44-HCS-09 referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "XVIII Fiesta del Oro en La Carolina", en la localidad del mismo nombre, departamento Pringles, provincia de San Luis que se llevará a cabo el primer sábado del mes de enero de 2010.** Expediente Interno N° 365 Folio 182 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 10 - Nota N° 189-HCS-09 (02-12-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 13-HCS-09 referido a: **Ayuda de material necesaria a los vecinos y productores afectados por los incendios forestales en la zona del departamento San Martín de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 366 Folio 182 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 11 - Nota N° 192-HCS-09 (02-12-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0686-2009 referido a: **Declarar Patrimonio Cultural de la Provincia, a la Sociedad Italiana de Villa Mercedes.** Expediente Interno N° 375 Folio 184 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° II-0686-2009)

b) De Otras Instituciones:

- 1- Nota N° 60-PE-09 (03/12/09) de la señora Silvia Sosa Araujo Secretaria de Estado General Legal y Técnica; mediante la cual adjunta: **Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4537-MOPel-09, cambio de destino del inmueble expropiado por Decreto N° 774-MOPel-2008 Edificio Judicial Tercera Circunscripción -Proyecto, Ejecución y Provisión de Equipamiento - Isla de Servicio -departamento Junín.** Expediente Interno N° 369 Folio 183 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2- Nota S/N° (02/12/09) del doctor Omar Esteban Uría Presidente Superior Tribunal de Justicia adjunta a la presente **las Estadísticas correspondientes al Segundo Semestre de 2008 y Primer Semestre de 2009 de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, de conformidad a expresas disposiciones previstas en el Artículo 212 in fine de la Constitución Provincial y Artículo 42 Inciso 34) de la Ley N° IV-0086-2004 (5651*R).(MdE 829 F. 102/09 Letra "U").** Expediente Interno N° 367 Folio 182 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

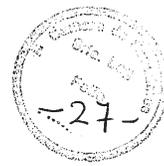
III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

- 1- Nota S/N° de fecha noviembre 2009 del señor Sergio Sasso, Presidente Asociación de Comerciantes e Industriales de Justo Daract, referida a: **Solicitar la Creación del Juzgado Municipal de Faltas.** Expediente Interno N° 370 Folio 183 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Cobo Carlos y Foresto Luis referido a: **Declárese la Biblioteca Instituto de Cultura Popular Bernardino Rivadavia de la ciudad de Villa Mercedes – San**



Luis, Patrimonio Histórico Cultural de la provincia. Expediente N°
119 Folio 1020 Año 2009. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA
TURISMO Y DEPORTE**

V - **ORDEN DEL DÍA:**

a) **MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA
FECHA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN:**

1- Expediente N° 029 Folio 990 Año 2009 Proyecto de Declaración referido
a: Vería con agrado que el Poder Ejecutivo cree una Delegación
Municipal en el paraje de "El Suyuque". (Autor Edgardo Augusto
Ciccone).(Mel.)

b) **DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA:**

1- **DESPACHO N° 069/09 – MAYORIA -**

De la Comisión de
Educación, Ciencia y
Técnica en el Expediente N°
118 Folio 1020 Año 2009
Proyecto de Declaración
referido a: **Declara de
Interés Legislativo "El
Proyecto Pedagógico
Didáctico la Visión de los
Jóvenes", presentado por el
Colegio N° 21 María
Auxiliadora de la Ciudad
de Justo Daract, docente
responsable Doctor
Fernando Miguel Caiazzo.**
Miembro nformante,
Diputada Ruiz de Miranda
Ivonne.(kpg)

VI- **LICENCIAS:**

- 3 -

MOCION

Solicitud de tratamiento sobre tablas Expediente 072/08 / Romano IV – Punto 1

Sr. Presidente (Vallejo): Tienen la palabra los Señores Presidentes de Bloques para hacer las manifestaciones que estimen corresponder.

Tiene la palabra el Señor Presidente de Bloque Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señor Presidente, es para solicitar el Tratamiento Sobre Tablas del Expte. 072/08, "Estructura Funcional de la Cámara Diputados de la Provincia de San Luis". También, solicitar el tratamiento Sobre Tablas el Romano IV, Punto 1) Declárese la Biblioteca Instituto de Cultura Popular "Bernardino Rivadavia" de la Ciudad de Villa Mercedes. Gracias, Señor Presidente.



Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Diputado Mirábile, ¿me podría repetir el Expte. 072 del 2.008, está bien?

Sr. Mirábile: Es Despacho N° 70/09, perdón, Expte. 072 Folio 091 2.008; Despacho N° 70 del 2.009. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Un pedido de aclaración, Señor Presidente, ¿Eso está en el Despacho de hoy, en el Sumario?

Sr. Presidente (Vallejo): En el Sumario de hoy no, Diputado.

Sr. Laborda Ibarra: No está; entonces, lo que tiene que pedir el Señor Diputado, Presidente, es un Apartamiento del Reglamento. Nadie tiene en su banca; lo que se intenta trata, Señor Presidente, al menos, me parece una cuestión bastante desprolija.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Señor Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señor Presidente, el Despacho está en comisión, es decir tomó Estado Parlamentario cuando ingreso a la comisión; por eso lo hemos pedido Sobre Tablas. Gracias, Señor Presidente.

- 4 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3

Expediente 072 - Folio 091 - Año 2008

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

En consecuencia tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento Sobre Tablas del Expte. 072 Folio 091 año 2.008.

Sr. Mirábile: Gracias, Señor Presidente, las razones de urgencia las va a verter en este Recinto el Diputado Carlos Cobo.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

En consecuencia tiene la palabra el Señor Diputado Carlos Cobo, es para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento Sobre Tablas.

Sr. Cobo: Gracias, Señor Presidente, el Proyecto de Declaración... **(Interrupciones)**

Sr. Presidente (Vallejo): Disculpe, Diputado Mirábile, Diputado Cobo me solicitan una copia la Oposición, no se si tendrán en sus bancas.

Sr. Mirábile: Ya se las vamos a entregar a la copia, Diputado.

Sr. Laborda Ibarra: ¡Esto es poco serio, Señor Presidente!



Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Señor Diputado Carlos Cobo.

Sr. Cobo: Gracias, Señor Presidente, el Despacho de Comisión, por Mayoría, que se va a tratar se refiere a la Reorganización del Personal de esta Cámara de Diputados; y, trata fundamentalmente la unidad de organización de la Cámara determinando cuales son el personal que va a revestir con carácter "político" transitoria sin estabilidad, el personal que va a tener carácter permanente con estabilidad. Y, la situación en que van a pasar a revestir el "Personal Político" de esta Honorable Cámara, Señor Presidente. Esto es lo que va a tratar este Despacho de Mayoría de la comisión conjunta de las Comisiones de Hacienda o de Economía y Presupuesto y Legislación General.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

¿Ha solicitado la palabra Diputado?; tiene la palabra el Diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señor Presidente, yo estoy tratando de hacer memoria; si este Despacho de Comisión fue expedida en la última comisión o reunión de comisión, fue el Martes pasado, no ayer, el Martes pasado; con lo cual debió haber estado en el Sumario del Miércoles; la pregunta, ¿cuándo se expidió este despacho?, o ayer Martes ustedes trabajaron. Señor Presidente, esto es el tratamiento intespectivo, antirreglamentario y clandestino de este Proyecto de Resolución, de Ley; porque, insisto, Señor Presidente, se intenta trata un tema que, al menos, la oposición ni siquiera lo conoce. ¿Dónde está la copia?, ¿cuándo se hizo esa reunión de comisión?; o ustedes trabajaron ayer Martes, porque el otro Martes si hubo Despacho de Comisión debió haber estado en el Sumario del Miércoles pasado, o ustedes están trabajando clandestinamente; Señor Presidente, me parece un despropósito antirreglamentario que intente tratar Sobre Tablas un Despacho de Comisión de una Reunión de comisión inexistente y cuyo despacho nadie conoce, al menos, Señor Diputado Miráble, Señor Diputado Cobo tengan, la dignidad de tener, al menos, un tratamiento transparente del tema; están tratando un tema que va a ser un punto, una gran polémica como es el tema de los empleados de la Cámara de manera antirreglamentaria y de manera clandestina. Yo insisto, ¿cuándo se reunió la comisión para tratar eso?.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Vamos a poner a consideración...

- 5 -

MOCION



Solicitud de Cuarto Intermedio

Sra. Galdeano Castro: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Estamos en las razones de urgencia, después va a tener el momento de hablar. Tiene la palabra Diputado Galdeano.

Sra. Galdeano: Gracias, Señor Presidente, mire yo escuché al Diputado Cobo que hablaba este proyecto respecto de la situación laboral de los empleados de la Cámara; y a mí me parece una falta de respeto, si quiera participar, en el debate si no he leído la ley. Entonces, yo voy a pedir cuanto pueden tardar en sacar fotocopia, por lo menos, para nosotros, ¿cinco minutos, diez minutos?; voy a pedir un Cuarto Intermedio para que nos acerquen el proyecto, para que nosotros tengamos la misma posibilidad que el resto de los Diputado de la comisión, al menos, de leerlo.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Señor Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Señor Presidente, vamos a votar el pedido de la Diputada Maravilla, para tratar en el Cuarto Intermedio de cinco minutos en las bancas.

Sr. Presidente (Vallejo): ¿Está de acuerdo, usted, que se ponga a votar ahora el pedido de Tratamiento Sobre Tablas y luego se solicite un Cuarto Intermedio?

Sr. Mirábile: Estamos de acuerdo, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Se pone a consideración de los Señores Diputados el pedido de Tratamiento Sobre Tablas del Expte. 072 Folio 091 año 2.008. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

-Así se hace-

Aprobado 25 votos por la afirmativa, 8 por la negativa. Ha acordado el pedido de Tratamiento Sobre Tablas.

¿Tratamos los dos temas de pedido de Tratamiento Sobre Tablas y luego pasamos cuando corresponda a tocar el tema al Cuarto Intermedio, Diputado Mirábile, está de acuerdo?.

Sr. Mirábile: No, no pasamos al Cuarto Intermedio...

Sr. Presidente (Vallejo): Inmediatamente ahora.

Sr. Mirábile: Sí, Señor.

Sr. Presidente (Vallejo): Se pone a consideración de los Señores Diputados el pedido de Cuarto Intermedio, ¿de cuanto?.

Sr. Mirábile: De cinco minutos.



Sr. Presidente (Vallejo): De cinco minutos. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

-Así se hace-

Aprobado por 29, por unanimidad.

- 6 -

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente (Vallejo): Procedemos a partir de este momento al Cuarto Intermedio de cinco minutos, en sus bancas.

-Siendo las 11:33 Hs.-

- 7 -

REANUDACION DE LA SESION

-Siendo las 12:18 Hs.-

Sr. Presidente (Vallejo): Señores Diputados, reiniciamos la Sesión luego del Cuarto Intermedio.

Tiene la palabra el Señor Presidente de Bloque; tiene la palabra el Señor Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señor Presidente, ya había hecho la solicitud de Tratamiento Sobre Tablas, lo habíamos votado. Y quedaría el Romano IV, Punto 1).

- 8 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3

IV/ 1)

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra para dar las razones de urgencia.

Sr. Mirábile: Las razones de urgencia las va a dar el Diputado Cobo.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado. En consecuencia tiene la palabra el Señor Diputado Carlos Cobo, para dar las razones de urgencia del pedido de Tratamiento sobre Tablas del Romano IV, Punto 1); es un Proyecto de Declaración que está en el Expte. 119 Folio 1.020 año 2.009; Declárese la Biblioteca de Cultura Popular "Bernardino Rivadavia" de la Ciudad de Villa Mercedes, San Luis Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia.

Sr. Cobo: Gracias, Señor Presidente, las razones de urgencia de este Proyecto de Declaración es de que este año, quizás venga un poco esto atrasado porque está terminando el año; pero es muy importante para este instituto, esta Biblioteca, Instituto Cultural Popular "Bernardino Rivadavia" de Villa Mercedes,



ESTADO
LIBRE



N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

09-12-09 - 12.19 Hs.-

/// porque este año está celebrando 75° Aniversario de su Creación y hoy tiene una importancia fundamental en el desarrollo histórico y cultural de la Ciudad de Villa Mercedes y toda su comunidad. Esas son las razones de urgencia, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Se pone a consideración de los Señores Diputados, el pedido de tratamiento sobre tablas del Romano IV- Punto 1.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

-Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

Sra. Galdeano Castro: Voté por la Negativa, Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Disculpe Diputada, **Aprobado por 31 votos por la afirmativa, 01 por la negativa.**

- 9 -

TRATAMIENTO PUNTO 4

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Señor Diputado Carmelo Mirábile, para dar tratamiento a lo solicitado sobre tablas, Expediente N° 072 –Folio 091 de 2008, “Reforma Régimen Personal Legislativo Provincial”.

Sr. Mirábile: Gracias, Presidente. Los fundamentos los va a vertir el Señor Diputados Carlos Cobo, Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

En consecuencia, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas, Diputado Carlos Cobo.

Sr. Cobo: Gracias, Señor Presidente, la Comisión de Finanzas Obras Pública y Economía, en conjunto con la Comisión de Legislación General, ha considerado el Expediente Interno N° 072 del Año 2008, que es un Proyecto de Ley, referido a la Reforma Integral del Personal de la Legislatura Provincial.

Este Despacho, que consta de 07 artículos, determina la aprobación de la estructura funcional de la Cámara de Diputados de la Provincia, creando la unidad de organización para esta Cámara de Diputados, a través del listado del personal, que va revestir carácter político transitorio sin estabilidad, el personal que va revestir carácter permanente con estabilidad y la reducción en la Planta Permanente funcional y contratada, funcional de



esta Honorable Cámara Diputados, pero para el futuro, es decir, en su **Artículo 3°** de este Proyecto..., este informe, este dictamen, determina que: **“Se abrirá un registro para que el personal de Planta Permanente o Contratada de la Cámara de Diputados, que en forma voluntaria solicitaren cumplir funciones en el ámbito del Poder Ejecutivo y la nómina de postulantes serán remitido al Ministerio de Hacienda, en caso de existir conformidad entre las partes, se celebrará el respectivo traspaso de dichos agentes, el que respetará los derechos laborales adquiridos por los mismos”.**

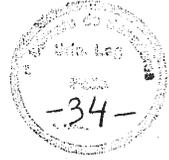
En su **Artículo 4°**, ahí vamos a establecer una modificación, un pequeño agregado, Señor Presidente, dice: **“La designación de los cargos correspondientes a la estructura orgánica aprobada en el Artículo 2° de la presente respetará los derechos adquiridos y será realizada con el personal que actualmente presta servicio en Planta Permanente y supletoriamente en Planta Contratada, por medio de Resolución de Presidencia de la Cámara de Diputados”.** Así queda redactado el artículo.

Artículo 5°: El personal excedente de la estructura orgánica funcional determinada en el Artículo 2° de esta Ley conservará su permanencia laboral en la Cámara hasta que la relación laboral culmine por jubilación, retiro voluntario o alguno de los medios que la Ley de Contrato de Trabajo establece.

El Proyecto original, Señor Presidente, establecía una reducción en el Personal Contratado fundamentalmente que está prestando servicio desde hace mucho tiempo en esta Cámara de Diputados.

La Comisión en forma conjunta, las dos Comisiones, resolvieron en su dictamen mantener el Personal, este Personal, trabajando en la Cámara de Diputados, sin ningún tipo de exclusión tanto referido al Personal de Planta Permanente como de Planta Contratada.

Y, establece en su **Artículo 5° para refrendar esto, que el Personal excedente de la estructura orgánica funcional, que se determina en el Artículo 2° de esta Ley, conservará su permanencia laboral en la Cámara hasta que la relación laboral culmine por jubilación, retiro voluntario o alguno de los medios que la Ley de Contrato de Trabajo establece, es decir, el objetivo fundamental era lograr la permanencia y la conservación de la fuente de trabajo de todos los Empleados que se**



desempeñan en esta Cámara de Diputados de la provincia. Señor Presidente, queda esto perfectamente reflejado y garantizado en el **Artículo 5°** de este dictamen.

El Artículo 6° ya establece que, **toda designación futura que excede los límites de la estructura orgánica funcional establecida en la presente, se considerará nula de nulidad absoluta. Quienes incumplan con esta disposición propiciando el ingreso de Agentes, responderán con su propio patrimonio, liberando al Estado de cualquier obligación labora, contractual, extracontractual y/o funcional.**

Esto hace referencia, Señor Presidente, a la prohibición absoluta de designaciones futuras que es lo que se llamaba, lo que se daba en llamar Personal Político, designaciones Políticas que se pudieran hacer en la Cámara de Diputados, quien así lo haga, cualquier Funcionario de la Cámara que lo haga esta designación se va considerar nula de nulidad absoluta y va tener que responder de su propio patrimonio cualquier perjuicio que le cause al Estado Provincial.

El **Artículo 7°**, Determina, ya que el Personal Político a cargo de cada Diputado, va quedar a cargo de cada Diputado en forma personal.

No va haber designaciones, está prohibida la designación de Personal Político transitorio en la Cámara de Diputados, a excepción de lo que ya está considerado en el **Artículo 2°**. Y los Diputados asumirán el pago de las remuneraciones del Personal que contrate, o sea aquellos que revistan con Personal Político transitorio a su cargo a excepción, por supuesto, a los que están consignando en el **Artículo 2°** y aseguran, los Diputados deben asegurar, esa contratación es total desvinculación en la relación de dependencia laboral, salarial, abaritoal y fiscal con el Estado Provincial.

Se dispone una partida especial, para cada Diputados, de 12 módulos anuales, equivalente cada uno a un haber bruto que percibe en su carácter de Legislador. Adicionalmente, los Diputados deben asumir también, con este dinero los gastos de insumos, de telefonía celular, de asesoramiento, de gestoría y de servicios técnicos y profesionales, que su actividad como Diputado le generé para el cumplimiento de su función.

Este es el Despacho que por Mayoría han emitido las Comisiones en forma conjunta de Hacienda y Presupuesto y de..., perdón de Economía y Presupuesto y la de Legislación General. Por lo tanto pongo a consideración para su votación por la afirmativa, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.



Si ningún Señor Diputado va hacer uso de la palabra..., tiene la palabra el Señor Diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señor Presidente...

Sr. Presidente (Vallejo): Un segundito, Diputado, es a modo de declaración, Diputado, usted dijo que el **Artículo 4°** se ha modificado una parte.

Sr. Cobo: Tiene un agregado.

Sr. Presidente (Vallejo): ¿El 5° queda como está?

Sr. Cobo: Sí, el 5° queda como está.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Diputado. Tiene la palabra el Señor Diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señor Presidente. Primero que todo para adelantar mi voto negativo, a este mal llamado Proyecto de Ley, anticipa medidas judiciales, creo que corresponden por tamaño desatino que pueden llegar a materializar esta Cámara de Diputados.

La primera objeción, Señor Presidente, por el cual se funda nuestro voto negativo, es algo que ya habíamos anticipado en esta misma Sesión, previo al Cuarto Intermedio. La presentación intempestiva sin el documento en las Bancas, de una Reunión de Comisión inexistente, Señor Presidente, habla muy mal del Cuerpo y hasta, a nuestro criterio, aunque eso lo debe resolver la Justicia, constituye la figura de un delito. Señor Presidente, hacerle decir a un Documento Público como es este Proyecto de Resolución que ha sido tratado y aprobado como Proyecto en una Reunión inexistente, basado en un hecho inexistente constituye lo que en el Derecho Penal se llama "La falsedad ideológica" falsedad ideológica de un Documento Público hacerle decir a un Documento Público hechos que no existen, Señor Presidente, la Sesión de esta Comisión es absolutamente falsa, fíjese en las fotocopias que se nos ha acercado, se habla de una Reunión, supuesta Reunión en la Sala de Comisiones de fecha 01 de diciembre, Señor Presidente, esta Reunión de Comisión y en esta nunca fue tratada, tal es así que el Diputado Miráble me acaba de confesar que ///

gpm

Graciela Patricia Miranda

09/12/09 - 12:29 Hs.

/// esta reunión habría sido no el 01 sino el lunes, porque es de urgencia, preguntó ¿cuándo fue? El 01 de diciembre ó 07 de diciembre, el día lunes.



Señor Presidente, “no pueden tapar el cielo con un harnero”, como dicen el refrán. Ustedes han..., el documento dice; el que tenemos es 01, lo tenemos acá...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Laborda, el Diputado Carmelo Mirábile dice que ha sido el 07 el día de la reunión, es para aclararle eso.

Sr. Laborda Ibarra: Bueno. Señor Presidente, de la que nos han vertido a nosotros la letra es 01 y lo pongo a consideración del Cuerpo, alguien los habrá advertido y ahora la han cambiado, de cualquier manera, Señor Presidente, no es la manera de tratarlo un Proyecto de estas características y mucho menos faltando a la verdad.

La segunda objeción, Señor Presidente, y esto es más una pregunta es: ¿si ha habido quórum en estas dos reuniones de Comisión?

Nosotros hemos contado, Señor Presidente, ocho firmas, de las cuales una de ellas no corresponde por no ser integrante de la Comisión, el Diputado Zabala, por lo cual de ocho pasa a siete, en todo caso me gustaría después que el Diputado Cobo, nos aclare y nos identifique estas firmas, porque la firma Zabala que no es integrante de la Comisión.

Señor Presidente, forma parte de una de las tantas desprolijidades, habrá que ver si ha habido quórum de Ley.

Ahora, lo que llama poderosamente la atención, esto sí me gustaría preguntársela al Diputado Cobo, porque él es Abogado, cómo se puede tratar como Proyecto de Ley un acto interno de la Cámara y paso a leerle el **Artículo 67°** del Reglamento que dice textualmente: **“Se presentará en forma de Proyecto o Resolución toda proposición que tenga por objeto el rechazo de solicitudes particulares, la adopción de medidas relativas a la composición u organización interna de la Honorable Cámara de Diputados...”** y sigue.

Señor Presidente, la composición de la Cámara de Diputados, su organización dice el Reglamento, debe ser hecha por Resolución del Cuerpo, no por un Proyecto de Ley, porque yo digo, siguiendo el **Artículo 1°** cuando dice: **“Apruébese la estructura Funcional de la Cámara de Diputados de la Provincia”**, si le damos tratamiento formal de Ley, esto tiene que ir al Senado, y los Señores Senadores dirán con todo derecho, ¿Qué tenemos que opinar nosotros de la organización interna de la Cámara de Diputados? En todo caso podremos opinar de la nuestra, pero no de la organización interna de la Cámara de Diputados. Por lo cual, Señor Presidente, acá hay un desconocimiento, que nos cuesta entenderlo, del Reglamento, no es por Ley que se



organiza cada uno de los Cuerpos, **Artículo 67°** de la Cámara de Diputados., esto sería del punto de vista formal, señor Presidente, es qué cómo le van a decir mañana, Señor Presidente, a un empleado Público, a una docente, a un jubilado, a un desocupado en San Luis, que a partir de mañana los Señores Diputados van a tener un aumento en su Dieta del 150 % (**Aplausos del público presente**).

Señor Presidente, estoy convencido que tamaño desatino, tamaña provocación social no la van a poder materializar, ¿saben lo que va a pasar? Le voy a contar la última experiencia en las Legislaturas Provinciales, los Diputados de la Provincia de..., creo que se Santa Cruz o de Tierra del Fuego, no recuerdo en este momento, creo que de Santa Cruz, dispusieron un aumento del 50 ó 60 % de sus Dietas, tenían el visto bueno o la luz verde de Olivos, no la pudieron llevar a la calle, la explosión social de los Empleados Públicos, ante tamaña injusticia, privilegio, provocación social los obligó a retroceder, la pregunta, ya que nos estamos yendo, ¿Ustedes están dispuestos a vivir esa situación de violencia social? No me los quiero imaginar a cualquiera de ustedes, honestamente se los digo, esto es una cuestión de tipo partidario, Señor Presidente, que tengan que ir a un supermercado, a comprar un kilo de azúcar, un kilo de pan y al lado de ustedes, cualquier ciudadano, con todo derecho ¡Ah vos, sos el Diputado, la Diputada tal..., así que a partir de ahora vas a ganar treinta mil pesos!, ¡son unos suicidas! (**Aplausos del público presente**) Señor Presidente, porque el texto tal como está redactado le reconoce a ustedes, bajo la denominación de módulos, el derecho a usar y disponer del modulo bruto en un 100 %. Yo pregunto, ¿tiene derecho un Legislador, un Diputado Provincial a no nombrar personal?, tiene derecho lo dice el texto, lo permite; el Diputado puede o no nombrar un personal, puede o no nombrar un Asesor, puede o no comprar una flota de teléfonos, puede porque está redactado de esta manera, guardarse el segundo módulo íntegramente en su bolsillo, eso ¿cuánta plata es? ¿Cuánto significa en términos de aumento de la Dieta de bolsillo de los Legisladores? Más del 150 %.

Señor Presidente, los que nos estamos yendo, le decimos a los que se quedan, ¡no se suiciden! No es cierto, Señor Presidente, de que todas las ordenes del Gobernador hay que cumplirlas, no es cierto, Señor Presidente, en una República eso no es lo que corresponde. Y, yo pregunto, esto no es mirar para atrás? Es simplemente tener memoria, Señor Presidente, Cuándo el Gobernador, de manera directa, indirecta, seguramente en las Reuniones, tiene una especie, si se quiere de reacción ética, con



ciertos abusos que puede haber en la Cámara de Diputados, la manera democrática republicana es enfrentar a los abusos detectarlos, determinar responsabilidades y corregirlos; ahora cuando yo lo escucho al Gobernador, hablar de los abusos en la Cámara de Diputados, yo me pregunto: ¿En qué pensaba Alberto Rodríguez Saa, cuándo siendo Senador de la Nación, hacía viajar a todo el equipo de GEPU, con los pasajes del Senado de la Nación; dónde estaba la ética? Si hablamos de abusos del Poder Legislativo, para no hablar de otras cosas. Señor Presidente, si hay abusos hay que identificarlos y corregirlos y si hay alguna incorrección de algún Funcionario habrá que corregirlo y sancionarlo en su caso, pero no es aumentando el 150 % la dieta de los Legisladores, no van a poder caminar por la calle, no crean que en San Luis el manto del gobernador le da impunidad social, están equivocados, el pueblo de San Luis, no es tan "pelotudo" (**Aplausos del público presente**) vayan mañana a la Casa de Gobierno, a las oficinas públicas y vayan a mostrarle la nueva liquidación de lo que van a cobrar, se están suicidando, Señor Presidente, no cometan ese error, como el que cometieron el día lunes, "no se orina contra el viento" dicen los que saben, ustedes al aumentarse el 150 %, con esta redacción y gozando del derecho de gastárselo todo, como lo permite el texto de esta, mal llamada Ley, porque debería ser una Resolución, los que están logrando, que no sé si todos, que muchos de los aquí presente se guarden, aparte de la Dieta el 100% de este segundo módulo y eso es absolutamente incorrecto parlamentariamente, inmoral políticamente... **"no se vaya Cobo, venga lo espero, venga, venga que usted tiene que responder cosas (Aplausos y abucheos del público presente)..."**

Señor Presidente yo quiero que el Miembro Informante se quede, porque yo quiero que conteste..., (**Manifestaciones del Diputado Cobo, "discúlpeme voy al baño"**)

Sr. Presidente (Vallejo): Continúe en el uso de la palabra Diputado.

Sr. Laborda Ibarra: No, no yo quiero que discutamos todo el tiempo que sea, por lo menos hasta mañana que dura..., las cero hora que dura nuestro mandato.

Señor Presidente, están cometiendo un suicidio político, están provocando a la gente, Dios no quiera, Señor Presidente, que ninguno de los aquí presente, tenga que vivir algún episodio de violencia cuando se encuentre, insisto, en un supermercado y algún docente, algún jubilado, algún empleado público le diga: "Yo estoy reclamando mejoras salarial hace tiempo y vos, Diputado, Diputada, ahora vas a ganar casi 30 mil pesos" ¡es



una locura, Señor Presidente! Estamos a tiempo, es la última reflexión como Diputado y muchas gracias. **(Aplausos del público presente) ///**

IRT

Isabel Torino

09/12/2.009 – 12.39 hs.

///

Sr. Presidente (Vallejo): Habiéndose manifestado el Miembro Informante y el representante del Bloque de la Oposición, vamos a abrir la lista de Oradores a los efectos de ordenar la Sesión.

Me ha pedido hablar la Señora Diputada Maravilla Galdeano. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, va a tener al final... El Señor Diputado Alberto Magallanes. Va a hacer uso de la palabra la Diputada Maravilla Galdeano, el Diputado Alberto Magallanes, y tiene nuevamente el Miembro Informante para cerrar el debate, si así lo dispone.

Tiene la palabra la Señora Diputada Maravilla Galdeano.

Sra. Galdeano Castro: Gracias, Señor Presidente. Más allá de todos los errores que contiene esta Resolución, que estoy segura que no les importa, porque trabajan con tal impunidad, que levantan la mano, como los otros días que presentaron un Proyecto, que es la Modificación, era otro Proyecto y lo mismo lo Aprobaron; ya problema sin solución, como se dice en Matemáticas.

Yo, lo que me queda de este Proyecto es, Señores Empleados de la Cámara de Diputados, sean de Planta Permanente, sean Contratados, no jodan más, todos se quedan con el Pabarrito, quien tiene veintiséis años de antigüedad y cobra mil cuatrocientos pesos no chille porque va a seguir cobrando los mil cuatrocientos pesos, quien tiene veinte años de antigüedad de Planta Permanente y gana dos mil quinientos pesos no chille porque va a seguir ganando dos mil quinientos pesos, quien tiene veintitrés años y cobra mil ochocientos pesos tampoco chille, agradezca que va a seguir cobrando los mil ochocientos pesos. Pero nosotros les damos el gusto que ustedes se queden, y no se queden sin trabajo, si nosotros nos aumentamos o no es cosa nuestra ¿Está bien? No importa.

Puedo seguir con un Docente que recién se inicia en una Escuela Rural, cobra mil quinientos pesos; un Docente con veinte años de antigüedad en el Secundario cobra tres mil pesos. Y yo digo treinta mil pesos, treinta mil pesos, ajá, significa que esa persona que cobra mil cuatrocientos pesos de bolsillo debe trabajar, mil cuatrocientos por diez,



diez meses para ganar catorce mil pesos, veinte meses para ganar veinticuatro mil pesos, y así siguiendo; si el Diputado dispone no contratar a ningún personal para que le ayude, cada dos meses se va a poder comprar un buen cero kilómetro, no va a ir a comprar un kilo de azúcar, posiblemente mande a la empleada de la casa que lo compre, y nosotros seguiremos llenando medio carrito, y ellos podrán llenar muchos carritos, la verdad que no sé cuántos carritos, porque es mucho dinero.

Ahora, yo me pregunto, Señores Diputados, aprovechando que están los Señores Ordenanzas que tan gentilmente estos meses me han traído agua, mate cocido o café ¿Cómo los van a mirar el miércoles que viene? ¿Cómo van a mirar a los Empleados dentro de un rato? (APLAUSOS) ¿Hasta cuándo se van a abusar de los Ciudadanos de la Provincia? Y también me hago esta pregunta ¿Cuándo a los Ciudadanos de la Provincia se les va a caer la venda? ¿Cuándo? ¿Cuándo?

Yo he estado muy pocas Sesiones, fijese, Señor Presidente, que mis Alumnos querían que los trajera, y yo lo pensé mucho, pero en algún momento dije no, porque si yo les estoy enseñando ejemplos, y los llevo a la Cámara de Diputados, les daría lo que en Matemáticas llamamos el contraejemplo, justamente lo que los Docentes queremos que no aprendan nuestros Alumnos (APLAUSOS)

Yo hoy venía pensando, pucha ojalá que llegara mi última Sesión y las cosas fueran distintas, que fuera una broma esto del Reglamento Interno, que me dijeran no mirá vamos a trabajar con la Constitución Nacional y Provincial en una mano, y en la otra cumpliendo el Reglamento Interno, como corresponde; los sueños son eso, sueños nada más.

A los Ciudadanos que laburamos todos los días, y que con mucho sacrificio a veces llegamos a fin de mes, me queda decirles que hay que venir acá, hay que trabajar en política y venir acá, para que la gente que es como la que a mí me avergüenza hoy no esté más, no esté más, ojalá que el sesenta por ciento de la Población abra los ojos y empiece... Ah... Me olvidé, cierto que ahora van a ser Diputados quienes quieran ustedes que sean Diputados, bueno, pero lo mismo, por ahí se le cuelan algunas personas que sí tienen moral y ética, de aquel lado, y la cosa empieza a cambiar. Nada más, Señor Presidente.

Qué pena, qué tristeza haber pasado estos dos meses por acá. Gracias. (APLAUSOS)

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

Sr. Magallanes: Pido la palabra, Señor Presidente.



Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Señor Diputado Alberto Magallanes.

Sr. Magallanes: Señor Presidente: quiero contestarle al Escribano Laborda Ibarra dos cosas no más. Despedirlo como Legislador, porque ha sido un buen Opositor, ha trabajado, que tenga suerte, Señor Diputado, en su vida privada; segundo, contestarle lo que usted acaba de decir, pero no con el vocabulario suyo, que dijo que el Pueblo de San Luis no es pelotita... **(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)**... Entonces, Señor Diputado, por eso el Pueblo de San Luis, es cierto, por eso el Pueblo de San Luis no lo votó a usted, por eso no es Diputado Reelecto... **(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)**

Y, segundo, y para terminar, el Presidente del Movimiento Malvinense, al cual yo soy Presidente y Diputado Reelecto de Pedernera, hace seis años que dono el sueldo de Diputado Provincial ante Escribano Público, que lo sepan las Gradadas, hace seis años que este Diputado dona el sueldo a Instituciones de Bien Público, y no me queda una moneda como Diputado, ni una moneda...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Magallanes...

Sr. Magallanes: No. Voy a cerrar.

Sr. Presidente (Vallejo): No le concede la interrupción.

Continúe en uso de la palabra.

Sr. Magallanes: Y hace una semana atrás, o hace quince días atrás, doné a siete Instituciones de Villa Mercedes, que no tienen para su casa propia, a Instituciones, treinta metros de frente por setenta de fondo, que me costó a mí en la Escribanía Rojo, en Villa Mercedes, ochenta mil pesos, y eso fue con el sueldo de Diputado. Y hay muchos Diputados de acá que también ayudan, no sé cuántos, pero yo estoy diciendo mi caso, porque no quiero que el Escribano meta en la bolsa a todos, a mí no me va a meter en la bolsa, Diputado, a mí no, porque usted sabe perfectamente que dono mi sueldo, entonces, no me meta en la bolsa. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

09-12-2009 - 12: 49 Hs.

////

Y doné una casa a una persona en Villa Mercedes hace 7 días, que vivía en 20 metros cuadrado, casa de chapa, y se la done ante Escribano Publico y ante la Comunidad de Villa Mercedes. Entonces no me meta en la bolsa. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Miembro Informante, Diputado Carlos Cobo.



Sr. Cobo: Señor Presidente, si no hay más oradores, voy a pedir el cierre del debate después que exponga.

Sr. Presidente (Vallejo): Ha finalizado la lista de oradores, así que tiene la palabra para que finalice.

Sr. Cobo: Nosotros, todos los Diputados sabemos como viene el proyecto original, y esto que estamos tratando ahora es un Despacho de Comisión Señor Presidente, como lo dije al principio.

Despacho de dos comisiones en conjunto, aprobado por mayoría. Este despacho de Comisión conforme el estudio del proyecto original, le ha dado prioridad a la estabilidad de los empleados que actualmente prestan servicios en esta Cámara, que sin ninguna duda era lo primordial cuando analizamos este tipo de cuestiones.

Este Despacho de Comisión se viene debatiendo en las comisiones desde hace más de un año, yo creo que desde diciembre del año pasado, cuando se volvió a comisión el despacho original. Sufrió muchísimos debates, sufrió muchas modificaciones, se habló con la gente que representa a los empleados de esta Cámara de Diputados, buscamos consensuar los intereses de todos los sectores que están en juego en este proyecto, fundamentalmente los sectores, siempre haciendo referencia al proyecto, a la ley original, a los sectores del trabajador que representan los trabajadores y a los trabajadores en general, tanto planta permanente como contratados de esta Honorable Cámara. Ese fue el objetivo principal.

Las comisiones funcionaron, yo vengo todos los martes Señor Presidente y sino busque las planillas de asistencia y lo puede corroborar, las comisiones se han venido reuniendo permanentemente y, siempre hemos tratado de discutir este tema; obviamente, algunos Diputados no han venido a casi ninguna reunión de la comisión, pero eso es problema y responsabilidad de cada Diputado, entonces es difícil debatir, es más fácil después debatir o armar el discurso para la tribuna desde el Recinto, pero el debate verdadero, el debate donde se pueden definir las cosas, donde se definen las cosas que vienen en cada proyecto se da en las comisiones, en el seno de cada comisión.

Yo lamento Señor Presidente, porque esto apunta un poco también, y lo voy a decir en criollo, a limpiar el Recinto, las Cámaras de lo que nosotros llamamos “ñoquis” y lamento no haber traído la lista de todos los empleados que nunca les he visto la cara o no se les ha visto la cara o no han aparecido por esta Cámara de Diputados porque iba a haber más de una sorpresa, lamento, pero no vale la pena porque ya lo dije los otros

días, yo no vengo a hacer de policía acá a la Cámara, es el caso Señor Presidente, que nosotros en este Despacho de Comisión, hemos contemplado fundamentalmente la permanencia y la estabilidad de los empleados de esta Cámara, conforme lo venimos conversando desde que tenemos el proyecto en nuestro poder con los representantes de dicho sector.

Por lo tanto Señor Presidente, solicito a los miembros de este Cuerpo, la aprobación del Despacho de Comisión traído a estudio a este Recinto.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Habiéndose manifestado los Señores..., se cerro el debate Señor Diputado, se cierra el debate y se pone a consideración de los Señores Diputados en general y en particular, el Expediente 072 – Folio 091 – Año 2008. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

-Así se hace

Aprobado, 26 votos por la afirmativa, 7 por la negativa, mas de 2/3. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, ha quedado aprobado el presente proyecto, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión. – **Entran al Recinto los empleados del Poder Legislativo manifestando su repudio al proyecto aprobado –**

Voy a solicitar al Comisario de Cámara que me desaloje el Recinto, caso contrario no puedo seguir con la Sesión. – **Manifestaciones de los Empleados del Poder Legislativo en el Recinto –**

Sr. Miráble: Señor Presidente.

- 10 -

TRATAMIENTO PUNTO 8

Sr. Presidente (Vallejo): Sonido por favor, vamos a continuar con la Sesión. Tiene la palabra el Presidente de Bloque del Oficialismo, para tratar el Romano IV – Punto 1, es un Proyecto de Declaración. – **Manifestaciones de los Empleados del Poder Legislativo en el Recinto-**

Voy a pedir al Comisario del Recinto que por favor me saque la gente. – **Manifestaciones –**

¿Por favor me puede sacar la gente? - **Manifestaciones –**

Se han manifestado, nadie les ha dicho absolutamente nada, pero debemos continuar con la Sesión..., - **Manifestaciones –**

Tiene la palabra el Señor Diputado Carmelo Miráble.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
SESION DEL ...16... Diciembre 2005
DESTINADO A:
**PRESUPUESTO, HACIENDA
Y ECONOMIA.**
SECRETARIO



**LEGISLACION GENERAL,
JUSTICIA Y CULTO.**

**SALUD, TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL.**

Lt. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis



SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
35° Reunión- 33° Sesión Ordinaria de Prórroga – Miércoles 16 de Diciembre de 2.009.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 64/2009, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Libertad de expresión del pensamiento y de información”.- (Expte. N° 110-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- Nota N° 61/2009 de la Sra. Secretaria de Estado General, Legal y Técnico, adjuntando Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4537-MOPeI-2009, por el que cambia de destino el inmueble expropiado por Decreto N° 774-MOPeI-2008.- (Expte. N° 1270-ME-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 439/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° I-0687-2009, referida a: “Un Nuevo Matrimonio, un Terreno”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 441/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° VI-0688-2009, referida a: “Modifica el Artículo 40 y se incorpora el Artículo 135 Bis de la Ley N° VI-0150-2004 (5724 *R) (Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis)”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 443/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° VI-0689-2009, referida a: “Incorpora el Artículo 42 Bis al Código Procesal Criminal de la Provincia (Ley N° VI-0152-2004 (5724 *R) y sus modificatorias”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 4.- Nota 454/2009, adjuntando Resolución N° 67/2009, aprobando elecciones verificadas el 28 de Junio de 2009 en la categoría de Diputados Provinciales en los Departamentos La Capital, Junín y Coronel Pringles de la Provincia de San Luis y suspendiendo y difiriendo el tratamiento de la validez en la categoría de Diputados



Provinciales en los Departamentos General Belgrano y Gobernador Vicente Dupuy.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 5.- Nota N° 457/2009, adjuntando Resolución N° 68/2009, designando la integración de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 6.- Nota N° 467/2009, adjuntando Declaración N° 38/2009, declarando a la Biblioteca e Instituto de Cultura Popular Bernardino Rivadavia, de la Ciudad de Villa Mercedes, Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 7.- Nota N° 470/2009, adjuntando Resolución N° 69/2009, fijando día y hora para realizar Sesiones Ordinarias y Trabajos de Comisiones Permanentes del Período Legislativo Año 2010.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 8.- Nota N° 471/2009, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Estructura Funcional del Poder Legislativo de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 111-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA, A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 9.- Nota N° 477/2009, adjuntando Resolución N° 72/2009, designando de Secretarios y Pro Secretarios de la H. Cámara de Diputados.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 10.- Nota N° 480/2009, adjuntando Declaración N° 40/2009, declarando de Interés Legislativo el Proyecto Pedagógico Didáctico La Visión de los Jóvenes, presentado por el Colegio N° 21 María Auxiliadora de la Ciudad de Justo Daract.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 11.- Nota N° 484/2009, adjuntando Declaración N° 39/2009, por la que vería con agrado que el Poder Ejecutivo cree una Delegación Municipal en el paraje “El Suyuque”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota del Sr. Diputado Provincial, Mandato Cumplido, Esc. Juan José Laborda Ibarra, adjuntando la nota presentada al Sr. Gobernador de la Provincia, solicitando el veto a la futura Ley denominada “Nuevo Organigrama de Funcionamiento de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 1314-ME-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA, A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

IV – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo las Primeras Jornadas sobre Delitos Informáticos y Pericias Informáticas, a realizarse en la localidad de Concarán, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, el 26 de Febrero de 2010”.- (Expte. N° 112-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

V – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 101-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques”.-
DESPACHO N° 90-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 7-HCS-2009, Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: “Creación de un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia, Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con Jurisdicción territorial en todo el Departamento Junín”.-
DESPACHO N° 91-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 3.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 104-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Aprueba el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4002-SGLyT-2009, por el que se declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia”.-
DESPACHO N° 92-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-



- 4.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 105-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos 2009-2010".-
DESPACHO N° 93-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 5.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 3-HCS-2009, Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: "Implementa el Sistema de Votación Electrónica (Modifica Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004 (5509*R))".-
DESPACHO N° 94-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 6.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 106-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Aprueba el Presupuesto Municipal Año 2010 de Municipalidades, a saber: Bagual, Villa Larca, San Pablo, Anchorena, Batavia, La Punilla, Villa de Carmen, Villa de Praga y Fortín el Patria".-
DESPACHO N° 95-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 7.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 107-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Aprueba el Presupuesto Municipal Año 2010 de la Municipalidad de El Trapiche".-
DESPACHO N° 96-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 8.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 108-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2010".-
DESPACHO N° 97-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 9.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 103-HCS-2009, caratulado: "Estadísticas correspondientes al Segundo Semestre de 2008 y Primer Semestre de 2009 de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial".-
DESPACHO N° 98-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VI – ÓRDENES DEL DÍA:

- 1.- **Despacho N° 85-HCS-09:** Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Aprueba el Presupuesto Municipal Año 2010 de Municipalidades de la Provincia, a saber: Potrero de los Funes, La Carolina, Las Lagunas, Nueva Galia, Nogolí, Renca, El Volcán, Juan Llerena, Fortuna, Cortaderas, Lafinur, Papagayos, San Jerónimo, La Calera, Villa de la Quebrada, Las Aguadas, Saladillo, Las Chacras, San José del Morro, Alto Pencoso, Arizona, Alto Pelado, Navia, Carpintería, Lavaisse, Balde, Fraga, Beazley, La Vertiente, Juan Jorba, Los Molles, Leandro N. Alem, Paso Grande, El Talita y Zanjitas".- (Expte. N° 93-HCS-2009)



- 2.- Despacho N° 86-HCS-09: Proyecto de Ley caratulado: “Practicar modificaciones en los puestos de control de rutas fronterizas, con el objeto de obtener con mayor celeridad y precisión el manejo de la información en cuanto al control de personas y vehículos, que arriben a la Provincia”.- (Expte. N° 74-HCS-2009)
- 3.- Despacho N° 87-HCS-09: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Bosques Nativos de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 99-HCS-2009)
- 4.- Despacho N° 88-HCS-09: Proyecto de Ley caratulado: “Ejercicio de la actividad de los Guías de Turismo”.- (Expte. N° 84-HCS-2009)
- 5.- Despacho N° 89-HCS-09: Proyecto de Ley caratulado: “Regula venta de alcohol en la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 117-HCS-2008)

VII - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo -16-12-09.-

En la Ciudad de San Luis, a dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil nueve, siendo la hora once con cuarenta y cuatro minutos, y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Mugnaini).- Señores senadores con la presencia de siete señores senadores y contando con la ausencia con aviso de la señora senadora María Antonia Salino, declaro abierta la presente Sesión Ordinaria de Prórroga. Invito al señor senador Eduardo Gastón Mones Ruiz a que proceda a izar la bandera nacional.-

- Así se hace -

2

Sr. Presidente (Mugnaini).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Álvarez).- Mensajes, Proyectos y Comunicaciones del Poder Ejecutivo: Nota N° 64/2009, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Libertad de expresión de pensamiento y de información". Expediente N° 110-HCS-2009.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento – A la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

II

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 61/2009 de la Sra. Secretaria de Estado General, Legal y Técnico, adjuntando Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4537-MOPeI-2009, por el que cambia de destino el inmueble expropiado por Decreto N° 774-MOPeI-2008. Expediente N° 1270-Me-HCS-09.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento – A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

III

Sr. Secretario (Álvarez).- Comunicaciones de la H. Cámara de Diputados: Nota N° 439/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° I-0687-2009, referida a: "Un nuevo Matrimonio un Terreno"



Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento – Al archivo.

IV

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 441/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° VI-0688-2009, referida a: “Modifica el Artículo 40 y se incorpora el Artículo 135 Bis de la Ley N° VI-0150-2004 (5724*R) (Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis)”.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento – Al archivo.-

V

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 443/2009, adjuntando Sanción Legislativa N° VI-0689-2009, referida a: “Incorpora el Artículo 42 Bis al Código Procesal Criminal de la Provincia (Ley N° VI-0152-2004 (5724*R) y sus modificatorias”.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento – Al archivo.-

VI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 454/2009, adjuntando Resolución N° 67/2009, aprobando elecciones verificadas el 28 de Junio de 2009 en la categoría de Diputados Provinciales en los Departamentos La Capital, Junín y Coronel Pringles de la Provincia de San Luis y suspendiendo y difiriendo el tratamiento de la validez en la categoría de Diputados Provinciales en los Departamentos General Belgrano y Gobernador Vicente Dupuy.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento – Al archivo.-

VII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 457/2009, adjuntando Resolución N° 68/2009, designando la integración de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento – Al archivo.-

VIII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N°467/2009, adjuntando Declaración N° 38/2009, declarando a la Biblioteca e Instituto de Cultura Popular Bernardino Rivadavia, de la Ciudad de Villa Mercedes, Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento – Al archivo.-

IX



Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 470/2009, adjuntando Resolución N° 69/2009, fijando día y hora para realizar Sesiones Ordinarias y Trabajos de Comisiones Permanentes del Período Legislativo Año 2010.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento – Al archivo.-

X

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 471/2009, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Estructura Funcional del Poder Legislativo de la Provincia de San Luis”. Expediente N° 111-HCS-2009.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento – A la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

XI

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 477/2009, adjuntando Resolución N° 72/2009, designando Secretarios y Pro Secretario de la H. Cámara de Diputados.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento – Al archivo.-

XII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 480/2009, adjuntando Declaración N° 40/2009, declarando de Interés Legislativo el Proyecto Pedagógico Didáctico La Visión de los Jóvenes, presentado por el Colegio N° 21 María Auxiliadora de la Ciudad de Justo Daract.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento – Al archivo.-

XIII

Sr. Secretario (Álvarez).- Nota N° 484/2009, adjuntando Declaración N° 39/2009, por la que vería con agrado que el Poder Ejecutivo cree una Delegación Municipal en el paraje “El Suyuque”.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento – Al archivo.-

XIV

Sr. Secretario (Álvarez).- **Peticiones o Asuntos Particulares:** Nota del Sr. Diputado Provincial, Mandato Cumplido, Esc. Juan José Laborda Ibarra, adjuntando la nota presentada al Sr. Gobernador de la Provincia, solicitando el veto a la futura Ley denominada “Nuevo Organigrama de Funcionamiento de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis”. Expediente N° 1314-ME-HCS-2009.-



Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento – A la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.-

XV

Sr. Secretario (Álvarez).- **Proyecto de Declaración:** De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo las Primeras Jornadas sobre Delitos Informáticos y Pericias Informáticas, a realizarse en la localidad de Concarán, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, el 26 de Febrero de 2010”. Expediente N° 112-HCS-2009.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- A conocimiento – A la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

XVI

Sr. Secretario (Álvarez).- **Despachos de Comisiones:** De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expediente N° 101-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques”.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 90-HCS-09 – Al Orden del Día.-

XVII

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expediente N° 7-HCS-2009, Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: “Creación de un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia, Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con Jurisdicción territorial en todo el Departamento Junín”.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 91-HCS-09 – Al Orden del Día.-

XVIII

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expediente N° 104-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Aprueba el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4002-SGLyT-2009, por el que se declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia”.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 92-HCS-09 – Al Orden del Día.-

XIX

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expediente N° 105-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos 2009-2010”.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 93-HCS-09 – Al Orden del Día.-

XX

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expediente N° 3-HCS-2009, Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: “Implementa el Sistema de Votación Electrónica (Modifica Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004 (5509*R))”.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 94-HCS-09 – Al Orden del Día.-

XXI

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expediente N° 106-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Aprueba el Presupuesto Municipal Año 2010 de Municipalidades, a saber: Bagual, Villa Larca, San Pablo, Anchorena, Batavia, La Punilla, Villa del Carmen, Villa de Praga y Fortín El Patria”.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 95-HCS-09 – Al Orden del Día.-

XXII

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expediente N° 107-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Aprueba el Presupuesto Municipal Año 2010 de la Municipalidad de El Trapiche”.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 96-HCS-09 – Al Orden del Día.-

XXIII

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expediente N° 108-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2010”.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 97-HCS-09 – Al Orden del Día.-

XXIV

Sr. Secretario (Álvarez).- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expediente N° 103-HCS-2009, caratulado: “Estadísticas



correspondientes al Segundo Semestre de 2008 y Primer Semestre de 2009 de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial”.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Despacho N° 98-HCS-09 – Al Orden del Día.-

XXV

Sr. Secretario (Álvarez).- Órdenes del Día:

Despacho N° 85-HCS-2009: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Aprueba el Presupuesto Municipal Año 2010 de Municipalidades de la Provincia, a saber: Potrero de los Funes, La Carolina, Las Lagunas, Nueva Galia, Nogolí, Renca, El Volcán, Juan Llerena, Fortuna, Cortaderas, Lafinur, Papagayos, San Jerónimo, La Calera, Villa de la Quebrada, Las Aguadas, Saladillo, Las Chacras, San José del Morro, Alto Pencoso, Arizona, Alto Pelado, Navia, Carpintería, Lavaisse, Balde, Fraga, Beazley, La Vertiente, Juan Jorba, Los Molles, Leandro N. Alem, Paso Grande, El Talita y Zanjitas”. Expediente N° 93-HCS-2009.-

Despacho N° 86-HCS-2009: Proyecto de Ley caratulado: “Practicar modificaciones en los puestos de control de rutas fronterizas, con el objeto de obtener con mayor celeridad y precisión en manejo de la información en cuanto al control de personas y vehículos, que arriben a la Provincia”. Expte. N° 74-HCS-2009.-

Despacho N° 87-HCS-2009: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Bosques Nativos de la Provincia de San Luis”. Expte. N° 99-HCS-2009.

Despacho N° 88-HCS-2009: Proyecto de Ley caratulado: “Ejercicio de la actividad de los Guías de Turismo”. Expte. N° 84-HCS-2009.

Despacho N° 89-HCS-2009: Proyecto de Ley caratulado: “Regula venta de alcohol en la Provincia de San Luis”. Expte. N° 117-HCS-2008.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Señores senadores, habiendo tomado conocimiento del Sumario del día de la fecha, tienen la palabra

3

MOCIÓN

Sra. Ochoa.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Chacabuco.



SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXIV PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

33º Reunión- 26º Sesión Ordinaria – Miércoles 30 de Noviembre de 2.011.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIÓN DE PRESIDENCIA:

- 1.- Nota del Dr. Ricardo Alberto Gutiérrez, presentando renuncia al cargo de Secretario Administrativo de esta H. Cámara.- (Expte. N° 855-ME-HCS-2011)

A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-

- 2.- Nota del Dr. Sergio Antonio Alvarez, presentando renuncia al cargo de Secretario Legislativo de esta H. Cámara.- (Expte. N° 853-ME-HCS-2011)

A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 461/2011, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Ley de Ministerios”.- (Expte. N° 88-HCS-2011)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota N° 463/2011, adjuntando Resolución N° 63/2011, designando representantes para la integración del Instituto Provincial de Derechos Humanos.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 466/2011, adjuntando Sanción Legislativa N° II-0781-2011 referida a: Declara Patrimonio Cultural de la Provincia, a la Escuela N° 74 “Benigno Rodríguez Jurado”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 4.- Nota N° 467/2011, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Fondo Permanente de Recompensas”.- (Expte. N° 89-HCS-2011)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

- 5.- Nota N° 479/2011, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: Designa al Centro de Salud de Cortaderas con el nombre de “Doctor Gonzalo Olgún Pereyra”.- (Expte. N° 90-HCS-2011)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 6.- Nota N° 481/2011, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Crea el Programa de Protección del Embarazo Rural”.- (Expte. N° 91-HCS-2011)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

III – ÓRDENES DEL DÍA:



- 1.- Despacho N° 64-HCS-11: Proyecto de Ley caratulado: “Ratifica el Decreto N° 1751-MGJyC-2011 de reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los Pueblos Originarios y sus derechos consuetudinarios preexistentes”.- (Expte. N° 69-HCS-2011)
- 2.- Despacho N° 65-HCS-11: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Hospitales Libres de Mercurio”.- (Expte. N° 59-HCS-2011)
- 3.- Despacho N° 66-HCS-11: Proyecto de Ley caratulado: “Aprueba en todas sus partes el Acta Complementaria N° 249/11 del Convenio ME N° 849/05 y su Anexo I, Vigésimo Segundo Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación, celebrado entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, homologada por Decreto N° 3268-ME-2011”.- (Expte. N° 77-HCS-2011)
- 4.- Despacho N° 67-HCS-11: Proyecto de Declaración caratulado: “Declara que sería útil y necesario que el Poder Ejecutivo Provincial, creara en la localidad de Tilisarao, Departamento Chacabuco, la carrera de Nivel Terciario que otorgue el título de Profesor de Enseñanza Primaria”.- (Expte. N° 81-HCS-2011)

IV - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 30-11-11.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 70-HCS-11

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, han considerado el Expte. N° 111-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Estructura Funcional del Poder Legislativo de la Provincia de San Luis".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, con modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :**

ARTÍCULO 1°.- Apruébese las estructuras funcionales de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados de la Provincia.-

ARTÍCULO 2°.- Créanse los siguientes cargos con el carácter que en cada caso se especifican a los fines de la dotación de las estructuras orgánicas funcionales, cuya remuneración correrá por cuenta del Estado Provincial:

a) **UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CÁMARA DE SENADORES**

Carácter político transitorio sin estabilidad

- UN (1) cargo de Secretario Legislativo.-
- UN (1) cargo de Secretario Administrativo.-
- UN (1) cargo de Pro Secretario Legislativo.-
- UN (1) cargo de Pro Secretario Administrativo.-
- UN (1) cargo de Asesor Legal de Cámara.-
- UN (1) cargo de Secretario Privado de Presidencia de Cámara.-
- UN (1) cargo de Coordinador General Consorcio Palacio Legislativo.-
- UN (1) cargo de Coordinador de Relaciones Institucionales.-
- UN (1) cargo de Encargado de Prensa.-

Carácter permanente con estabilidad

- DOS (2) cargos en Suministro.-
- TRES (3) cargos en Servicio y Mantenimiento.-
- DOS (2) cargos en Conmutador.-
- CUATRO (4) cargos en Información Parlamentaria.-
- UN (1) cargo en Archivo General.-
- DOCE (12) cargos en Maestranza.-
- DOS (2) cargos en Mesa de Entradas.-
- DOS (2) cargos en Fotocopiadora.-
- OCHO (8) cargos en Despacho Legislativo.-
- DOS (2) cargos en Extensión Legislativa.-
- UN (1) cargo en Privada de Presidencia.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

TRES (3) cargos en Coordinador de Comisiones.-
DOS (2) cargos en Liquidación de Haberes y Gestión Provisional.-
UN (1) cargo en Compras y Contable.-
CINCO (5) cargos en Cuerpo de Taquígrafos.-
UN (1) cargo en Archivo Histórico Legislativo.-
DOS (2) cargos en Diario de Sesiones.-
CUATRO (4) cargos en Informática.-

b) UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS

Carácter político transitorio sin estabilidad

UN (1) cargo de Secretario Legislativo.-
UN (1) cargo de Secretario Administrativo.-
UN (1) cargo de Pro Secretario Legislativo.-
UN (1) cargo de Pro Secretario Administrativo.-
UN (1) cargo de Asesor Legal de Cámara.-
UN (1) cargo de Secretario Privado de Presidencia de Cámara.-
UN (1) cargo de Responsable de Intendencia del Edificio de Cámara de Diputados.-
UN (1) cargo de Encargado de Prensa.-

Carácter permanente con estabilidad

DOS (2) cargos en Suministro.-
TRES (3) cargos en Servicio y Mantenimiento.-
DOS (2) cargos en Conmutador.-
CUATRO (4) cargos en Información Parlamentaria.-
UN (1) cargo en Archivo General.-
DOCE (12) cargos en Maestranza.-
DOS (2) cargos en Mesa de Entradas.-
DOS (2) cargos en Fotocopiadora.-
OCHO (8) cargos en Despacho Legislativo.-
DOS (2) cargos en Extensión Legislativa.-
UN (1) cargo en Privada de Presidencia.-
TRES (3) cargos en Coordinador de Comisiones.-
DOS (2) cargos en Liquidación de Haberes y Gestión Provisional.-
UN (1) cargo en Compras y Contable.-
CINCO (5) cargos en Cuerpo de Taquígrafos.-
UN (1) cargo en Archivo Histórico Legislativo.-
DOS (2) cargos en Diario de Sesiones.-
CUATRO (4) cargos en Informática.-

ARTÍCULO 3°.- Se abrirá un registro para que el personal de Planta Permanente o Contratado de ambas Cámaras que en forma voluntaria solicitaren cumplir funciones en el ámbito del Poder Ejecutivo, la nómina de postulantes será remitido al Ministerio de Hacienda y en caso de existir conformidad entre las partes, se celebrará el respectivo traspaso de dichos agentes, el que deberá respetar los derechos laborales adquiridos por los mismos.-
Se invitará al personal a adherirse a la Pasividad Voluntaria Anticipada, en tanto reúnan los requisitos, facilitándose los trámites pertinentes de aquellos que así lo soliciten.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

- ARTÍCULO 4°.- La designación de los cargos correspondientes a la estructura orgánica aprobada en el Artículo 2° de la presente respetará los derechos adquiridos y será realizada con el personal que actualmente presta servicios, en Planta Permanente y supletoriamente en Planta Contratada, por medio de Resolución de Presidencia de cada Cámara.-
- ARTÍCULO 5°.- El personal excedente de la estructura orgánica funcional determinada en el Artículo 2° de esta Ley conservará su permanencia laboral en la Cámara hasta que la relación laboral culmine por jubilación, retiro voluntario o alguno de los medios que la Ley de Contrato de Trabajo establece.-
- ARTÍCULO 6°.- Toda designación futura que exceda los límites de la estructura orgánico-funcional establecida en la presente, se considerará nula de nulidad absoluta. Quienes incumplan con esta disposición propiciando el ingreso de agentes, responderán con su propio patrimonio, liberando al Estado de cualquier obligación laboral, contractual, extracontractual y/o funcional.-
- ARTÍCULO 7°.- Personal político y gastos a cargo de cada Legislador. Ratificase la Resolución N° 053-P-CD-2009. Se prohíbe expresamente toda designación de personal político transitorio por parte de ambas Cámaras, a excepción del consignado en el Artículo 2°. Los señores Legisladores asumirán el pago de las remuneraciones del personal que revista como personal político transitorio, a excepción del consignado en el Artículo 2° del presente, asegurando total desvinculación en la relación de dependencia laboral, salarial, previsional y fiscal con el Estado Provincial. A estos efectos, dispónese, para cada Legislador, de DOCE (12) módulos anuales, equivalente cada uno a un haber bruto que percibe en su carácter de Legislador. Adicionalmente, con dichos módulos, asumirán los gastos de insumos, de telefonía celular, de asesamiento, de gestoría, y de servicios técnicos y profesionales, que su actividad como Legislador le genere para el cumplimiento de su función.-
- ARTÍCULO 8°.- De forma.-
SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a treinta días del mes de Noviembre del año dos mil once.-

aeo

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA:

Sdor. EDUARDO G. MONES RUIZ
Vice-Presidente

Sdor. RAMÓN ALBERTO LEYES
Presidente

Sdor. HÉCTOR HUGO MUGNAINI
Secretario

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO:

Sdor. SERGIO GUSTAVO FREIXES
Vice-Presidente

Sdora. GLORIA ISABEL PETRINO
Presidenta

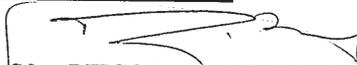


Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis


Sdor. DIEGO JAVIER BARROSO
Secretario

COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:


Sdora. GLORIA ISABEL PETRINO
Vice-Presidenta


Sdor. DIEGO JAVIER BARROSO
Presidente

Sdora. MARÍA ANTONIA SALINO
Secretaria

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

Media Sanción

Nº 16-HCS-2011

ARTÍCULO 1º.- Apruébese las estructuras funcionales de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados de la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Créanse los siguientes cargos con el carácter que en cada caso se especifican a los fines de la dotación de las estructuras orgánicas funcionales, cuya remuneración correrá por cuenta del Estado Provincial:

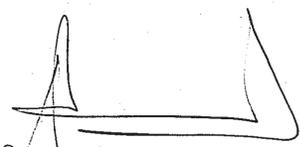
a) UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CÁMARA DE SENADORES

Carácter político transitorio sin estabilidad

- UN (1) cargo de Secretario Legislativo.-
- UN (1) cargo de Secretario Administrativo.-
- UN (1) cargo de Pro Secretario Legislativo.-
- UN (1) cargo de Pro Secretario Administrativo.-
- UN (1) cargo de Asesor Legal de Cámara.-
- UN (1) cargo de Secretario Privado de Presidencia de Cámara.-
- UN (1) cargo de Coordinador General Consorcio Palacio Legislativo.-
- UN (1) cargo de Coordinador de Relaciones Institucionales.-
- UN (1) cargo de Encargado de Prensa.-

Carácter permanente con estabilidad

- DOS (2) cargos en Suministro.-
- TRES (3) cargos en Servicio y Mantenimiento.-
- DOS (2) cargos en Conmutador.-
- CUATRO (4) cargos en Información Parlamentaria.-
- UN (1) cargo en Archivo General.-
- DOCE (12) cargos en Maestranza.-
- DOS (2) cargos en Mesa de Entradas.-
- DOS (2) cargos en Fotocopiadora.-
- OCHO (8) cargos en Despacho Legislativo.-
- DOS (2) cargos en Extensión Legislativa.-
- UN (1) cargo en Privada de Presidencia.-
- TRES (3) cargos en Coordinador de Comisiones.-
- DOS (2) cargos en Liquidación de Haberes y Gestión Provisional.-
- UN (1) cargo en Compras y Contable.-
- CINCO (5) cargos en Cuerpo de Taquígrafos.-
- UN (1) cargo en Archivo Histórico Legislativo.-
- DOS (2) cargos en Diario de Sesiones.-
- CUATRO (4) cargos en Informática.-


Dña. ALEJANDRA DEL C. ESCUDERO
Sub-Secretaria Legislativa
H. C. Sdores. Prov. San Luis

H. Cámara de Senadores



b) UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS

Carácter político transitorio sin estabilidad

- UN (1) cargo de Secretario Legislativo.-
- UN (1) cargo de Secretario Administrativo.-
- UN (1) cargo de Pro Secretario Legislativo.-
- UN (1) cargo de Pro Secretario Administrativo.-
- UN (1) cargo de Asesor Legal de Cámara.-
- UN (1) cargo de Secretario Privado de Presidencia de Cámara.-
- UN (1) cargo de Responsable de Intendencia del Edificio de Cámara de Diputados.-
- UN (1) cargo de Encargado de Prensa.-

Carácter permanente con estabilidad

- DOS (2) cargos en Suministro.-
- TRES (3) cargos en Servicio y Mantenimiento.-
- DOS (2) cargos en Conmutador.-
- CUATRO (4) cargos en Información Parlamentaria.-
- UN (1) cargo en Archivo General.-
- DOCE (12) cargos en Maestranza.-
- DOS (2) cargos en Mesa de Entradas.-
- DOS (2) cargos en Fotocopiadora.-
- OCHO (8) cargos en Despacho Legislativo.-
- DOS (2) cargos en Extensión Legislativa.-
- UN (1) cargo en Privada de Presidencia.-
- TRES (3) cargos en Coordinador de Comisiones.-
- DOS (2) cargos en Liquidación de Haberes y Gestión Previsional.-
- UN (1) cargo en Compras y Contable.-
- CINCO (5) cargos en Cuerpo de Taquígrafos.-
- UN (1) cargo en Archivo Histórico Legislativo.-
- DOS (2) cargos en Diario de Sesiones.-
- CUATRO (4) cargos en Informática.-

ARTÍCULO 3º.-

Se abrirá un registro para que el personal de Planta Permanente o Contratado de ambas Cámaras que en forma voluntaria solicitaren cumplir funciones en el ámbito del Poder Ejecutivo, la nómina de postulantes será remitido al Ministerio de Hacienda y en caso de existir conformidad entre las partes, se celebrará el respectivo traspaso de dichos agentes, el que deberá respetar los derechos laborales adquiridos por los mismos.-

Donde se firmó
Donde se firmó
Donde se firmó
Donde se firmó

X 

Dña. ALEJANDRA DEL C. ESCUDERO
 Pro-Secretaria Legislativa
 H. C. Sdores. Prov. San Luis

H. Cámara de Senadores



Se invitará al personal a adherirse a la Pasividad Voluntaria Anticipada, en tanto reúnan los requisitos, facilitándose los trámites pertinentes de aquellos que así lo soliciten.-

ARTÍCULO 4°.- La designación de los cargos correspondientes a la estructura orgánica aprobada en el Artículo 2° de la presente respetará los derechos adquiridos y será realizada con el personal que actualmente presta servicios, en Planta Permanente y supletoriamente en Planta Contratada, por medio de Resolución de Presidencia de cada Cámara.-

ARTÍCULO 5°.- El personal excedente de la estructura orgánica funcional determinada en el Artículo 2° de esta Ley conservará su permanencia laboral en la Cámara hasta que la relación laboral culmine por jubilación, retiro voluntario o alguno de los medios que la Ley de Contrato de Trabajo establece.-

ARTÍCULO 6°.- Toda designación futura que exceda los límites de la estructura orgánico-funcional establecida en la presente, se considerará nula de nulidad absoluta. Quienes incumplan con esta disposición propiciando el ingreso de agentes, responderán con su propio patrimonio, liberando al Estado de cualquier obligación laboral, contractual, extracontractual y/o funcional.-

ARTÍCULO 7°.- Personal político y gastos a cargo de cada Legislador. Ratifícase la Resolución N° 053-P-CD-2009. Se prohíbe expresamente toda designación de personal político transitorio por parte de ambas Cámaras, a excepción del consignado en el Artículo 2°. Los señores Legisladores asumirán el pago de las remuneraciones del personal que revista como personal político transitorio, a excepción del consignado en el Artículo 2° del presente, asegurando total desvinculación en la relación de dependencia laboral, salarial, previsional y fiscal con el Estado Provincial. A estos efectos, dispónese, para cada Legislador, de DOCE (12) módulos anuales, equivalente cada uno a un haber bruto que percibe en su carácter de Legislador. Adicionalmente, con dichos módulos, asumirán los gastos de insumos, de telefonía celular, de

*Pro-Secretaría
Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis*


Dña. ALEJANDRA DEL C. ESCUDERO
Pro-Secretaría Legislativa
H. C. Sdores. Prov. San Luis

H. Cámara de Senadores



asesoramiento, de gestoría, y de servicios técnicos y profesionales, que su actividad como Legislador le genere para el cumplimiento de su función.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 132 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a treinta días del mes de Noviembre del año dos mil once.-


Dña. ALEJANDRA DEL C. ESCUDERO
Pro-Secretaria Legislativa
H. C. Sdores. Prov. San Luis


*Pro-Secretaria
Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis*


Sdo. HECTOR HUGO MUGNANI
Vice-Presidente 1º
H. Senado Prov. de San Luis



Podex Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa

SAN LUIS, 30 de Noviembre de 2.011.-

A la Sra. Presidenta de la
H. Cámara de Diputados

Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 111-HCS-2009, Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: "Estructura Funcional del Poder Legislativo de la Provincia de San Luis". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre del presente año. Constando de 65... fs. útiles.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-

aeo

Dña. **ALEJANDRA DEL C. ESCUDERO**
Pro-Secretaria Legislativa
H. C. Sdores. Prov. San Luis

Podex Legislativo
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Sdor. **HECTOR PRIGO MIGNANI**
Vice-Presidente 1º
H. Senado Prov. de San Luis

NOTA N° 249-HCS-2011.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: <u>01-12-11</u>	Hora: <u>17:45</u>
Fojas: <u>65</u>	<u>GW</u> FIRMA

Secretaría Leg. - [] s. Verías	
N° Int. <u>336 F 293-11</u> Ent.ó <u>01 / 12 / 11</u>	
Destino: <u>A. Consideración</u>	
Salió: <u> / / </u>	Volvió: <u> / / </u>
Archivo: <u> / / </u>	<u>GW</u> Firma



Gobierno, puedan atender eficientemente las necesidades del pueblo de San Luis.

El presente Proyecto de Ley, tiene los mismos lineamientos que la Ley de Ministerio vigente, en punto a la competencia de los organismos de rango inferior, ya que no contempla Secretarías, Sub Secretarías y Direcciones, sino que opta por un planteo de competencias específicas, mediante la creación de Programas, que son los responsables de ejecutar las distintas políticas diseñadas por el Gobernador de la Provincia, ésta organización ya se ha aplicado en la Provincia, con resultados auspiciosos y, ha disminuido la demora que origina la carga burocrática y, a veces, atenta contra los objetivos que fija la administración.

Por lo expresado, y en el entendimiento que el presente proyecto de Ley, permitirá que las nuevas autoridades que asuman el próximo 10 de Diciembre cuenten con una herramienta fundamental para implementar las acciones de Gobierno, adelanto mi voto favorable y le pido a los señores senadores que acompañen del mismo modo. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Si algún señor senador se va a referir a este Proyecto de Ley, de no ser así, lo pongo a consideración y a votación la Ley de Ministerios, los que estén por la afirmativa ruego expresarlo levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado por unanimidad senadora.

Sra. Petrino.- Gracias señor presidente.

11

MOCIÓN- CUARTO INTERMEDIO

Sra. Petrino.- Señor presidente vamos a solicitar un cuarto intermedio ¿puede ser de unos minutitos?

Sr. Presidente (Mugnaini).- Está a consideración lo solicitado por la senadora Gloria Isabel Petrino de un cuarto intermedio breve. Los que estén por la afirmativa ruego expresarlo.

Se vota y dice el



Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado por unanimidad senadora, estamos en cuarto intermedio.

Sra. Petrino.- Gracias señor presidente.

Siendo la hora 17:30 horas se pasa a cuarto intermedio

Siendo las 17:48 se reanuda la sesión con la presencia de los siete señores senadores, y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini).- Señores senadores: finalizado el cuarto intermedio, continuamos con la sesión. Tienen la palabra los señores senadores.

12

MOCIÓN

Sr. Leyes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra el senador Ramón Alberto Leyes.-

Sr. Leyes.- Señor presidente señores senadores es para solicitar el tratamiento sobre tablas para considerar el Despacho N° 70-HCS-11, que han emitido en conjunto las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Economía, Legislación General, Justicia y Culto y Salud, Trabajo y Seguridad Social y que está referido al Proyecto de Ley con Media Sanción de la Cámara de Diputados caratulado: como Estructura Funcional del Poder Legislativo de la Provincia.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Está a consideración la solicitud del senador Ramón Alberto Leyes del tratamiento sobre tablas los que estén por la afirmativa ruego expresarlo.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado por unanimidad senador. Tiene la palabra.

13

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO



Sr. Leyes.- Señor presidente, señores senadores: el Proyecto de Ley, ha sido, minuciosamente analizado, por las distintas comisiones, que han intervenido en su trámite y se ha arribado a un consenso, modificando el texto aprobado por la Cámara de Diputados, al efecto de incluir en sus disposiciones a la Cámara de Senadores, para que ambas tengan un marco legal en relación a su estructura orgánica funcional similar.

Señores senadores, señor presidente, la modificación eficiente de los recursos del Estado, exige, permanentemente, medidas tendientes a lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, en el marco de la cultura del equilibrio presupuestario, donde los gastos en personal, no deben superar los gastos en capital.

La nueva estructura propuesta, garantiza los derechos laborales y remunerativos de todo el personal, con estabilidad en los organismos referidos, instrumentando mecanismos, cuya aplicación permita un adecuado equilibrio entre los derechos de los empleados y los intereses superiores del Estado, previéndose la instrumentación de Convenios, a tal efecto, lo que instrumentarán los consensos que se alcancen en cada caso.

Se debe destacar, asimismo, que con criterio similar, también se respetan los derechos del personal contratado, los legisladores, nos debíamos la aprobación de una nueva estructura orgánica funcional del Poder Legislativo, permitiendo alcanzar, con ello, un mayor nivel de eficiencia, en un marco de austeridad y de razonabilidad como debe primar en todo Estado de derecho.

Por lo expuesto pido a los señores senadores me acompañen con su voto afirmativo aprobando el despacho que han emitido las Comisiones competentes. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Está a consideración las modificaciones y lo presentado por el senador Ramón Alberto Leyes a dicho proyecto de ley. Lo pongo a consideración y votación los que estén por la afirmativa ruego expresarlo.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado por unanimidad senador Leyes.



Sr. Leyes.- Gracias señor presidente

14

MOCIÓN – CUARTO INTERMEDIO

Sr. Leyes.- Señor presidente vamos a pedir nuevamente un cuarto intermedio en nuestras bancas a los efectos de tratar unos temas que tenemos que hablar con los senadores.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Está a consideración, la solicitud, de un nuevo cuarto intermedio breve en las bancas. Los que estén por la afirmativa ruego expresarlo.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado por unanimidad senador.
Estamos en cuarto intermedio.

Siendo la hora 17:51 horas se pasa a cuarto intermedio

Siendo las 18:17 se reanuda la sesión con la presencia de los siete señores senadores, y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini).- Señores senadores, finalizado el cuarto intermedio, continuamos con la sesión del día de la fecha.
Tienen la palabra los señores senadores.

15

ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE SECRETARIOS LEGISLATIVO Y ADMINISTRATIVO, PRO SECRETARIO ADMINISTRATIVO, CONTADOR HABILITADO Y COORDINADOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra el señor senador Víctor Hugo Alcaraz.-

Sr. Alcaraz.- Gracias señor presidente, señores senadores, es para que tratemos la Resolución, del día de la fecha, de la Honorable Cámara de



Presidencia del Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



NOTA N° 1 PE-2011

SAN LUIS, 15 DE DICIEMBRE DE 2011

Señora
Presidente de la Cámara de Diputados
Lic. Graciela Mazzarino
S _____ / _____ D _____

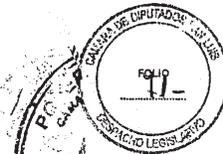
Remito a Usted copia del Decreto N° 125/11,
por el cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Honorable
Legislatura de la Provincia a partir del día 21 de diciembre de 2011.-

Sin otro particular saludo a Usted
atentamente.-

C.P.N Néstor Alberto Ordóñez
Secretario General de Estado Legal y Técnica

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: <u>15-12-11</u>	Hora: <u>14:40</u>
Folios: <u>4 (CUATRO)</u>	
FIRMA	

Cámara Leg. - Fecha o Mes y Año	
N° Int. <u>370-304/11</u>	Entró <u>15/12/11</u>
Destino: <u>Reconocimiento</u>	
Saló: <u>1/1</u>	Volú: <u>1/1</u>
Archivo:	
Firma	



DECRETO N° **125** -MRNS/2011.-

SAN LUIS, **15 DIC 2011**

VISTO:

La solicitud de convocatoria a Sesiones

Extraordinarias presentada por Diputados de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 115° de la Constitución Provincial establece que el Poder Ejecutivo Provincial convoca a Sesiones Extraordinarias cuando lo soliciten la tercera parte de los miembros de una de las cámaras;

Que la solicitud remitida, lo ha sido en forma escrita y motivada, conforme lo exige la Constitución Provincial;

Que los Diputados del bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados, Marcelo Amitrano, Claudio Peralta, Blanca Pereyra, Ricardo Arturo Rodríguez, Héctor Hernandez, Alfredo Domínguez, Néstor Elías, Carlos Aguilar, Virginia Bazán, Delfor Sergnese, Marcos Cuello, Natalia Zabala Chacur, Esperanza Hernández, Gonzalo Estrada, Graciela Mazzarino, José Luis Gauna, Juan Carlos García, Rubén Jurado, Demetrio Alume, Julio Braverman, Héctor Urquiza, Hugo Saá y Elva Novillo propician la convocatoria a sesiones extraordinarias;

Que el Diputado Carlos Alberto Ponce, del bloque Frente para la Victoria, impulsa el tratamiento de los proyectos de ley referidos a las estructuras orgánicas funcionales de las cámaras, y los límites de los Departamentos Junín y Chacabuco;

Que a su vez, los Diputados Provinciales del Bloque UCR, Walter Alberto Ceballos, Martín González y Ana María Nicolletti proponen el tratamiento del proyecto de ley referido a las estructuras orgánicas funcionales de las cámaras;

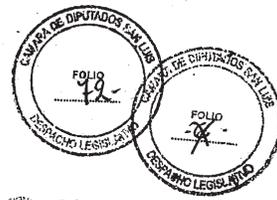
Que el pedido de convocatoria a sesiones extraordinaria ha sido solicitado por más de la tercera parte de los miembros de la Cámara de Diputados, por lo que debe procederse a la Convocatoria a Sesiones Extraordinarias conforme el temario solicitado;

Que asimismo, el Artículo 168° inciso 5° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a llamar a Sesiones Extraordinarias cuando, a su criterio, algún asunto de interés público lo requiera;

Que la Emergencia Pública Nacional, vigente por Ley 26.563, e impulsada su prórroga por el Poder Ejecutivo Nacional, amerita el



Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



125

C.D.E. DECRETO N°

MRIyS-2011.-

2

inmediato tratamiento, por parte de la Legislatura, de una disposición similar para el ámbito de la Provincia de San Luis;

Que asimismo el tratamiento del Proyecto que dispone la Creación de Protocolo de Transferencia y Continuidad de Gestión Municipal constituye un tema que debe ser analizado por el Poder Legislativo, a la mayor brevedad, para su implementación;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1°.- Convocar a Sesiones Extraordinarias a la Honorable Legislatura de la Provincia, a partir de día veintiuno de diciembre, a fin de tratar los siguientes temas:

- 1) Tratamiento del Proyecto de Ley referido a la promoción y difusión de "San Luis Libro".
- 2) Tratamiento del Proyecto de Ley referido a las estructuras funcionales de la Cámara de Senadores y de Cámara de Diputados.
- 3) Tratamiento del Proyecto de Ley referido a la modificación de los límites departamentales de los Departamentos Chacabuco y Junín.
- 4) Tratamiento del Proyecto de Ley referido a Emergencia Pública en materia Social, Económica, Administrativa y Financiera e implementación de un sistema de regularización tributaria.
- 5) Tratamiento del Proyecto de Ley referido a la Creación de Protocolo de Transferencia y Continuidad de Gestión Municipal.

Art. 2°.- Con copia autenticada del presente Decreto, hágase saber a la Presidencia de ambas Cámaras de la Honorable Legislatura.-



125

CDE.DECRETO N°

MRIyS-2011.-

3

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Relaciones Institucionales y Seguridad y el Señor Secretario General de Estado Legal y Técnica.-

Art. 4°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

Two handwritten signatures in black ink. The first signature is large and stylized, likely belonging to the Minister of Institutional Relations and Security. The second signature is smaller and more compact, likely belonging to the General Secretary of State Legal and Technical.



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



RESOLUCIÓN N° 60-P-CD-11

VISTO:

El Decreto N° 125-MRIyS-11, de fecha 15 de diciembre de 2011 del Poder Ejecutivo, convocando a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias, a partir del día 21 de diciembre de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Lo previsto en los Artículos 115 y 168 Inciso 5) de la Constitución Provincial y el Artículo 86 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;
Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a Sesiones Extraordinarias para el día miércoles 21 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas, a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 125-MRIyS-11, de fecha 15 de diciembre de 2011.-

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Legislativa, cítese a los señores Diputados, conforme a lo previsto en el Artículo 39 Inciso 1) del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo a la Cámara de Senadores y archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciséis días de diciembre de dos mil once.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



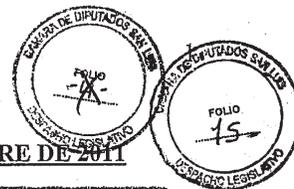
Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

1º SESIÓN EXTRAORDINARIA – 1º REUNIÓN - 21 DE DICIEMBRE DE 2011

ASUNTOS ENTRADOS:



I – RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

1. Resolución N° 60-P-CD-11 referida a: Convocar a la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a Sesiones Extraordinarias para el día miércoles 21 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas, a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 125-MRIyS-2011, de fecha 15 de diciembre de 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1. Nota N° 01-PE-2011 (15/12/11) mediante la cual adjunta Decreto N° 125-MRIyS-2011 por el que se convoca a Sesiones Extraordinarias a la Legislatura de la Provincia a partir del 21 de diciembre de 2011, a efectos de tratar los siguientes proyectos de Ley: Reforma en el Régimen de Personal de la Legislatura Provincial (E 072 F. 091/08, Comisión: Asuntos Constitucionales); Ley de Promoción y Difusión “San Luis Libro” (E 059 F. 084/11, Comisión: Educación, Ciencia y Técnica); Emergencia Pública en materia Social, Económica, Administrativa y Financiera; Creación de Protocolo de Transferencia y Continuidad de Gestión Municipal; y Proyecto de Ley que modifica parcialmente el límite Interdepartamental de los departamentos Chacabuco y Junín, previstos en Ley N° V-0106-2004 (5490 *R). Expediente Interno N° 370 Folio 304 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2. Nota N° 24-PE-2011 (05-12-11) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Modifica parcialmente el límite Interdepartamental de los departamentos Chacabuco y Junín, previstos en Ley N° V-0106-2004 (5490 *R) “División Política Departamental de la provincia de San Luis”. Expediente N° 064 Folio 085 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3. Nota N° 25-PE-2011 (06-12-11) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Creación del Protocolo de Transferencia y Continuidad de Gestión Municipal. Expediente N° 065 Folio 086 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4. Nota N° 01-PE-2011 (15-12-11) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Emergencia Pública en materia Social, Económica, Administrativa y Financiera. Expediente N° 066 Folio 086 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) **De la Cámara de Senadores:**

1. Nota N° 269-HCS-11 (16-12-2011), adjunta Resolución N° 58-HCS-11 referida a: Convocar a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia a Sesión Extraordinaria para el día 21 de diciembre a las 14:00 horas, a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 125-MRIyS-2011, de fecha 15 de diciembre de 2011. Expediente Interno N° 371 Folio 304 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

2. Nota N° 249-HCS-11 (30-11-11) mediante la cual adjunta Expediente N° 072 Folio 091 Año 2008 Proyecto de Ley en 2º Revisión referido a: Reforma en el Régimen de Personal de la Legislatura Provincial. Expediente Interno N° 336 Folio 293 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV – LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO



RESOLUCIÓN N° 78-CD-11 (Sesión Extraordinaria)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 125-MRlYS-11 de fecha 15 de diciembre de 2011 llamando a Sesiones Extraordinarias a la Legislatura Provincial por parte del Poder Ejecutivo; la Resolución N° 60-P-CD-11 de Presidencia, citando a los señores Diputados para el día 21 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas;

Atento a ello y en uso de sus atribuciones;

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR pertinente la convocatoria a Sesiones Extraordinarias de este Cuerpo, por parte del Poder Ejecutivo efectuada mediante Decreto N° 125-MRlYS-11, de fecha 15 de diciembre de 2011; para tratar los siguientes proyectos; a medida que vayan ingresando:

- 1) Tratamiento del Proyecto de Ley: Estructuras Funcionales de la Cámara de Senadores y de Cámara de Diputados. (Expediente N° 072 Folio 091 Año 2008);
- 2) Tratamiento del Proyecto de Ley: Emergencia Pública en materia Social, Económica, Administrativa y Financiera. (Expediente N° 066 Folio 086 Año 2011);
- 3) Tratamiento del Proyecto de Ley: Modifica parcialmente el límite Interdepartamental de los departamentos Chacabuco y Junín, previstos en Ley N° V-0106-2004 (5490*R) "División Política Departamental de la provincia de San Luis". (Expediente N° 064 Folio 085 Año 2011);
- 4) Tratamiento del Proyecto de Ley: Creación del Protocolo de Transferencia y Continuidad de Gestión Municipal. (Expediente N° 065 Folio 086 Año 2011);
- 5) Tratamiento del Proyecto de Ley: Promoción y difusión de "San Luis Libro". (Expediente N° 059 Folio 084 Año 2011).-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Cámara de Senadores y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiún días de diciembre de dos mil once.-
(mvr)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCION MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



MOCIÓN



Lectura de la Resolución N° 60-P-CD-11

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Presidente del Bloque Partido Justicialista, Luis Marcelo Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidente. Vamos a solicitar que se lea por Secretaría Legislativa la Convocatoria a Sesiones Extraordinaria, y mocionar que sea Aprobada por el Cuerpo, a los efectos de darle ingreso a los Temas que damos tratamiento en el día de la fecha.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Entonces, por Secretaría Legislativa, se dará lectura a la Resolución que Convoca a Sesiones Extraordinarias para el día 21 de Diciembre de 2011.

Sr. Secretario (Alume Sbodio):

“RESOLUCIÓN N° 60-P-CD-11

VISTO:

El Decreto N° 125-MRIyS-11, de fecha 15 de Diciembre de 2011 del Poder Ejecutivo, Convocando a la Legislatura de la Provincia a Sesiones Extraordinarias, a partir del día 21 de Diciembre de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Lo previsto en los Artículos 115° y 168°, Inciso 5), de la Constitución Provincial y Artículo 86° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUELVE:

Art. 1°.- CONVOCAR a la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis a Sesiones Extraordinarias para el día miércoles 21 de Diciembre de 2011, a las 10.00 Horas, a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 125-MRIyS-11, de fecha 15 de Diciembre de 2011.-

Art. 2°.- Por Secretaría Legislativa, cítese a los Señores Diputados, conforme a lo previsto en el Artículo 39°, Inciso 1), del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.-

Art. 3°.- Regístrese, Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Cámara de Senadores y Archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciséis días de Diciembre de dos mil once.-”



Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos, entonces, proceder a votar esta Resolución de la Cámara de Diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.

- 7 -

MOCIÓN

Solicitud de Tratamiento Sobre Tabla de Cinco Proyectos de Ley Régimen Funcional del Personal del Poder Legislativo / Emergencia Pública en Materia Social, Económica, Administrativa y Financiera / Modifica parcialmente el Límite Interdepartamental de los Departamentos Chacabuco y Junín / Creación del Protocolo de Transferencia y Continuidad de Gestión Municipal / Ley de Beneficio de San Luis Libro

Sr. Amitrano: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidente. Habiendo Aprobado la Resolución de Convocatoria a Extraordinarias, queremos mocionar el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha, cuyo tratamiento sea en el siguiente orden, los siguientes Proyectos de Ley, todos ellos comprendidos en la Convocatoria del Poder Ejecutivo a Sesión Extraordinaria.

En primer término, Señora Presidente, y vamos a mocionar también que este tratamiento sobre tablas, si es posible y hay acuerdo de los Bloques, los votemos en forma conjunta, en una sola votación, a todos los Proyectos.

En primer lugar, el Expediente N° 072, Folio 091, Año 2008, Ley Remitida por el Senado de la Provincia, referido al Régimen Funcional del Personal del Poder Legislativo; en segundo lugar, Señora Presidente, el Proyecto de Ley Remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, referido a la Emergencia Pública en Materia Social, Económica, Administrativa y Financiera, en la provincia de San Luis; en tercer lugar, mocionamos el tratamiento de la Ley que Modifica parcialmente el Límite Interdepartamental de los Departamentos Chacabuco y Junín; en cuarto lugar, Señora Presidente, el Proyecto de Ley de Creación del Protocolo de Transferencia y Continuidad de Gestión Municipal; y, por último, Señora Presidente, el Proyecto de Ley referido a la Ley de Beneficio de San Luis Libro. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.



21-12-2011 - 10: 30 Hs.

////

Todos ellos, obrantes en el Sumario en el día de la fecha, y todos ellos, estos Proyectos de Ley, están incorporados en la Convocatoria del Poder Ejecutivo.

Es por eso Señora Presidente, que en función de esto, estamos solicitando el tratamiento sobre tablas y que lo aprobemos en una sola votación. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Amitrano. Tiene la palabra el Diputado Haddad.

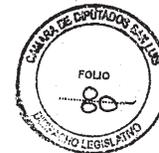
Sr. Haddad: Gracias Señora Presidente, no estoy de acuerdo con el tratamiento respecto de si se va a tratar sobre tablas todos los Proyectos juntos, ya que estoy de acuerdo con el tratamiento de la Ley de Límites, para que se de fin a ese tema y haya paz en estas fiestas navideñas para las poblaciones de Merlo y de Cortaderas y dar por terminado el conflicto, creo que es el único que tiene urgencia, y no estoy de acuerdo con el tratamiento sobre tablas de los demás temas, después la pueden continuar y podemos discutir los temas en comisión como corresponde. Por eso, solamente estoy de acuerdo con el tratamiento sobre tablas, de la Ley que pone fin al límite entre los Departamentos Junín y Chacabuco. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Haddad, tiene la palabra el Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Señora Presidente y Señora y Señores Legisladores, en cumplimiento del Acuerdo logrado por mayoría en la Comisión de Labor Parlamentaria del día de ayer, nosotros vamos acompañar la consideración del orden del día para esta Sesión o Sesiones sucesivas, si en esta Sesión no se pudieran agotar los temas convocados a Extraordinarias, en el orden en que lo ha expresado y planteado el Presidente del Bloque Mayoritario.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ceballos. Diputado Ponce tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias Señora Presidente, según lo acordado en la reunión de ayer en horas de la tarde, en la Reunión de Labor Parlamentaria, nuestro Bloque va acompañar el orden acordado de los proyectos que han ingresado, como así ya lo habíamos expresado. Gracias Señora Presidente.



Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ponce. Vamos entonces a votar la propuesta que hizo el Presidente del Bloque del Partido Justicialista y Partidos Aliados, y el orden del tratamiento de los temas para esta Sesión de Extraordinarias.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por 37 votos por la afirmativa 1 por la negativa.

Esta aprobada la habilitación de los temas para el tratamiento sobre tablas en el orden que esta previsto, que ha indicado el Presidente de Bloque, de acuerdo a la Moción.

- 8 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 7

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos ahora entonces a las Razones de Urgencia. Tiene la palabra el Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias Señora Presidente, muy breve, creo que las razones de urgencia ya las había mencionado, están en la Convocatoria a Extraordinarias, creo que ya lo hemos votado, como bien decía el Diputado Presidente del Bloque Radical, Walter Ceballos, en el Acuerdo que habíamos alcanzado ayer, en Labor Parlamentaria, creo que ya podemos entrar en el tratamiento de este tema. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado, sí, habiéndose ya votado el orden, vamos a continuar entonces, no se si algún Diputado desea hacer alguna solicitud de preferencia. Si no es así continuamos.

- 9 -

TRATAMIENTO PUNTO 7

Estructuras Funcionales de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde entonces tratar sobre tablas el Romano II – Punto 1, Proyecto de Ley en segunda revisión, Expediente 72 – Folio 91 – Año 2008, referido a: Estructuras Funcionales de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el Diputado Marcelo Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias Señora Presidente, Señores Legisladores, desde nuestro Bloque vamos anticipar como ya lo hemos hecho anteriormente, dándole media sanción a este Proyecto, acompañar en forma afirmativa esta iniciativa. Este Proyecto de Ley en su momento fue remitido por el Poder Ejecutivo, estuvo en tratamiento en nuestra Cámara, tuvo un tiempo importante en nuestra Cámara, se logró una media sanción y luego, el



Senado de la Provincia le introdujo algunas modificaciones que las entendemos correctas y oportunas, al incorporarse la Cámara de Senadores a este Proyecto de Ley y es por eso que hoy, nosotros desde nuestro Bloque vamos acompañar con nuestro voto afirmativo este Proyecto.

Queremos sí hacer algunas consideraciones fundamentalmente, para que quede absolutamente claro el posicionamiento que tiene nuestro Bloque, las motivaciones que tenemos en votar esta Ley, cómo entendemos la Ley y qué significado le damos algunos consideraciones, algunos artículos que tiene la Ley. ¿Y por qué lo queremos hacer?, lo queremos hacer porque como ya nos enseñaron ya hace mucho tiempo, aquel autor francés Montesquieu, las leyes tienen su espíritu, no solo la letra fría de la Ley lo que hace las consideraciones de lo normado, de lo regulado, también, las motivaciones que han tenido los Legisladores de sancionar esa Ley, las visiones que han tenido, los por qué de la Ley, eso queda fundamentalmente plasmado en el debate parlamentario y en lo que podemos expresar los Señores Legisladores respecto a nuestra visión, a nuestra convicción, a nuestras razones, a nuestras motivaciones, tiene tanto valor eso como la letra que queda plasmada en la Ley, aquello del espíritu que tienen las leyes, y eso nosotros queremos hacer algunas consideraciones.

Lo primero que queremos manifestar desde nuestro Bloque, que es algo que hemos hecho siempre y entendiendo que este momento culmine de la sanción de esta Ley lo queremos volver hacer, y vuelvo a repetir, para que quede absolutamente claro y no se genere ninguna duda, hay artículos en la Ley que todos conocemos, que todos hemos visto, que tienen la finalidad, el objetivo de garantizar absolutamente la estabilidad laboral, los derechos adquiridos, los derechos laborales del personal del Poder Legislativo de la provincia de San Luis que cumplen funciones en esta Cámara como planta permanente, que hoy la gran mayoría de ellos y algún otro en forma de contratado al día de la fecha. Desde nuestro bloque es nuestro espíritu y que así lo entiende el pueblo de la provincia de San Luis y todos aquellos que deban de alguna manera u otra aplicar esta norma, que hasta cuando fenezca la relación laboral de todo personal de esta Cámara, toda la legislación vigente, su estabilidad laboral, sus derechos adquiridos, están absolutamente garantizados; y cuando hablo del personal del Poder Legislativo, estoy hablando de la Cámara de Diputados de la provincia, de la Cámara de Senadores de la Provincia e inclusive de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, ese es el espíritu que tiene nuestro Bloque y lo queremos dejar absolutamente



claro, y si alguna vez desde algún estamento se violenta este espíritu de esta norma, vamos a ser desde nuestro Bloque los primeros en ejercer la defensa de estos derechos a estos trabajadores, eso lo queremos, desde nuestro Bloque, dejar absolutamente claro, ese es el posicionamiento respecto a la situación de nuestros compañeros trabajadores del Poder Legislativo. Creemos que la norma así lo indica, pero queremos fortalecer esto manifestando como la entendemos o cual es la interpretación que los Legisladores del Bloque mayoritario le damos a esta norma, y entiendo que estamos en sintonía con los Bloques de la Oposición que también entiendo por lo que hemos charlado, tienen una visión muy similar o idéntica a la nuestra, que creo que eso le podemos dar absoluta garantía de todas las fuerzas políticas expresados en esta Cámara, entonces, esto era lo primero que queríamos dejar sentado y dar absoluta certeza.

Segundo Señora Presidente, Señora Legisladores, entendemos que el Poder Legislativo que es el bastión de la democracia, del debate de ideas, de la participación política, y creemos que esto hay que revalorizarlo, ///

SMD

DAVILA SONIA

21-12-11 – 10:40 Hs.

///

creemos que los Señores Legisladores deben tener la posibilidad de ejercer con la mayor posibilidad su función con lo que amerita las responsabilidades permanentes de cada uno de nosotros. Nosotros, entendemos que esta norma dentro de un proceso que es llevado adelante, hace muchos años, el Gobierno de la Provincia, respecto a la reforma del Estado. Nosotros hemos tratado de cuidar las estructuras públicas dentro de nuestras posibilidades, siempre seguramente hay cosas para mejorar, pero dentro de nuestras posibilidades en que no sea, como se dice vulgarmente, “cajas negras” donde se financie en forma indiscriminada y fundamentalmente poco transparente una supuesta actividad política. Nosotros creemos que la actividad política es una actividad virtuosa, es una actividad fundamental y esencial de la vida en democracia; y todos los que estamos acá ejercemos desde esa visión y más allá de nuestros pensamientos políticos, con esa vocación y con esa visión. Pero no queremos servirnos del Estado para solventar estructuras políticas y mucho menos que esas estructuras estén en la absoluta discrecionalidad de las mayorías circunstanciales.

Esto pasa, los que conocemos los funcionamientos de las Legislaturas, de los Parlamentos de los Congresos Provinciales, Nacional sabemos que esto hay, sabemos y ha habido artículos públicos respecto a esto de que nunca se sabe muy bien como se



gastan o como se invierten los fondos destinados a los cuerpos colegiados, como “el costo de la política” empaña o invade las finanzas públicas y hace al desborde de estas situaciones generan costos a la sociedad que no estamos de acuerdo. Nosotros, desde nuestro Bloque, entendemos que con esta norma con absoluta tranquilidad, sintiéndonos orgullosamente de nuestra representación popular de representar al pueblo de San Luis; de ejercer la función de Legisladores Provinciales con total transparencia queremos delimitar absolutamente las plantas funcionales de los Poderes Legislativos; y desde nuestra parte desvincular del Estado Provincial, de la institución la lógica racional carga de personal político que necesitamos los Legisladores para funcionar. Esa es una situación que debemos que debemos asumir con responsabilidad cada uno de los Legisladores, eso motiva también a acompañar esta norma; acotar la planta funcional que seguramente que esto no es algo pétreo, algo rígido seguramente lo que hemos fijado en la norma lo debemos, en algún momento, evaluar y repensar, en su debido momento, adecuarlo a la realidad que en el futuro se nos presenten, pero, tenemos que tener un punto de partida desde donde poder establecer este nivel de análisis en cuanto a las estructuras funcionales. Creemos que es correcto lo que está plasmado en la ley. Y, que teniendo la garantía que la estructura actual con la planta de personal actual que tenemos, como decía al principio, se va a mantener hasta que cada uno de ellos termine su relación laboral con el Estado, nos da el tiempo prudencial para analizar la estructura funcional y hacerles los cambios, o adecuaciones que en las circunstancias, la realidad, los tiempos, o Las situaciones políticas de la Provincia así lo demanden. Por eso, Señora Presidente, que con esto estamos poniendo un coto a esa posibilidad que si bien en nuestra Legislatura, en nuestra Provincia siempre fue acotar y en comparación con otras jurisdicciones estamos muy lejos de esos desbordes, queremos dar las garantías de tenerlo acotado.

Tercero, Señora Presidente, creo que debemos asumir y estamos asumiendo los Señores Legisladores de cara al pueblo de San Luis, con total responsabilidad nuestra función y para eso debemos tener los medios necesarios para hacerlo; esos medios necesarios, que es algo que hemos charlado mucho con los Legisladores y que estamos muy compenetrados y convencido en esto y algo que hemos charlado con algunos Legisladores de la oposición, que también entiendo estamos en el mismo sentido; debemos asumirlo con responsabilidad en esto de ser parte también de la administración de los fondos públicos. Y, en esto de la Administración de los Fondos Públicos nosotros



hemos, desde nuestro Bloque, por lo menos, queremos asumir un compromiso muy fuerte y público, fundamentalmente público de trabajar en aras de mayor transparencia en lograr que esta norma nos de los instrumentos más transparentes posibles y que las normas, o que la norma reglamentaria que debemos dictar, a los efectos de ser aplicada esta ley que la trabajemos en forma conjunta, consensuada con todos los Legisladores de esta Cámara y que hagamos pública esa reglamentación; donde seguramente entendemos, que debemos precisar claramente cómo va a ser la implementación, cómo va a ser la utilización de Fondos Públicos, como van a ser los mecanismos de control sobre los mismos, como va a ser la forma, en cierta medida, de dar cuentas, de rendir esta actividad del Legislador. Entonces, creo que eso lo debemos asumir con mucha responsabilidad, ¡con mucha responsabilidad! y esa es desde nuestro Bloque lo que nosotros pretendemos y entiendo que hay un concepto similar de algunos Bloques de la oposición porque así lo hemos charlado en trabajar sobre esto.

Otro aspecto, que creo interesante, Señora Presidente, y que lo voy a manifestar con absoluto respeto y con absoluto convencimiento; creo, que damos un salto cualitativo en la calidad institucional, creo que damos un salto cualitativo en nuestro Sistema Democrático. No existe Legislatura en el mundo donde se encuentran representadas todas las fuerzas políticas, donde se distribuyen todas estas fuerzas políticas por mayoría electorales circunstanciales, pero en ninguna Legislatura en el mundo hay un nivel de igualdad entre fuerzas mayoritarias y minoritarias como lo plasma esta ley. Por lo general, los mecanismos hemos aceptado en los Parlamentos es la proporcionalidad, por lo general se aplica en todas las estructuras parlamentarias lo que hay en el Recinto. Entonces los Bloques mayoritarios tienen mayores privilegios, tienen mayores incidencias, mayores posibilidades en la función, mayor capacidad de contratación, de acceso a información, de asesoramiento. Y, los Bloques minoritarios tienen algunos problemas en esto, eso lo hemos aceptado y es una práctica democrática que no la queremos incorrecta sino que en esta norma estamos dando un salto cualitativo y superando esta instancia, en donde en esta Provincia desde el momento de la sanción todos los Legisladores de cualquier extracción política, de cualquier pensamiento político, de Bloques de treinta Diputados, o de Bloques unipersonales van a tener la misma igualdad, las mismas posibilidades de ejercer la función de Legislador Provincial en igualdad de condiciones. Entiendo es un salto cualitativo, eso hace en beneficio a nuestra Cámara, hace en beneficio al Poder Legislativo y creo que contribuye, no sé si



mucho o poco; pero contribuye a la calidad institucional. También debo decir, y con todo respeto, es un gesto y debe valorarse desde nuestra mayoría, es algo que hemos acordado en nuestro Bloque de contribuir a nuestro Sistema Democrático, a nuestra Cámara, a la tolerancia, al debate, al dialogo. Porque como decía, principalmente o nuestro Bloque en esa práctica democrática aceptada, estamos resignando alguna "situación de preeminencia, de privilegio", fundamentado y dado y sustentado en una mayoría popular, producto de las elecciones en esta Provincia. Pero, más allá de eso nosotros entendemos el bien superior a garantizar es otro y es que todos nosotros tengamos las mismas posibilidades, que seguramente se va a enriquecer el debate, seguramente vamos a tener mejor producción legislativa y seguramente vamos a poder ejercer con mayor responsabilidad las funciones de Legisladores; por supuesto, y esto quiero hacer hincapié, claramente con las responsabilidades que nos tocan como funcionarios públicos, cada uno de nosotros sentados en estas bancas: somos funcionarios públicos en mayor o en menor medida somos garantes del Estado Provincial, de la legislación vigente, de los Fondos Públicos y cada uno tiene la responsabilidad que la ley le asigna. Nosotros desde nuestro Bloque queremos asumir eso con la más alta seriedad, con la más alta transparencia, con la más alta responsabilidad que nos permita.

Señora Presidente, es por eso que nosotros estamos convencidos que esta es una buena norma para la provincia de San Luis, ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

21-12-2011 - 10.50 Hs.-

/// seguramente, toda norma es perfectible, seguramente al correr del tiempo habrá que corregir; Seguramente encontraremos cosas que mejorar. Lo que nos interesa, fundamentalmente, de esta norma, como primera cuestión, está garantizado; como decía al principio, es la tranquilidad del Personal Legislativo que en algún momento tuvo alguna zozobra por el proyecto original, en cierta medida dejaba dudas, creo que es por lo que hemos plasmado esta norma, por lo que hemos manifestado cual es nuestra misión, eso está garantizado.

Segundo, creo que, con el compromiso político asumido con total seriedad y públicamente de trabajar en la implementación y reglamentación de una norma absolutamente transparente que nos asignan responsabilidades a todos los Legisladores, estamos garantizando esto.



Y, por otro lado y por último casi, Señora Presidente, creo que estamos acotando y transparentando al pueblo de San Luis la situación del Poder Legislativo de la provincia; cosa que en otras jurisdicciones lamentablemente no se puede decir. Nadie sabe ¿cuánto son los fondos destinados? ¿Cuánto se gasta? ¿Cómo se gasta? recientemente, han habido artículos públicos en medios de tiradas nacional, donde hurgan, bucean en algunas Legislaturas de importantes provincias argentinas, donde el diagnóstico es muy negro, el diagnóstico es muy preocupante y que no le hace bien a la función de los Legisladores, no le hace bien al sistema democrático y, entramos en un proceso de instituciones que nadie quiere. Creo que con esto, nosotros, asumiendo esta responsabilidad, estamos mirando al pueblo de San Luis de frente, diciendo como son las cosas, donde están los límites y seguramente eso, con grandes condición de futuro va a contribuir positivamente.

Por último, con esto termino, Señora Presidente, entendemos que presupuestariamente esta modificación no genera cambios significativos y si hay alguna diferencia y alguna erogación mayor, está comprendida en esta garantía de mantener una estructura funcional actual, hasta que fenezcan las relaciones laborales de los empleados; eso, año a año va disminuyendo sistemáticamente en función de que se van produciendo las jubilaciones y los retiros pertinentes; entonces, creo que esto no significa una erogación mayor. Por supuesto, y con esto termino, Señora Presidenta, vamos a decirlo públicamente, que vamos a querer trabajar fuertemente, participar fuertemente en la reglamentación de esta norma, creemos que en esa reglamentación queremos precisar claramente que entendemos con cada artículo; queremos decir que somos concientes, que son fondos públicos, queremos decir que somos concientes que nos queremos ajustar a las Leyes de Contabilidad de la provincia, a las Leyes de Presupuesto de la provincia, a las Leyes que garantizan el funcionamiento económico del Estado provincial y seguramente, Señora Presidente, que tenemos que encontrar un sistema transparente, ecuánime y público que nos permita mostrar como hemos funcionado con esta norma.

Es por eso, Señora Presidente, con estos argumentos, con estas razones que vamos a votare afirmativamente en forma general y en particular este Proyecto de Ley. Gracias, por ahora, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Amitrano.



¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? ¿Diputado Haddad, usted desea hacer uso de la palabra?

Sr. Haddad: Preguntaba, si le va a dar la palabra, como siempre, a los Presidentes de Bloques, como ha hecho siempre Presidente. Estoy preguntando, siempre habla el Miembro Informante y luego les da la palabra a los Presidentes, en este caso el Presidente de Bloque del Oficialismo, porque no hay Despacho de Comisión, siempre tenía la costumbre de dar la palabra a cada uno de los Presidentes de Bloques.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente.

La primera oportunidad que usted me llamó, para hacer una reunión de Presidente de Bloque, me dijo que si le podía adelantar una opinión al respecto de esta Ley, y yo le manifesté con claridad que estaba absolutamente en desacuerdo. Y, había sucesivas reuniones en las cuales, por supuesto, he mantenido lo que sostuve en su momento. Pero además, a medida que la Ley la he podido ir conociendo y leyéndola más tranquilamente e aumentado mis absolutos desacuerdos con esta Ley, porque a su vez han surgido nuevas dudas y, tenemos que analizar el trámite de esta Ley, porque el trámite no es casual y porque el trámite no ha sido el trámite que habitualmente tienen las Leyes.

Fíjese, Señora Presidente, que esta Ley es sancionada en una Sesión Ordinaria del año 2009; como yo había sido electo y había venido a hacer unos trámites, recuerdo haber estado en la tribuna, recuerdo que se generó un importante escándalo en el tratamiento de esta Ley, ¡Pero que curioso!, esta Ley fue tratada por una composición de una Legislatura, esa composición tuvo una renovación por mitad a los 10 días más o menos..., a los 15 días. En esta nueva composición que se inicia el 10 de diciembre de 2009, no se trata la Ley, el 10 de diciembre hace 10 días u 11 se vuelve a cambiar la mitad de la Cámara, y con la mitad recién renovada y sin que haya una discusión amplia, una discusión donde podríamos haber participado todos los Legisladores, los que estábamos de antes y los que se incorporaban, pero en definitiva, esta Ley lo que se está trata sobre tablas, salvo las reelecciones, con una composición del cien por cien diferente al que trató la Ley originalmente. A los que escucharon las explicaciones que pudo haber armado el autor de la Ley, a los que pueden haber escuchado el espíritu de la Ley que decía el Diputado Amitrano.



Entonces, entra la Ley y tiene un tratamiento muy particular, que se la está tratando en Sesiones Extraordinaria, con una Cámara que es en un cien por ciento diferente aquella que le dio la primera sanción. No se entiende por qué durmió dos años en Senadores, no se entiende por qué hoy no se le puede tocar una sola letra..., porque ya vamos hablar del tema de la rendición, que la Ley no lo dice y que nadie lo quiere poner, no se entiende por qué ahora no puede volver a Senadores, porque esta Cámara tiene un cien por cien diferente a la que le dio la primera sanción no puede tocar una letra, o sea, una Cámara con una constitución absolutamente nueva, le dan un Proyecto de Ley absolutamente cocinado por otra Cámara y le prohíben, prácticamente, tocar una sola letra; no es un tratamiento regular que está teniendo esta Ley; no es un tratamiento regular el que le dio la Cámara de Senadores, que la escondió dos años y que curiosamente siempre lo hizo y que en el último minuto de la última Sesión Ordinaria del Periodo 2011, le dan la media sanción y la mandan a Diputado. Y, no es casual que la estemos tratando en una Sesión Extraordinaria, tres días antes de la Noche Buena y con una Cámara absolutamente nueva, nueva respecto al texto de esta Ley, no renovada la mitad, nueva totalmente. No es casual Señora Presidente.

Usted sabe que esta Ley creó muchas polémicas y también muchas discusiones; y, mucho disgusto y que tienen muchos puntos oscuros a los cuales me voy a referir en el transcurso del uso de la palabra.

En primer lugar, no puedo entender como un Diputado puede votar esta Ley, o sea, por qué el Legislador de esta Cámara baja se puede despreciar de la manera en que se van a despreciar así mismo, al tratar una Ley que en el Artículo 2º ya está planteando, porque vamos a hablar el tema de los empleados, está planteando una unidad de organización para la Cámara de Senadores, que tiene nueve Senadores, con cincuenta y siete cargos permanentes con estabilidad. Dejemos de lado los cargos políticos de la estructura habitual de cualquier Cámara..., en los Secretarios, Pro-Secretarios. Hablemos de los carácter permanentes con estabilidad: 9 Senadores, 57 empleados; damos vuelta la página y vamos a la Cámara de Diputados: 43 Diputados, 57 empleados, bueno, acá tenemos que decir, o, los Senadores son muy trabajadores o los Diputados son unos vagos, ¿Cómo? necesitan: 9 Senadores y 57 empleados y necesitan 57 empleados para 43 Diputados ¡no, no! no puede ser esto, acá algo está..., no puedo creer que los Diputados van a aceptar eso. Pero resulta que, preguntamos, bueno, ¿cuántos empleados hay en la Cámara? 103 y ¿por qué la van a bajar de 103 a 57? O sea, hoy en esta Cámara



al votar esta Ley, le está diciendo a 46 empleados de esta Cámara, ustedes están de más, ustedes deberían irse de esta Cámara, ustedes van a estar como ñoquis, van a estar al cuete, ///

gpm Graciela Patricia Miranda

21/12/2011 - 11:00 Hs.

/// van andar por los pasillo, porque esta Cámara acaba de votar que necesita solamente 57 empleados y son 103, o sea que hay 46 empleados demás, esto es un hecho objetivo, no estoy opinando, estoy diciendo algo certero, 103 menos 57, ¿cuánto es? 46, acá hay 46..., la Cámara de Diputados, el que vote esta Ley está diciendo: 46 empleados de esta Cámara que están demás, que no sirven, que no los necesitamos, esto es real porque no entiendo porque los quieren disminuir, no dice, no, porque se va incrementando, ¡No! se ira incrementando, dejemos 103, pongamos un artículo que diga que no se puede aumentar de 103, pero por qué los van a bajar a 57, porque nos vamos a equiparar con la Cámara de 9 Legisladores, no tiene ninguna explicación, lo que se está por votar no tiene explicación coherente de ninguna manera.

Con respecto a los empleados voy a decir algo con absoluta claridad porque me parece que en la exposición del Miembro Informante no se dijo toda la verdad o bien están dispuestos a atacar alguna parte de algún renglón del artículo 5º, porque acá no está asegurada la estabilidad de los empelados, le hablo a través de usted Presidente a todos los empleados de esta Cámara, no está asegurada, mañana pueden quedar estos 57, ¿por qué? Porque el artículo 5º dice con toda claridad: El personal excedente, ya les están diciendo ustedes 46 exceden de esta Cámara, de la estructura orgánica funcional determinada en el artículo 2º de esta Ley, conservará su permanencia laboral en la Cámara hasta que la relación laboral culmine por, presten atención, jubilación, retiro voluntario o alguno de los medios que la Ley de Contrato de Trabajo, que la Ley de Contrato de Trabajo establece. ¿Qué dice el artículo 266º de la Ley de Contrato de Trabajo? Porque ustedes van a legislar y van a votar una Ley que está mencionando expresamente una norma nacional, que se llama Ley de Contrato de Trabajo, “en los casos de despido dispuesto por el empleador, sin justa causa, habiendo o no mediado preaviso, este deberá abonar al trabajador indemnización equivalente...” bueno y explica como se liquida la indemnización que todos sabemos que es un salario por año de antigüedad, es decir, si el Legislador va a votar la Ley y dice que se puede aplicar la



Ley de Contrato de Trabajo, quiere decir que mañana cualquier empleado de esta Cámara puede ser despedido en la medida de que...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad, el Diputado Estrada le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: No Presidente, no voy a dar, la verdad tengo miedo que pida el cierre de debate.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado, no le concede la interrupción. Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Haddad: Después escucho, siempre he dado la interrupción para enriquecer el debate pero me han hecho algunas trampas, por eso no doy la interrupción.

Entonces, mañana esta Cámara decide despedir, dispone del dinero, calcule que la indemnización debe ser mucho menos que lo que están por incrementar al presupuesto, decide despedir uno, dos, tres hasta 46 empleados, lo puede hacer, en realidad los podría echar a todos y tomar otros 57, porque el Legislador va a votar una norma que dice, alguno de los medios que la Ley de Contrato de Trabajo establece, bien, los despiden, le pagan la indemnización y a la calle, eso hoy se va legislar en esta Cámara..., sí le pueden dar la justicia, total es independiente en esta Provincia, seguramente les va dar la razón. Y si ganas el juicio en el año 2084, cuando se acabe la Ley de Emergencia, le van a pagar la indemnización, le van a pagar el juicio.

Por lo tanto creo que lo que hace a la estructura funcional, mencionada en el artículo 2º esta Ley no puede ser aprobada por esta Cámara, de ninguna manera, no puede esta Cámara menospreciarse ante la Cámara de Senadores, de ninguna manera. No pueden los Legisladores hoy aceptar que 43 empleados necesitan 57, 43 Legisladores necesitan 57 empleados y 9 Legisladores también, qué me van a decir ¿que eso lo dejó así la Cámara de Senadores? Y bueno vamos a corregírselos. Parece que esa gente cree que ellos 9, son tan importante que necesitan 57 empleados y nosotros 43 somos tan poco importante que nos arreglamos con la misma cantidad, entonces, esto es imposible de votar así como está escrito ya en la parte de los empleados, además mociono que se tache donde dice: alguno de los medios que la Ley de Contrato de Trabajo establece, si la Ley de Contrato de Trabajo se puede aplicar a los empleados de la Cámara, los pueden despedir sin justa causa e indemnizarlos, y si no se puede aplicar, no puede hoy un Legislador votar una Ley incorporando una norma que no es aplicable. A lo mejor estoy adivinado lo que iba a plantear el Doctor Estrada, por lo tanto desde el punto de vista de



los empleados me parece una Ley absolutamente pésima, lapidaria y no encuentro todavía explicación de porque hay que reducir de 103 a 57, no, no tiene explicación, no está explicado en la Ley, no he escuchado ninguna explicación coherente que nos diga por qué hay que reducirlos, ¿porque están demás, sobran, hay ñoquis, cómo es la situación? Y después llama la atención hay cierta estructura que nos mandan e-mail, que nos informa la actividad de la Cámara y que ahora no aparecen acá, yo no encuentro Protocolo, por ejemplo, la gente de protocolo quien nos manda habitualmente toda la información no está acá, no figura, lo han borrado.

El artículo 2º y el 6º es donde se habla del tema de los empleados, que es lapidaria para los empleados, pésima.

Pasemos al más polémico de todos que es el artículo 7º. Acá es donde yo, Presidente, creo que estamos por cometer el peor de los horrores, donde está esta Cámara quienes la voten a favor precisamente por meter a esta Cámara en un túnel absolutamente oscuro que está en total oposición a la transparencia de la cual, en algún momento, habló el Miembro Informante, es más habló y lo he escuchado a usted decirle a los medios, que esto es un salto de calidad, no tengo dudas Presidente, pero es un salto para atrás, no es para adelante, es un salto para atrás, no veo ningún salto de caridad.

Ustedes se enojan cuando se dice que esta es una Ley de Duplicación de Dietas, es una Ley de Duplicación de Dietas, le va a dar en la mano al Legislador 18.000 pesos por mes, durante doce meses del año, ¿no es duplicar la dieta? Es una Ley entonces le vamos a llamar de duplicación monetaria, a los fines prácticos es lo mismo, le van a dar 18.000 pesos en la mano, y acá voy hacer mención a algo que le escuché decir los otros días al Periodista Mario Otero, en Radio Universidad, verdaderamente hay 18.000 razones para tratar esta Ley en Sesiones Extraordinarias, muy importante, 18.000 razones importantísimas para tratar hoy esta Ley, y se lo dije con toda claridad, no existe ninguna justificación para que hoy se le de al Legislador un centavo más de lo que recibe, tendrá los aumentos de la Administración Pública cuando corresponden en su dieta, pero no se justifica darle un centavo en la mano, no debe el Legislador hacerse cargo de todas aquellas cuestiones administrativas de la cual es responsabilidad la Cámara de Diputados como Institución, la Institución es la que contrata, la Institución es la que paga, la Institución es el empleador, la Institución es la que liquida sueldos y jornales, que ¿tengo que ser empleador ahora yo? no, no dice, vaya y concrete a quien, contrate un empleado, les digo que se inscriba como monotributistas, lo tengo cuatro



años, me factura solamente a mí, eso se llama trabajo en negro, empleo encubierto, tiene ese señor derecho a una indemnización, ya hay jurisprudencia al respecto, habrá abogados acá que tramitaran en el foro de abogados que lo podrán certificar, entonces, en esa liquidación, en esa rendición yo tengo que entregar lo que en la construcción se llama fondo de reparo, tengo que ir separando plata para que cuando termine de ser el empleador encubierto le pueda pagar la indemnización, porque yo lo voy a contratar, es el empleado que tengo ahora y va a estar tres o cuatro años facturándome solamente a mí, lo voy a tener que indemnizar, entonces no solo es un empleado encubierto sino que además estamos poniendo al Legislador en el papel de ser un empleador encubierto, es muy grave, no tiene el Legislador porque ser expuesto por esta Ley a esa situación, hay otra alternativa, bueno pongámoslo en relación de dependencia y verdaderamente separemos dinero y cuando se extinga la relación laboral, los cuatro años indemnizémoslos, ¿pero es lógico que un Legislador sea un empleador y que se ponga hacer liquidación de sueldos y jornales?, ¡no!, eso lo debe hacer la Cámara como Institución ////

IRT Isabel Torino

21/12/2.011 - 11.10 Hs.

///

asígnenle los Módulos que quieran y que el Legislador firme la factura y venga el Prestador y cobre acá, a los Empleados que estén como Empleados como corresponde, con la salvedad que se van cuando termina el Legislador su Mandato; y aquellos servicios que el Legislador considere que debe contratarse para una mejor Gestión Legislativa, para un salto de calidad, que vengan a acá a la Cámara y sea la Cámara la que les pague ¿Por qué le tienen que dar billetes al Legislador? Yo sé que hay quienes dicen que yo estoy prejuzgando, no, no estoy prejuzgando, estoy juzgando, Presidente, y lo estoy haciendo con conocimiento de causa.

A ver, le voy a plantear un desafío ¿Cuántos Empleados están hoy designados por los Diputados? Treinta y dos Legisladores del Oficialismo, once de la Oposición, treinta y dos con dos Auxiliares cada uno, multiplique por dos, sesenta y cuatro, uno por cada Legislador de la Oposición, once, setenta y cinco Empleados, abra esa puerta y que entren los setenta y cinco Empleados, los quiero ver, a ver dónde están, no están, Señora Presidente; y ahora le van a dar dieciocho mil para que contraten muchos más de esos Empleados truchos, porque acá hay Legisladores a los cuales nunca les vi que viniera un



Empleado, nunca; entonces, me dicen que esto va a quedar en la conciencia de cada uno, por eso es que no quiero que le den plata, precisamente por eso no quiero que les den un centavo a ningún Legislador, el Legislador debe venir acá y cobrar su Dieta, eso es lo correcto, y si recibe dinero, es porque recibe dinero con cargo a rendir de un Viático, cuando va en misión oficial de Cámara, únicamente, no tiene que recibir absolutamente nada.

Hace muy poco hubo en este Recinto una Reunión de la Comisión Federal Legislativa de Salud, entonces ¿Serán los Miembros de la Comisión de Salud los que van a organizar el Evento para pagarlo con esa plata? No, Presidente, la Cámara, la Institución, es la que tiene que hacerse cargo.

Y voy a hacer algunas cuestiones que me parecen de mucha gravedad, según el texto de esta Ley, según el texto que están dispuestos a votar los Legisladores, en el Artículo 7°: **“A estos efectos, dispónese, para cada Legislador, de DOCE (12) Módulos Anuales, equivalente cada uno a un Haber Bruto que percibe en su carácter de Legislador.”**

¿Adónde dice que se va a rendir esto? ¿Adónde dice que es un cargo a rendir? Le sugerí para que sea un poco menos mala pónganlo, no, acá no se puede tocar la letra, nos han traído una Ley, durmiendo dos años en Senadores, a una Cámara que en su cien por cien no participó del primer debate, y nos la traen y nos prohíben tocar la letra, no, dicen, porque va a ir a Senadores y va a dormir de nuevo, linda Técnica Legislativa tiene esta Cámara, esta provincia de San Luis, una Cámara amenaza a la otra con dormir los Proyectos ¿Dónde dice que es para rendir? No lo dice, no, lo vamos a poner en la Reglamentación, si habré escuchado yo decir de las cosas que iban a poner en la Reglamentación ¿Y si no se Reglamenta? ¿Y si en la Reglamentación no aparece? ¿Y cómo es la Rendición? A ver ¿Van a crear un Órgano que controle las Rendiciones? No me digan que está el Tribunal de Cuentas, no me digan eso, porque no sabemos si esto va a ir al Tribunal de Cuentas o no, en ninguna parte dice que haya obligación ¿Van a crear un Órgano de Control? ¿O le van a tirar a la Contadora el control de las cuarenta y tres Liquidaciones? ¿Y quién va a ser el que le va a venir a decir al Legislador, mire, Legislador, este gasto que usted ha puesto acá de un par de zapatos no corresponde, o de un tren delantero de un auto? Le van a decir, no, yo lo rompí porque venía del Interior a trabajar en la Cámara, estaba trabajando de Legislador, se me gastaron las cubiertas del auto, si hay que pagarle telefonía celular que teóricamente se usa para la tarea Legislativa por qué no los gastos del vehículo que se usa para la tarea Legislativa.



¿Dónde está el límite? ¿Cómo se va a votar una Ley que es toda sombra, toda oscuridad, no tiene ninguna precisión, no dice que hay que rendirla, no dice qué es lo que se puede rendir, qué se puede incluir en esa Rendición y qué no se puede incluir en la Rendición? ¿Es una Ley oscura o no es una Ley oscura? ¿Dónde está el salto de calidad? No, Presidente, ésta es una Ley que verdaderamente me da vergüenza que se esté tratando en esta Legislatura, porque ésta es una Ley, y lo digo con todas las palabras y me hago cargo de lo que digo, que lo que va a posibilitar es el enriquecimiento de los Legisladores, para eso va a servir, el salto de calidad va a estar en las cuatro por cuatro que habrá en las cocheras, no son tan malos los autos, pero esa es la calidad que se puede llegar a aumentar, no creo para nada, Presidente, en las declamaciones que se hacen, se declama pero no se escribe en el texto de la Ley, acá no dicen que va a ver un solo centavo a rendir, dice que se van atender los gastos de una manera absolutamente indefinida se van a atender.

¿Y cuáles son los gastos? Y, viene alguien y gastó diez mil pesos en el mes de telefonía celular ¿Qué le van a hacer? ¿Le van a pedir la plancha a Movistar, a la Empresa que fuera para ver adónde llamó, si es el hijo que llamó a la novia o el Legislador que llamó a otro Diputado? Pero si nos están dando ciento treinta pesos por mes, sigamos con los ciento treinta pesos por mes, y buen, el resto de lo que cobramos de Dieta paguemos la diferencia que nos esté faltando, duplíquenlo, llévenlo a doscientos sesenta, a trescientos noventa, porque resulta que acá ahora cada Legislador puede gastar cinco mil pesos, si no lo dice la Ley, si la Ley no pone límites.

Entonces, yo no he encontrado quien pueda rebatir las cosas que estoy planteando, y sin embargo, en un trámite velocísimo se pretende que una Cámara que se terminó de constituir el 10 de Diciembre el veintiuno esté votando esta Ley, no tiene un trámite regular, no es casual la fecha que se ha buscado para tratar esta Ley. Qué es más transparente que la Cámara de Diputados, Institución, le pague a cada Legislador su Dieta y le de un recibo de sueldo y le diga qué le está pagando, qué le paga en concepto de Dieta, y qué descuentos tiene de Obra Social, de Aporte Jubilatorio, De Aporte Partidario, de lo que sea, eso es transparencia; y además cualquier gasto que se origine por la actividad, para traer Conferencistas, como decía usted, Señora Presidente, para organizar Eventos, para que los Legisladores de esta Cámara participen, como esta Cámara no tiene presencia en el contexto Nacional, acá hay Congresos, en Santa Fe, en San Juan, nos invitan, no va nunca nadie, en mi Gestión anterior estaba con el Diputado



Demetrio Alume en la Comisión del MERCOSUR hubo interesantes Reuniones, que no pueden ir tres Legisladores, dos del Oficialismo y uno de la Oposición, con los Viáticos que le pague la Cámara, pero que pague la Cámara, que la Cámara sea la que reciba los pasajes, las boletas del Hotel y los gastos de comida del Legislador. Pero que eso es la transparencia, no darle la plata al Legislador, y suponer que va a haber Rendición, porque la Ley no lo dice, y suponer que la Rendición va a estar bien hecha, y suponer que va a ser transparente, y en ningún lugar están establecidos los límites, qué puede ir a ver, si alguno puede contestar qué es lo que puede entrar y qué es lo que no puede entrar, porque acá dice: **“DOCE (12) Módulos Anuales, equivalente cada uno a un Haber Bruto que percibe en su carácter de Legislador. Adicionalmente, con dichos Módulos, asumirán los gastos de insumos, de telefonía celular, de asesoramiento, de gestoría -mire usted, de gestoría, tomo un Gestor, es un Puntero, que sale a buscar los votos en el Barrio, me está gestionando la próxima Elección- y de servicios técnicos y profesionales”**.

No, Presidente, esta Ley no es transparente, ésta no es una Ley transparente, ésta no es una Ley que vaya a dar ningún salto de calidad, esta Ley solamente les sirve a los Legisladores para ganar más plata de la que ganan actualmente, lo digo y me hago cargo con todas las palabras; si va a haber algún grupo minúsculo de Legisladores que le van a dar el gasto racional, que van a rendir cuentas, que van a traer recibos oficiales, que no vamos a poder sospechar si eso se hizo o no se hizo, porque acá lo correcto sería que cada recibo que venga en esa Liquidación sea correspondiente a una actividad que haya sucedido en la Cámara, que ese Asesor haya estado en la Cámara, que esa Conferencia se haya hecho en la Cámara, y únicamente eso.

Pero claro, si acá dice Empleados, y claro, si yo pongo tres Empleados con cinco mil pesos y uno con tres, no vienen nunca a la Cámara, y ya están los dieciocho mil pesos ¿Qué me dicen? ¿Qué yo estoy pensando mal? ¡Sí! Estoy pensando bien, estoy pensando bien, estoy pensando lo que va a pasar, que deja mal a muchos, por supuesto, pero es que ésta es la verdad, Presidente. A mí realmente me da vergüenza el tratamiento que ha tenido esta Ley, porque yo vi lo que pasó, yo estuve acá en la Cámara, cuando se trató la Ley anterior, me da vergüenza que el Senado la haya escondido dos años, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

21-12-2011 - 11: 20 Hs.



////

me da vergüenza que hoy en una Extraordinaria, a 11 días de constituirse nuevamente esta Cámara y con una cantidad del 100% de Legisladores que no participaron del primer debate, nos vengan de apuro a traer esta Ley para que salga sin que provoque el estrépito que en su momento causó esta Ley, esta es la verdad y hay que decirla con todas las palabras, ya le dije Presidente la vez anterior, no vengo acá ni hacer amigos, ni a caerle simpático a nadie, lamento si a alguien no le gusta, no vengo tampoco a herir a nadie ni a ofender a nadie, estoy diciendo lo que a la luz de 6 años como Legislador he podido comprobar, porque veo que hay gente que ni siquiera abre sus despachos, veo gente que jamás le conocimos un empleado acá, como le van a dar 18.000\$ ¡no! no puede ser, si un Diputado tiene más ganas de trabajar y tiene más inquietudes, que las traiga a la Cámara y que la Cámara se haga cargo y le pague con transparencia a esas inquietudes que trae, de Congresos, de Conferencias, de Asistencia a Congresos, de lo que sea, claro que va haber Legisladores impecables, por supuesto, pero me sobran los dedos de la mano para contarlos Presidente. Estoy absolutamente convencido, por eso y por lo que se lo que piensa la mayoría de aquellos que me han honrado con esta Banca, no puedo votar esta Ley, no solo que no la puedo votar, la tengo que denunciar, yo creo que esta Ley conlleva un alto grado de inmoralidad y corrupción y por eso me opongo, una Ley que no es clara, una Ley que no dice que hay que rendir cuenta, una Ley que no dice de que manera se va hacer, ni que organismo la va a controlar, ni que es lo que esta permitido, ni que es lo que esta prohibido, es una Ley absolutamente oscura y solamente va a servir en su mayor porcentaje para enriquecer...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad, usted ya ha utilizado el tiempo.

Sra. Haddad: Yo voy a terminar con muy pocas palabras, que me las enseñó quien fundo la Unión Cívica Radical, que se rompa pero que no se doble. Nada más Señora Presidente –Aplausos –

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Haddad. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Ceballos tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Señora Presidente, Señoras y Señores Legisladores, venimos hoy en esta Sesión Extraordinaria a tratar el tema de la nueva Planta Orgánica Funcional de la Cámara de Diputados y de la Legislatura, en la convicción que el principio de igualdad debe preceder al principio de proporcionalidad en cualquier ámbito Legislativo.



esta en los términos del artículo 58° párrafo 2do de la Constitución Provincial, que amplía los derechos a todos los trabajadores de los 3 Poderes del Estado Provincial, con un rango Constitucional, y en el orden Kelseniano de las normas de la pirámide Kelsen, las Constituciones de la Nación y de la Provincia, están por encima de cualquiera de las normas que esta Cámara pueda sancionar como leyes, mucho más sobre los Decretos o Resoluciones de los funcionarios de cualquiera de los 3 Poderes.

Seguramente Señora Presidente, a este Bloque nos hubiese gustado un trámite que hubiese sido iniciativa exclusiva de los Legisladores de esta Cámara, cuestionamos desde el punto de vista político e institucional que esta Ley haya sido una iniciativa del titular del Poder Ejecutivo que culminó su mandato el 10 de diciembre próximo pasado; pero también es cierto que la forma no puede cambiar la sustancia Señora Presidente, este mecanismo es el mecanismo que a los Legisladores nos permite el acceso a la igualdad.

Por el otro lado Señora Presidente, también hay que decir que si bien es cierto que la mayoría, salvo los que fueron reelectos en el 2009, de los que aquí estamos no éramos Legisladores en aquel momento, hay un principio fundamental, que es el principio de la continuidad institucional, no se puede deducir para cumplir con la responsabilidad legislativa, que uno toma una posición porque no formó parte de la Cámara que la trató originariamente.

Los Derechos de los Trabajadores Señora Presidente, que para nosotros es, en el orden de prelación el más importante. ///

SMD

DAVILA SONIA

21-12-11 – 11:30 Hs.

///

En el año 2.009, aproximadamente el 50% de los trabajadores de esta Cámara, estaban revistiendo el servicio como permanentes y el otro 50% como contratados; por la información que aquí se ha dicho, por la aplicación de la titularización como permanentes por el decreto de este Poder Ejecutivo sancionado el año pasado, por más que fuera otro el Gobernador, los trabajadores de esta Cámara que estaban encuadrados en la normativa vigente, pasaron de ser contratados a ser permanentes y tienen los derechos como trabajadores permanentes. Y, los trabajadores contratados esta ley los está poniendo también en un pie de igualdad con los trabajadores permanentes, a partir de ese artículo, el Art. 5°. Es más, Señora Presidente, usted recibió de mi parte una



sugerencia, que me parece que también hay que dejarla en la exposición de este Diario de Sesiones, que entendía que o era conveniente, es la técnica legislativa, que una Resolución de Presidencia estuviese incorporada en el plexo de la norma. Y, la respuesta que usted nos dio a todos los Presidentes de las cuatro bancadas, fue que eso era un pedido de los empleados legislativos para garantizar aún más con nombre, número de documento los derechos de los trabajadores que hoy nos acompañan en la tarea legislativa desde la planta funcional. Están garantizados y entendemos esa extinción en el marco de la Ley de Contrato de Trabajo, no desde la aplicación de la interpretación de la relación laboral del sector privado sino que la entendemos desde la interpretación de la relación laboral, que garantiza la Constitución de la Provincia a los empleados públicos de los tres Poderes del Estado y en términos de la garantía que le da a través del Estatuto del Empleado Legislativo, en su Art. 9°. Garantizado esto, Señora presidente.

Cuando yo fui Diputado en el año 1.987, y aquí hay testigos de trabajadores de aquella época en el Cámara de Diputados de la calle San Martín, casi intersección 9 de Julio; éramos cuarenta y tres Diputados, veintiocho empleados administrativos y cinco Taquígrafos y la plata de los Bloques, yo integraba un Bloque de doce Legisladores que teníamos: tres Secretarios, cinco Asesores, ocho auxiliares y tres cadetes.

En 1.995, ya en esta cámara, la planta funcional era de setenta y cuatro, más los Taquígrafos que creo que en aquel momento eran siete. Y, la planta transitoria..., yo ocupé un Bloque que, en ese momento, éramos once Diputados teníamos: un Secretario, un Asesor, tres Auxiliares y un cadete; ingresamos a esta cámara, Señora Presidente, y lo que dice el Art. 44° del Reglamento Interno, y a mí no me gusta como Legislador de la oposición depender de la voluntad de ningún funcionario ni de mi partido, ni de otro partido mucho menos. Si aplicamos el Art. 44°, para Bloques de tres a siete Diputados un Auxiliar, como una concesión no escrita, ¡no escrita!, que habrá surgido no se donde, Señora Presidente, porque yo no formé parte de esos procesos de discusión, a los Auxiliares de la oposición nos corresponde uno, perdón, a los Legisladores de la oposición, a los Diputados nos corresponde un Auxiliar y a los del oficialismo dos. Pero, además de eso, Señora Presidente, la verdad de que en mi experiencia legislativa Provincial y Nacional, si hay alguien que cree que sabe de todos los temas y si hay alguien que cree que el fruto de su tarea legislativa es exclusivamente el merito personal, la verdad, yo le hago un gran reconocimiento, no es mi caso, Señora



Presidente, no es mi caso; lo que los Legisladores podemos hacer en nuestras bancas es el fruto primero del trabajo político, y hago una reivindicación a los dirigentes barriales, tratados, o identificados como “punteros” que se rompen el lomo en la adversidad en esta Provincia de punto político, por se radicales, para conseguirnos y ayudarnos a conseguir los votos, que a mí me sentaron en esta Cámara; yo tengo compromiso político con ellos, yo no soy el fruto de un esfuerzo individual, yo soy el fruto de un esfuerzo colectivo enmarcado en la doctrina, en la historia y en la trayectoria con aciertos y con errores de más de ciento veinte años del partido al que pertenezco y represento en este cuerpo la Unión cívica Radical. Y, también tengo derechos para poder cumplir mi tarea legislativa, derechos de asesoramiento, derecho de administración, derechos de gestoría, Señora Presidente, las colegas y colegas, las Señoras y Señores, Diputados del interior saben muy bien que nos piden gestiones, gestiones para que se designen Maestros, gestiones para que se consigan Bibliografías, gestiones para que se cubran cargos, gestiones para que consigamos pensiones, gestiones para que ayudemos a resolver la gente que vive más lejos de la Capital y que también forma parte, y lo digo con orgullo, de la tarea de un Legislador de un representante político, al menos así lo interpreto yo, señora Presidente.

Con respecto al tema de los “Módulos”, del Art. 7º; la verdad, Señora Presidente, yo voy a hacer una análisis comparativo, sin mencionar las Legislaturas, salvo una que ha sido una noticia pública. Primero, me voy a referir al texto del Art. 7º y a la administración financiera y a la normativa que encuadra a la administración financiera. Primera definición, Señora Presidente, los Diputados Provinciales somos funcionarios públicos, ni más, ni menos, somos funcionarios públicos con los derechos y responsabilidades que nos da la Constitución de la Provincia, desde esa responsabilidad, Señora Presidente, cuando se nos confía el gasto de un emolumento público tenemos la obligación de rendir cuentas sino quedamos encuadrados en el Derecho Penal por incumplimiento de deberes de funcionario, por malversación de fondos; habrá muchos colegas diputados que podrán abundar en esta materia, el tipo de normativa que debe encuadrar la reglamentación de esta norma, desde nuestro punto de vista, Señora Presidente, debe estar en el triangulo que forma la Constitución de la Provincia, la Ley de Contabilidad, Administración Financiera y Contrataciones del Estado y la Ley de Presupuesto, no solo la Ley de Presupuesto de Cálculos y Recursos para el año que corresponda sino también en la Ley Permanente de Presupuesto y en el nomenclador de



esa Ley Permanente de Presupuesto, que en esta Provincia no establece para este Poder del Estado los Gastos Reservados; es diferente los conceptos de los que son Servicios no Personales, en el punto, creo, que treinta del nomenclador presupuestario de esta Provincia, a lo que son los Gastos Reservados que son los únicos gastos que no tienen rendición de cuentas. Esta ley, establece en que se puede gastar y por lo tanto "por contrario censo", como suelen decir los colegas Abogados, los colegas Diputados que son Abogados, también establece lo que no se puede gastar. Y, si eso está tipificado en el nomenclador como Servicios no Personales, no son Gastos Reservados, por lo tanto tienen rendición de cuentas.

En las Reuniones de Labor Parlamentaria y pido una extensión solo de tres minutos, si me lo concede el Cuerpo, Señora Presidente, ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

21-12-2011 - 11.40 Hs.-

/// hemos planteado que para nosotros es sustancial la reglamentación de esta norma: es sustancial por nuestras responsabilidades como funcionarios, es sustancial para que la sociedad de San Luis sepa, perfectamente, que cada uno de los Legisladores gastamos este monumento que se nos confía. Y, la evaluación dentro del marco legal en qué lo gasta uno, lo gasta el otro, también lo tendrá que hacer la sociedad; después que nosotros garanticemos esa rendición de cuenta. Yo no me siento en condiciones, Señora Presidente, de calificar a mis pares; quien nos califica, nos deja de calificar es el voto popular, en democracia es así, nosotros no llegamos acá por concurso de oposición y antecedentes, como se llega a una cátedra de la Universidad Pública. Llegamos aquí, porque nos sometemos a la voluntad popular y porque hay una parte del pueblo que nos vota y habrá otra parte del pueblo que votará otras opciones políticas.

Señora Presidente, agradeciendo la dispensa del tiempo...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado, usted todavía cuenta con tiempo, diez minutos.

Sr. Ceballos: Discúlpeme. Entonces, Señora Presidenta, me voy a permitir abundar un poquito más en los argumentos que nos llevan al Bloque de la Unión Cívica Radical, decisión que hemos tomado por mayoría, porque también el Bloque es una unidad democrática y política de la Unión Cívica Radical. Me voy a permitir avanzar en algunos de los temas que, ciertamente, periodísticamente o políticamente pueden ser más cuestionable de esta norma. Nosotros interpretamos que esto, Señora Presidente, es



un cambio de programa presupuestario dentro de la Legislatura y dentro de la Legislatura dentro de las facultades de cada Cámara. Las partidas que van a personal transitorio, totalmente, van a formar parte de esta nueva partida, las partidas de viáticos que hoy integra el presupuesto de esta Cámara y que forma parte de una voluntad discrecional de la Presidencia; y no estoy haciendo una cuestión valorativa del procedimiento, esas partidas también van a formar parte de este nuevo emolumento, las partidas que forman parte de los créditos de telefonía, que hoy la Cámara le cubre a los colegas Diputados, también van a formar parte de este emolumento, la verdad, Señora Presidente, en el Congreso de la Nación, en la Auditoría General de la Nación, en la mayoría de las Legislaturas provinciales que he consultado, la metodología de la contratación de locación de servicios, que está prevista, está con montos en los Decretos Reglamentarios de la Norma de Administración Financiera en esta provincia, es una alternativa, que se usa y va en aumento su uso. Por el otro lado, la Planta Permanente Profesional, también debe tener la garantía de poder tener, como dice la Constitución de la Provincia acceso y promoción por concurso, capacitación permanente y los derechos inalterables que le da la Constitución de la Provincia y el Estatuto de la Especificidad del Área en las que cumplen funciones.

Estamos aumentando el Presupuesto de la Cámara de Diputados, el cálculo de la Presidencia es de 1.840.000 pesos, yo creo que, hay que decirlo delante del periodismo, sin ningún tipo de guardarse nada. Para la Presidencia es de 1.840.000 para mí es un poco más, son cerca de los dos millones.

La Legislatura de la provincia de San Luis, es la Legislatura que tiene el menor porcentaje de incidencia presupuestaria de toda la República Argentina, y la verdad que eso no lo tomo como un merito, porque la calidez institucional también tiene que ver, según la forma republicana de gobierno, con el equilibrio de los poderes y los fines de los poderes para poder cumplir con las funciones que se le confía.

Tenemos, además de ese comparativo, la mayoría de las Legislaturas provinciales, porque no he podido consultar con la totalidad, tiene la metodología de tener, además, de la planta transitoria, hay algunas que ya no lo tienen, que van a tener esta nueva metodología, tienen Presupuesto para Becas Escolares, Presupuesto para Pensiones Graciables, Presupuesto para subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil, pasajes en colectivo, en avión, ninguno de esos emolumentos nosotros tenemos, ni los queremos tener, Señora Presidente. Lo que estamos diciendo, de que este gasto se va a dedicar a



telefonía, a asesoramiento, a gastos administrativos y a gastos de gestión; cualquiera de estos tres servicios o servicios no personales; o locación de servicios, nos van a dar la oportunidad a todos los Legisladores desde un pie de igualdad, de mejorar nuestra calidad Legislativa.

También, tenemos que decir, Señora Presidente, ha caído la consideración de todos los Poderes Legislativos en la consideración pública, y esto es una tarea de todos, como mejoramos. La prorroga, la continuidad de la democracia, no la prorroga, la continuidad democrática, lamentablemente ha hecho que los Poderes Legislativos, que estaban en tope de la consideración positiva, hoy estemos casi en el fondo de la tabla. Y, la transparencia y la producción Legislativa, que dependen individualmente de cada uno de nosotros y colectivamente del conjunto de la Cámara, nos pondrán el desafío por delante de levantar ese aplazo que tenemos ante la sociedad.

Con esta exposición, fundamentalmente, en el concepto que interpretamos de la utilización del Convenio Colectivo de Trabajo, vinculado con el Artículo 9° del Estatuto del Empleado Legislativo, y el Artículo 58° de la Constitución Provincial, y con la convicción de que somos funcionarios públicos y estamos obligados a rendir cuenta, de la misma manera que aquel funcionario público que está convencido de que existe un acto de corrupción, está obligado por la Constitución a denunciarlo ante la justicia.

Con esta convicción, Señora Presidente, y con esta sugerencia para la reglamentación que adelantamos, nosotros creemos que tiene que ser no solo una Resolución de Presidencia, que esa Resolución de Presidencia, debe ser una Resolución de Cámara, donde todos nos obliguemos a garantizar esta transparencia, si así no lo hiciera esta Cámara, Señora Presidente, y lo adelanto por una cuestión de código parlamentario, el Bloque de la Unión Cívica Radical lo va hacer por su parte.

Con esta exposición de motivo, el Bloque de la Unión Cívica Radical, va a apoyar con su voto positivo esta revisión que ha venido a la consideración de nuestra Cámara.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ceballos.

¿Algún otro Diputado, desea hacer uso de la palabra? Vamos a abrir la lista de oradores: Diputado Magallanes; Diputado Haddad ¿algún otro? Diputado Surroca; ¿nadie más?, entonces, va a cerrar, después, el debate el Diputado Amitrano.

Tiene la palabra, Diputado Magallanes.

Sr. Magallanes: Señora Presidente, muchas gracias. En primer lugar, el Diputado Haddad, está haciendo..., acusando o metiendo a la bolsa a todos los Diputados, y no es



así, no tiene que hacer, no tiene que discriminar a nadie, si él no quiere votar, que no vote.

Voy a contar una intimidad, porque acá en la Cámara de Diputados, lo que tienen que hacer es hablar de frente: en reunión de este Partido Aliado con el Oficialismo, en la Sesión cuando aprobamos este Proyecto///

gpm Graciela Patricia Miranda

21/12/2011 - 11:50 Hs.

//// yo manifesté y pregunté al Presidente de Bloque, y me acompañaron varios Diputados Oficialista, yo pregunté si este Proyecto de Ley va ser perjudicado el Personal Legislativo, yo no iba apoyar este Proyecto.

El Presidente de Bloque con otros Diputados que hicieron la misma pregunta, de no perjudicarlo, yo creo en el Presidente de nuestro Bloque que me dijo, queda garantizado que los Empleados Legislativos, el total quedan en la planta de la Cámara de Diputados, confiando en su palabra estoy acá, ese es el primer punto.

El segundo punto, me gustaría que el Diputado Haddad cuando vaya a recibir el módulo no lo haga, porque yo sé en que lo voy a usar, aparte del tema este, yo ya tengo organizado como voy a usar esos medios y lo voy a decir, tengo al Diputado Ceballos que dijo grandes verdades hoy, tengo al Diputado Giraud, que también sabe y se olvidará que tengo yo en Villa Mercedes con los niños enfermos, entonces le voy a decir al Diputado Haddad de que este Diputado, no puede traer a un empleado auxiliar por 2200 pesos, pagarle la comida, traerlo, si tiene un accidente en la ruta, cuando venimos de Mercedes, quién va a pagar puede venir un auxiliar de un Diputado por 2.200 pesos es una vergüenza, entonces este Diputado le va pagar el doble a mis dos auxiliares, sépalo Señor Diputado, yo le voy a pagar le doble, no le voy a pagar 2.200 pesos y voy a rendir cuentas, y tiene razón Ceballos, los Diputados, que veo que muchas veces nos golpean la puerta, muchísimas veces, gente necesitada que tiene problemas de diabetes, que tiene problemas que no tiene silla de ruedas, en la Escuela Sargento Romero no había libros, porque los niños pobres no podían tener libros, entonces, el Diputado Magallanes fue a la Librería Salgueiro y compró 50 libros de primer grado. Los Diputados estamos en la mira, siempre estamos en la mira, que somos malas personas, que somos corruptos, que llegamos a Diputados y nos olvidamos de los que trabajaron con nosotros, como dijo Ceballos, no hay que olvidarse de la gente que trabajo para



nosotros, que juntó votos en la calle, a esa gente hay que ayudar con el modulo, tiene razón Ceballos.

Entonces, yo voy a apoyar esta Ley, porque a mi me va servir, Diputado Haddad, yo creo que usted no lo ha hecho, pero escuche bien, hace ocho años este Diputado ayuda 48 niños enfermos con la Escribana Miranda, de mi sueldo, ahora a partir del 02 de abril, fecha patria para mi, voy ayudar a cien niños enfermos en la Plaza San Martín, en la Plaza Pedernera, en todas las plazas, para que se enteren en que gasto el modulo.

Así que no meta en la bolsa a cualquiera, no me meta a mi en la bolsa, porque yo se que este modulo que me dan lo voy a usar para el bien común, y tengo la seguridad del Presidente del Bloque, de que no se va ir ningún Empleado Legislativo de esta Cámara, así que estoy tranquilo de lo que voy a votar. Nada más Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Magallanes. Tiene la palabra Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Señora Presidente. Bueno, si ayer escuche decir que solamente se había puesto de acuerdo con el Presidente de Bloque, realmente no me pareció bien, agradezco que hayan dado marcha atrás con la iniciativa planteada por Presidente de Bloque Oficialista porque naturalmente la opinión de los demás Legisladores va enriquecer, indudablemente, el debate, creo que lo que dicho el Diputado Magallanes, es sumamente esclarecedor, y reafirma todo lo que dije yo. Si el Diputado Ceballos tiene razón, pero resulta que acá dice, con dicho módulos asumirán los gastos de insumos, de telefonía celular, de asesoramiento, de gestoría y de servicios técnicos y profesionales. Resulta que el Diputado Magallanes habló de los chicos enfermos, hablo de los libros de primer grado, eso no está acá, eso hay que pagarlo con la dieta, yo ayudo a mucha gente, no vengo acá a decir cuantos son ni que les doy, porque no corresponde y es de mal gusto, ellos, los que lo reciben lo saben, pero eso lo hago con lo que me paga la Cámara con recibo oficial, entonces acá se está desvirtuando todo, porque al parecer el Diputado Magallanes va a votar porque le van a dar plata para ayudar a chicos enfermos, preguntó que si el traía un auxiliar y si se accidentaba ¿quien le pagaba?, bueno, le voy aclarar por su intermedio al Diputado Magallanes, que no conoce mucho de leyes, naturalmente yo tampoco soy abogado, pero se que si es empleado de la Cámara y le está pagando la Cámara está cubierto por una Aseguradora de Riesgo de Trabajo y por lo tanto si tiene un accidente de trabajo se lo va cubrir la Aseguradora de Riesgo de Trabajo, porque no va poder venir a la Cámara, la verdad que



yo entiendo los fines nobles, conozco alguno de ellos, hemos compartido algunas cosas con el Diputado Magallanes, fundamentalmente su defensa desde la tremenda injusticia que el Estado, el Estado completo, no el Estado Provincial, Estado Nacional pero sobre todo el Estado Provincial la tremenda injusticia que comete todavía hasta el día de hoy de los Héroes de Malvinas, es por eso que muchas veces hemos compartido concepto y hemos estado de acuerdo en muchas cosas, pero bueno, evidentemente sin ninguna maldad pero, el Diputado Magallanes tiene una confusión porque me quiere explicar el buen uso que le va dar a un dinero que no es para ese uso, entonces le va dar un mal uso porque no le va dar el uso que le corresponde, fines nobles, pero el uso, según dice, lo que acaba de decir no es ese, acá se ha dicho con claridad para que es, y verdaderamente me ha sorprendido escuchar al Diputado Ceballos y al Diputado Magallanes decir algunas cosas que creo que están absolutamente equivocado, pero que ha sido sincero al reconocerlo. Pero, quien les ha dicho a ustedes que no tenemos que ser todos iguales ante la Ley, así que un ciudadano común que quiere ser Diputado en el 2013 y él tiene que salir a hacer la campaña, ahora el que está sentado en esta Banca el Estado le entrega 18.000 pesos para que vaya y consiga la gente que le va a traer los votos y después le asegura que si él sale Diputado durante los cuatro años siguientes en agradecimiento y para no olvidarse que le recolecto los votos le va a seguir dando plata y a donde está el pie de igualdad con el ciudadano común que tiene el mismo derecho que yo a ser Legislador, si yo quiero buscar eso lo tengo que pagar de la dieta que es mi fuente de ingreso hoy como es el ciudadano común tiene su fuente de ingreso pública o privada y va a competir en igualdad de condiciones, pero acá se ha manifestado que ese dinero puede ser usado para bancar aquella gente que no debería llamársele Puntero, pero es una palabra del acervo popular, o para ayudar a los pobres, o para ayudar a los enfermos o para comprar libros, pero..., no es para eso el dinero, entonces acá alguien está confundido, por un lado nos quieren hacer creer de que esto es para encuadrar el gasto para que este acotado el gasto de telefonía ...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad el Diputado Ceballos le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Haddad: Sí se la concedo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Se la concede Diputado, tiene la palabra Diputado Ceballos.



Sr. Ceballos: Gracias Señora Presidente. Son solo quince segundos. Voy a leer el 2do párrafo del artículo 7º: Los Señores Legisladores asumirán el pago de las remuneraciones del personal que revistan como personal político transitorio, personal político transitorio. Muchas gracias Señor Diputado, muchas gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Señor Diputado Ceballos, continúe en el uso de la palabra Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias. Yo no sabía que los enfermos eran personal político transitorio, ni que los niños que no tiene libros para primer grado, me parece un fin noble esta bien, yo creo que esta muy bien hacerlo pero que lo haga con la dieta, que lo haga con la dieta no con el modulo, teóricamente es para otra cosa, entonces me van a terminar de dar la razón, es como dije yo se va a mal usar ese modulo, mal usar, malversar y malversar es no darle el uso para el cual esta establecido en la Ley, /////

IRT Isabel Torino

21/12/2011 - 12.00 Hs.

///

porque como la Legislación es absolutamente turbia y llena de zonas grises, va a terminar pasando, porque ahora estamos confiando en que la Reglamentación diga lo que no sabemos lo que va a decir ¿Y va a decir con claridad qué puede ir y qué no puede ir? No, Presidente, no lo va a decir.

Mire, por lo menos deberíamos ser sinceros, deberíamos ser sinceros, y decir, mire, realmente nos vienen muy bien, entonces, voy a hacer política, por supuesto que nos ponemos absolutamente en un pié de desigualdad con el que esté sentado en la banca y quiera volver a seguir siendo Diputado, va a tener dieciocho mil razones importantes para conseguir votos, en desigualdad de condiciones que aquellos que el Estado no le esté dando los dieciocho mil pesos...

Sr. Magallanes: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: el Diputado Magallanes le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: Se la voy a conceder, pero le voy a pedir que sea breve.

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿Cómo?

Sr. Haddad: Le pido que sea breve, y se la voy a conceder.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Haga uso de la palabra, Diputado Magallanes.



Sr. Magallanes: No sé qué votos puedo juntar ayudando a cuarenta y ocho mamás de niños enfermos, de cien niños enfermos, no puedo juntar votos por juntar, cien votos puedo juntar. Ahora, si yo regalara el dinero a Instituciones que tienen quinientos Socios entonces sí tengo quinientas personas que me van a votar el día de mañana. Diputado Haddad, mire, yo soy del Movimiento Malvinense, ocho años de vida tiene mi Partido, y tengo tres años consecutivos de ganado una Elección ¿Usted cree que es accidente? No, porque he hecho los deberes bien. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Magallanes.

- 10 -

MOCION

Solicitando que la votación sea de forma nominal

Sra. Presidente (Mazzarino): Continúe en el uso de la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente. Por su intermedio, lo voy a felicitar al Diputado Magallanes por los méritos que él ha hecho, sin necesidad de cobrar los dieciocho mil pesos...

Sr. Braverman: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: el Diputado Braverman le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: No, Presidente, discúlpeme, veo que se me va a agotar el tiempo, así que me disculpe; pero me gustaría que haga uso de la palabra, porque siempre él también ayuda a enriquecer el debate, así que lo voy a escuchar con atención.

Lo felicito al Diputado Magallanes, porque sin los dieciocho mil pesos él ha logrado lo que ha logrado, o sea que no los necesita; y él dijo que los iba a usar para ayudar a esas madres, a esos enfermos.

Presidente, ya lo que tenía que decir verdaderamente en la primera exposición ya lo dije, lo que pasa es que me sorprendió expresiones, por eso es interesante el debate libre, por eso es importante que todos los Legisladores que van a votar una Norma que tiene nada menos que ver con pasar por la caja todos los meses a buscar dieciocho mil pesos, nada menor, no es menor. Entonces, la verdad que sería bueno conocer la opinión de todos, de todos los que están dispuestos a votar y de todos los que no estamos dispuestos a votar.

Voy a pedir, Presidente, que la votación sea nominal, le hago en este momento el pedido para que usted haga las consultas pertinentes cuando corresponda.



ISLA
NOY
IN

voy a decirle, Señora Presidente, ya como para ir redondeando, para ir terminando, que verdaderamente me sorprenden algunas ausencia y algunos silencios; el que calla otorga, naturalmente, pero me hubiera gustado que los que no comparten lo que yo digo que lo expresaran, y que trataran de dar respuestas a aquellos interrogantes que he planteado y que no tienen respuesta alguna, porque no es cierto que vamos a achicar ningún gasto, no es cierto que hoy se está haciendo el gasto, no es cierto lo de la igualdad, la igualdad, Señora Presidente, yo vengo denunciando una discriminación, pongamos dos Auxiliares, un Auxiliar más por once, le da un sueldo de once Auxiliares ¿Cuánto es el sueldo de once Auxiliares más para que estemos todos iguales? Treinta y tres mil pesos, por doce meses al año, once Diputados por tres mil pesos, pesos más pesos menos, yo planteé una modificación al Artículo 40° o 44°, donde todos tenemos dos Auxiliares y que haya Empleados de Bloque.

Quiero decirle para terminar, Señora Presidente, que no entiendo por qué no hay Empleados Permanentes en las Comisiones, mínimo dos Empleados debería tener cada Comisión, y no están en esa Planta ¿Por qué no hay? Mínimo, dos o tres Empleados; y fíjese, ahí estarían esos que ustedes quieren sacar de la Cámara, porque los van a sacar, los van a sacar, han dicho que no pueden pasar de cincuenta y siete.

Yo termino, Señora Presidente, y le voy a decir, mire, la verdad, lo he dicho públicamente, por eso lo voy a repetir en este Recinto, la verdad que le pusieron un nombre muy complicado, esta Ley lleva un nombre que dice: **“Reforma en el Régimen del Personal de la Legislatura Provincial”**, cuando la mandó acá el Poder Ejecutivo, y se habla de la **“Reorganización de la Estructura Funcional”** ¿Sabe cómo se llama esta Ley, Señora Presidente? Esta Ley se llama **“Click Caja”**. Nada más, Señora Presidente. (APLAUSOS)

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Sr. Surroca: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Señora Presidente: en principio, ya que el Diputado Fidel Haddad no tuvo la amabilidad de darle la palabra el Diputado Julio Braverman, voy a concederle una interrupción para que haga uso de la palabra.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Surroca.

Diputado Braverman, usted ha solicitado una interrupción. Tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, Señora Presidente, para una cuestión Reglamentaria.



Sra. Presidente (Mazzarino): Va a hablar el Diputado Braverman, después le escucho su situación Reglamentaria.

Sr. Ceballos: Tiene que ver con la organización del debate.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, haga uso de la palabra, Diputado, disculpe, Diputado Braverman.

Sr. Ceballos: Es solamente para solicitar que se aplique el artículo del Reglamento Interno que autoriza a todos los Legisladores que hemos sido aludido de poder tener entre tres y cinco minutos para contestar, por más que la Lista de Oradores esté cerrada. Solicito al Cuerpo, a través de la Presidencia.

Sra. Presidente (Mazzarino): Muy bien. Gracias, Diputado Ceballos. Tiene la palabra, Diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, Señora Presidente, gracias, Diputado Surroca, por su amabilidad. Quería adelantar que voy a votar a favor de esta Ley, porque así lo hice en Diciembre del 2009, después de una larga discusión, después de una lucha por aquellos que apoyábamos la Ley, y aquellos quienes no apoyaban la Ley; fue muy duro que esta Ley saliera.

Pero lo que quiero hacer mención es a la actitud, y lo voy a decir claramente, y espero que el Diputado Haddad no se cabree, no se enoje, voy a decir que es un hipócrita, porque él está haciendo algo que antes hacía acá un Diputado que se llama Juan José Laborda Ibarra ¿Sabe lo que hacía? La gran Laborda, era cada vez que el Poder Ejecutivo mandaba un aumento de Dietas, Laborda se hacía el enojado, se paraba en la banca, nos insultaba a todos, y no votaba, y por supuesto que después cobraba.

Entonces, lo que yo voy a hacer, es como nosotros mismos vamos a hacer el Reglamento, vamos a pedir participar en el Reglamento de esta Ley, vamos a pedir que se abra un listado de objetores de conciencia para todos aquellos Diputados que no estén de acuerdo con el contenido de esta Ley, que se inscriban y que renuncien a ese emolumento que está por comenzar a otorgarse a partir de la Sanción de esta Ley, todos los Diputados que objetores de conciencia, como son los objetores de conciencia en otras Áreas, si no están de acuerdo que se anoten y no lo perciban, pero que no vengan hipócritamente a hacernos la misma que nos hacía Laborda, que era enojarse, insultarnos a todos, gritarnos, decirnos que éramos unos ladrones, se iba, no votaba, y después cobraba igual que nosotros. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Braverman.



Continúe en el uso de la palabra, Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Sí, Señora Presidente: la verdad que estoy un poco preocupado por algunas expresiones que se han dado en este Recinto. Y voy a empezar diciendo que otra vez tenemos que presenciar una actuación de lógica perversa, de parte de un Diputado preopinante; esta lógica perversa nos llevaría a pensar que en este Recinto hay cuarenta y dos ladrones, Diputados, y uno honesto, esa es la lógica perversa que quiere instalar un Diputado; yo, en nombre de esos cuarenta y dos Diputados, rechazo esta alocución de lógica perversa.

Nos dicen que hay un problema, o que vamos a sembrar sospechas, porque resulta que una composición hizo una cosa y ahora es otra composición, y lo único que hacen en definitiva es describirnos cómo funciona la Democracia; la Democracia funciona habiendo recambio de Legisladores cada dos años, ///

E.V.R.

ESTELA DL V. ROSALES.

21-12-2011 - 12: 10 Hs.

////

no se como se puede instalar la sospecha desde ese lugar de esta Ley, que es jodido, que están haciendo, o que oscuro, es eso Señor Presidente, ni mas ni menos lo describen durante 5 minutos, como funciona el recambio de Legisladores en la Cámara de Diputados y no les queda más nada, yo no lo sabia, creo que todos lo sabemos.

Señor Presidente, nos plantean un partido de fútbol entre Cámara de Senadores y Cámara de Diputados porque son 9 y nosotros somos 43 y que los empleados, eso no conduce a nada, no tiene ningún sustento plantear esta discusión, no es una cuestión de por qué hay 43 y porque hay 9, no es así, en este específicamente la organización no es así, no tiene absolutamente nada que ver , entonces yo no me voy a ir a pelear, no voy a ir a jugar un partido de fútbol con el Senado porque creo que..., como creen algunos que son malos, opino que somos iguales, absolutamente iguales.

Señor Presidente, por otra parte, hay que dejar totalmente claro que acá no hay ningún tema de enriquecimiento ni de inmoralidad ni de corrupción como ha calificado un Diputado a la mayoría de los Diputados que estamos sentados acá y yo a eso no lo voy aceptar, y también lo voy hacer en nombre de los 43 Diputados, no acepto y voy a decir esto Señor Presidente, yo nunca robe, nunca, lo quiero decir, nunca robe Señor Presidente, para que quede totalmente claro, queremos agitar diciendo que los empleados..., porque acá dice que frente a algunos de los medios, que en algún



momento se puede aplicar la Ley de Contrato de Trabajo, esta Legislación esta vigente ante el Juez de que sancionemos esto, no tiene nada que ver, no se puede, lo que yo no entiendo, no se puede tratar de agitar y de jugar con los empleos de los Diputados, de la Cámara de Diputados diciendo mentiras, es irresponsable, es de mal gusto, no puedo entender Señor Presidente que acá vengamos a querer usar este argumento, que no tiene..., va a ser lo mismo antes que después, la Ley de Contrato de Trabajo existe y está.

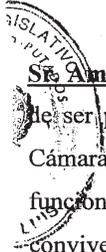
Por otra parte, asistimos a un problema de si soy empleador, si le pago una factura y me dice únicamente a mi, y yo lo voy a tener que indemnizar y no se cuantos problemas, nos están explicando problemas que el tendría, porque son problemas que él tendría, no son los problemas de todos, son los problemas que él tendría, entonces Señor Presidente, lo que pido es que si hay tantos problemas, si hay tanta complicación, yo creo que el Diputado Haddad no tiene por qué, y tienen que manifestarlo que no acepta, que no va aceptar, independientemente de cómo sea la votación, no va aceptar recibir este módulo, y ahí yo empezaría a creer en el Diputado Haddad y estoy muy de acuerdo con el Diputado Julio Braverman, es además de perverso, un hipócrita, y además un mentiroso, no se puede Señora Presidente, venir a un Cuerpo Colegiado, de personas que estamos en un Cuerpo Honorable, no se puede calificar de esta manera, pero lamentablemente yo lo tengo que hacer, porque es la única manera que entiende el Diputado Haddad.

Señora Presidente, entiendo que esta Ley le va hacer muy bien a la Cámara, y comparto su opinión que es un salto de calidad hacia delante y hacia arriba, es un salto de calidad, nos va a permitir a nosotros los Legisladores poder realizar nuestra tarea de manera mucho más eficiente, vamos a estar más respaldados, y entiendo y dejo Señora Presidente totalmente claro que confío en todos mis pares respecto a la manera, a la forma en que van hacer uso de este módulo, que seguramente y así es y debe ser, será lo que la Ley determine Nada más Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Señor Diputado Surroca. Estamos acá porque usted Diputado Ceballos plateó un tema que no está en el Reglamento Interno. ¿Usted desea una interrupción?

Sr. Ceballos: Voy a justificar porque retiro la moción, me quedé en el '99.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado. Cierra el debate el Diputado Amitrano.



Sr. Amitrano: Gracias Señora Presidente. Yo he trabajado en muchos..., tuve la suerte de ser personal político en el Senado de la Nación, de ser personal contratado de la Cámara de Diputados de la Nación, y antes de ser Diputado, aprendí de todas esas funciones que en los Parlamentos debe haber códigos parlamentarios, eso hace a la convivencia y hace al buen funcionamiento de las normas. Entonces en este cierre voy a pedir primeramente creo que corresponde pedir disculpas a las otras bancadas si han sentido que hemos excedido desde este Bloque, algún acuerdo en Labor Parlamentaria respecto al orden del debate, porque así lo habíamos acordado, referido a eso quería hacer esa salvedad.

Señora Presidente, antes que nada quiero insistir en esto, y viendo que en este Recinto, en las bandejas hay personal de nuestro Poder Legislativo, ratificar la mas absoluta tranquilidad para todos ellos en cuanto a su estabilidad laboral, creo que es la visión de 42 Legisladores en este Recinto, quiero asumir personalmente ese compromiso, y que si alguna vez tienen algún inconveniente en la aplicación de esta norma, desde nuestro Bloque personalmente vamos hacer los primero en sostener cual es la norma de aplicación, cual es el sentido de la aplicación, su estabilidad laboral esta garantizada hasta que el último empleado de este Poder Legislativo se vaya de esta Cámara por las razones que la Ley establece, que la Ley de Contrato de Trabajo establecía en el Estatuto del Empleado Legislativo, creo que hay varios artículos, que a partir del 11º que si no recuerdo mal aseguran la absoluta estabilidad, y uno de los artículos anteriores habla de las causales de eso, tengo entendido, no se si he sacado mal la cuenta, pero según información que tenemos, que alrededor 17, 18 casi 20 años tendríamos el último personal, actualmente en la Cámara, en condiciones de jubilarse, si eso es correcto, ese sería el lapso que vamos a sostener este compromiso de nuestro Bloque que lo asumimos cada uno de los Legisladores. Estamos asegurando al 100% estos derechos.

////

SMD

DAVILA SONIA

21-12-11 – 12:20 Hs.

///

Segundo, señora Presidente, sostener y compartir con lo que decía mi colega Walter Ceballos, respecto a las interpretaciones que tenemos de esta norma, tenemos una interpretación muy similar hacia adonde apuntamos, creo que es un salto cualitativo, creo que va a mejorar la calidad institucional, creo que vamos a trabajar mucho mejor, creo que vamos a tener que trabajar mucho, mucho en la reglamentación; y, creo que



vamos a sumir el compromiso que estamos asumiendo de trabajar en esta reglamentación y aplicación de la norma para que sea en provecho de esta institución y con total y absoluta transparencia y sujeto a las normas que nos rigen. Estamos convencidos de eso y vamos a asumir ese rol con la más absoluta responsabilidad, transparencia y honestidad.

Comparto lo que dice mi colega, compañero y amigo Joaquín Surroca, lo que ha dicho mi compañero y amigo Magallanes respecto a que no es bueno erigirse de Juez y menos auto-nominarse Juez, es bastante fascista, no es democrático. Si quiere ser Juez que estudie Abogacía, se presente a los concursos, rinda y que el Consejo de la Magistratura lo designe Juez. Acá, creo que el pueblo de San Luis a algún Diputado para otra cosa, sería bueno que cumpla ese rol que le ha asignado una parte de la ciudadanía de San Luis.

Señora Presidente, por eso vamos a adelantar nuestro voto positivo y creemos que lo vamos a hacer garantizando la tranquilidad de nuestros amigos y compañeros de trabajo de esta Cámara y entendiéndolo que va a ser un salto cualitativo y que va a depender de nosotros, de cada uno de nosotros que así lo sea, vamos a votar afirmativamente.

Señora Presidente, pero le tengo que decir otra cosa y vuelvo al principio de acuerdo a los códigos parlamentarios, acá se ha dicho y quiero referirme a la postura del Diputado Haddad, con todo respeto yo lo he escuchado con mucho respeto y mucha atención; no puedo compartir lo que ha manifestado, no comparto la adjetivación que ha hecho de su discurso y creo yo también tener derecho en ese marco poder adjetivar el mío, yo creo, que es absolutamente demagógico, politiquero, fascista, mentiroso su discurso. Tuvo dos oportunidades en este Recinto en este debate de tener la grandeza, por lo menos, de excluirse de la norma, lo tuvo cuando habló como Presidente de Bloque y lo tuvo cuando volvió a hacer uso de la palabra y cuando se lo reclamaron algunos Legisladores de acá, guardo silencio. Entonces, se quiere meter la plata en el bolsillo y hacer un discurso politiquero de que él está en contra, por lo menos que haya tenido la grandeza y la dignidad de decir: yo me auto-excluyo, ¡no lo hace!, es demagogo, es politiquero; y, lo tengo que decir porque no puede afectar la honorabilidad de los compañeros de este Recinto, como dice Joaquín Surroca y meternos a todos en la misma bolsa. Y, también voy a decir algo que es violando los códigos parlamentarios que tuvimos trabajando...

Sr. Haddad: El Art. 139° lo tiene que aplicar...



LEGISLA
DIPUTADO

Sra. Presidente (Mazzarino): Usted ya tuvo su oportunidad, por favor respete el uso de la palabra... **(Hablan los dos Señores Diputados a la vez)**

Sr. Amitrano: Estoy cerrando el debate, Señora Presidente, no voy a dar interrupciones...

Sra. Presidente (Mazzarino): Por favor haga silencio, Diputado Haddad.

Sr. Amitrano: Señora Presidente, tal vez los más nuevos no saben; tuvimos trabajando en esta Cámara durante mucho tiempo, el año pasado, respecto a la reforma del Reglamento Interno, estuvimos trabajando mucho en los distintos Bloques hay muchas cosas para mejorar y llegamos a ciertos consensos en la Comisión de Legislación General presidida, en aquel momento, el actual Pro-secretario Legislativo, y entendimos que no era bueno seguir avanzando en función del recambio legislativo. En ese dialogo que tuvimos y lo debo decir; y por eso en esto estoy transgrediendo esos límites que no se debe, pero la situación surge en cuanto a los códigos parlamentarios, la única preocupación del Diputado Haddad respecto al nuestro Reglamento Interno y condicionaba todo avance, toda disposición era si avanzaba sobre los empleados políticos, quería empleados políticos porque se sentía discriminado y que no podía trabajar y que no podía leer las leyes, que no tenía capacidad; y lo manifestó en la comisión y condicionaba todo eso en función quería "cáscara de cebolla", quería privilegios, quería cargos, quiere tener empleo sin asumir la responsabilidad como funcionario público, ¡eso es muy fácil!, ¡eso es muy fácil!...

Sr. Haddad: ¡Está mintiendo!, Art. 139º, llame al orden...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado, haga silencio, por favor.

Sr. Amitrano: Señora Presidente, aunque se me enoje, aunque se me enoje... **(Interrupciones)**

Sra. Presidente (Mazzarino): ¡Por favor! Haga silencio, Diputado, porque a usted lo hemos escuchado, cálese la boca... **(Interrupciones)** Diputado, haga silencio, ¡por favor!

Sr. Amitrano: Diciendo esto, Señora Presidente, volviendo a los carriles normales... **(Interrupciones)**

Sra. Presidente (Mazzarino): ¡Por favor! Haga silencio, Diputado, lo hemos escuchado

Sr. Amitrano: Hacer una mención reglamentaria también, para aquellos Diputados que no cuentan..., no es que nosotros podamos modificar esta norma, nosotros tenemos una



limitación reglamentaria conforme al trámite legislativo que se ha hecho, que nosotros, en este momento, tenemos dos alternativas respecto a este Proyecto de ley, o es insistir con dos tercios en la media sanción que dio Diputados, en su momento, o en su defecto darle sanción a la modificación del Senado. No es que estamos negando la posibilidad de algunas modificaciones, son lo que nos establece un procedimiento constitucional y reglamentario en sanción de leyes. Señora Presidente, terminando y solicitando el voto en general y en particular de esta presente ley, estando convencidos y que vamos a dar las garantías a todos nuestros empleados legislativos en esto.

Segundo, asegurando que con total igualdad los Señores Legisladores ahora vamos a poder ejercer la función en igualdad de condiciones, estará en cada uno de nosotros hacerlo de mejor manera posible, sabiendo que debemos asumir la responsabilidad política institucional y económica respecto a esta norma, lo vamos a hacer y comprometidos a trabajar en instrumentar esta norma en la mayor forma transparente que podamos, es que vamos a aprobar esta norma, Señora Presidente. Así que por último, vamos a solicitar desde nuestro Bloque la aprobación en general y en particular de este presente Proyecto de Ley. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Amitrano.

Como tenemos una moción del Diputado Haddad de hacer la votación nominal, tenemos que someter a votación esa decisión, si estamos de acuerdo. Así que los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

- 11 -

VOTACION NOMINAL

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos entonces a votar en general y en particular la Ley, referida a Estructura Funcionales de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados; vamos entonces hacerlo nominal. El Secretario Legislativo va a ir llevando a cabo el conteo de la decisión de los Legisladores.

Sr. Secretario (Alume Sbodío): Votamos, entonces, por favor, Señores Diputados manifiéstense por la afirmativa o por la negativa; vamos a votar de esta forma nominalmente porque hay Diputados nuevos, vamos a seguir el sistema antiguo, independientemente que con el sistema nuevo podríamos hacerlo, pero como hay varios

LAZARINO
MAYNARDOS



SEÑORES DE DIPUTADOS SEÑORES
FOJIO
99

Diputados que me han planteado que existe la posibilidad de confundirse, preferían ir acomodándose de a poco.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Ceballos, falta un Legislador que estaba en el Recinto éramos cuarenta y dos y ahora somos cuarenta y uno, le solicito que brevemente llame a votar.

Sr. Secretario (Alume Sbodío): No falta nadie, hay uno que se ha desconectado.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, procedemos a votar.

Sr. Secretario (Alume Sbodío):

AGUILAR, Carlos:	Afirmativo.
ALUME, Demetrio:	Afirmativo.
ALUME, Karim:	Afirmativo
AMIEVA, Sergio:	Afirmativo.
AMITRANO, Luis Marcelo:	Afirmativo.
APENDINO, Juan:	Afirmativo.
BAZAN TRABAGLIA:	Afirmativo.
BRAVERMAN, Julio:	Afirmativo
CEBALLOS, Walter:	Afirmativo
CUELLO, Aniceto:	Afirmativo
DIAZ, Gerardo:	Afirmativo
ELIAS, Néstor:	Afirmativo.
ESTRADA, Gonzalo:	Afirmativo
DOMIGUEZ, Ramón:	Afirmativo
FORESTO, Luis:	Afirmativo
GARCIA, Juan Carlos:	Afirmativo.
GAUNA, José:	Afirmativo.
GIRAUDO, Aldo José:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo
GONZALEZ, Martín:	Afirmativo.
HADDAD, Fidel:	Negativo.
HERNANDEZ, Esperanza:	Afirmativo.
HERNANDEZ, Héctor:	Afirmativo.
JURADO, Rubén:	Afirmativo.

///

N. R. B.

21-12-2011 - 12.30 Hs.-

///

LUCERO, Jorge Alberto	Afirmativo.-
MAGALLANES, Alberto Manuel	Afirmativo.-
MAZZARINO, Graciela Concepción	Afirmativo.-
MIRABILE, Edgar Wilfredo	Afirmativo.-
NICOLETTI, Ana María	Afirmativo.-
NOVILLO, Elva Elizabeth	Afirmativo.-
OLIVERA AGUIRRE, Ricardo	Afirmativo.-

Nery R. Balmaceda.



PERALTA, Claudio Daniel	Afirmativo.-
PEREYRA, Blanca Renee	Afirmativo.-
PONCE, Carlos Alberto	Afirmativo.-
RODRIGUEZ, José Luis	
RODRIGUEZ, Ricardo Arturo	Afirmativo.-
RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne	Afirmativo.-
SAA, Oscar Hugo	Afirmativo.-
SCHULZE, Arnaldo Joaquín	Afirmativo.-
SERGNESE, Delfor José	Afirmativo.-
SURROCA, Joaquín Juan	Afirmativo.-
URQUIZA, Héctor Aureliano	Afirmativo.-
ZABALA CHACUR, María Natalia	Afirmativo.-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por 41 votos por la Afirmativa y 01 por la Negativa.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- 12 -

TRATAMIENTO PUNTO 7

Emergencia Pública en Materia Social, Económica, Administrativa y Financiera

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde, ahora, tratar el Proyecto de Ley N° 66-Folio 86 –Año 2011, referido a: “Emergencia Pública en Materia Social, Económica, Administrativa y Financiera”, tiene la palabra el Señor Presidente de Bloque del Partido Justicialista, el Diputado Marcelo Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidente. Es a los efectos de dar tratamiento a esta norma remitida por el Poder Ejecutivo, incorporada en la Sesión Extraordinaria, referido a Declarar la Emergencia Económica, Emergencia Pública en Materia Social, Económica, Administrativa y Financiera de la provincia.

Señora Presidente, voy a tratar de ser breve en este informe, en esta presentación de esta norma; entendiéndola, fundamentalmente, como..., y centralmente como una norma preventiva, así lo entendemos, así, creo, que es el espíritu que ha tenido el Poder Ejecutivo al dictar esta norma. Y, es así, como se nos ha manifestado el Señor Gobernador de la provincia, en el día de ayer.

Estamos tomando previsiones, respecto a las situaciones económicas que se pueden avizorar en el horizonte, en el mundo y en nuestro país; necesitamos esta herramienta, que la entendemos, una norma, como decía, previsor, pero también, como una herramienta, fundamentalmente como una herramienta de gestión, para que nos permita tomar algunos recaudos, dentro de nuestras competencias, dentro de nuestras

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
PLANILLA DE ELECCIÓN MESA DIRECTIVA**

Fecha: 21/12/2011. E072 F01/08 Estructura Funcional Plenario
Período 01/04/2012 al 01/04/2013



Nº	Diputados	AF	NEG	ABST	NEG	ABS
1	AGUILAR, Carlos Raúl (PDO.MOV.VEC.INDEP.PCIAL.MO.VI.PRO.)	1				
2	ALUME, Demetrio Augusto (MID)	2				
3	ALUME SPADINO, Karim Augusto (MID)	3				
4	AMIEVA, Sergio Luis (Frente para la Victoria)	4				
5	AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible)	5				
6	APENDINO, Juan Ezequiel (Frente para la Victoria)	6				
7	BAZAN TRAVAGLIA, Virginia Isabel (Alianza Compromiso Federal)	7				
8	BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible)	8				
9	CEBALLOS, Walter Alberto (Alianza Frente Unidos por San Luis)	9				
10	CUELLO, Aniceto Marcos (Alianza Compromiso Federal)	10				
11	DIAZ, Gerardo Daniel (Alianza Compromiso Federal)	11				
12	DOMINGUEZ, Ramón Alfredo (Alianza Compromiso Federal)	12				
13	ELIAS, Néstor Daniel (PDO.MOV.VEC.INDEP.PCIAL.MO.VI.PRO.)	13				
14	ESTRADA, Gonzalo Javier (Alianza Compromiso Federal)	14				
15	FORESTO, Luis Héctor (Frente para la Victoria)	15				
16	GARCÍA, Juan Carlos (Alianza Compromiso Federal)	16				
17	GAUNA, José Luis (Alianza Compromiso Federal)	17				
18	GIRAUO, José Antonio (Frente para la Victoria)***	18				
19	GLELLEL, Ana Doly (Alianza Compromiso Federal)	19				
20	GONZALEZ, Martín Ramón (Alianza Frente Unidos por San Luis)	20				
21	HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social)		1			
22	HERNANDEZ, Esperanza Estela (Frente Justicialista Es Posible)	21				
23	HÉRNANDEZ, Héctor Alejandro (Alianza Compromiso Federal)	22				
24	JURADO, Rubén Darío (Alianza Compromiso Federal)	23				
25	LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal, Cívico y Social)	24				
26	MAGALLANES, Alberto Manuel (Alianza Compromiso Federal)	25				
27	MAZZARINO, Graciela Concepción (Frente Justicialista Es Posible)	26				
28	MIRABILE, Edgar Wilfredo (Alianza Compromiso Federal)	27				
29	NICOLETTI, Ana María (Frente Federal, Cívico y Social)	28				
30	NOVILO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible)	29				
31	OLIVERA AGUIRRE, Ricardo (MID)	30				
32	PERALTA, Claudio Daniel (Alianza Compromiso Federal)	31				
33	PEREYRA, Blanca Renee (Alianza Compromiso Federal)	32				
34	PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluiséña)	33				
35	RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluiséña)					
36	RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible)	34				
37	RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivone (Alianza Compromiso Federal)	35				
38	SAA, Oscar Hugo (Frente Justicialista Es Posible)	36				
39	SCHULZE, Arnaldo Joaquín (Frente Justicialista Es Posible)	37				
40	SERGNESSE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible)	38				
41	SURROCA, Joaquín Juan (Alianza Compromiso Federal)	39				
42	URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible)	40				
43	ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)	41				
TOTALES						

Composición

ALIANZA COMPROMISO FEDERAL	16
FRENTE JUSTICIALISTA ES POSIBLE	11
MID	3
ALIANZA MÁS VOCACIÓN SANLUISEÑA	2
FRENTE FEDERAL, CÍVICO Y SOCIAL	2
FRENTE PARA LA VICTORIA	4
ALIANZA ACUERDO CÍVICO Y SOCIAL	1
PDO.MOV.VEC.INDEP.PCIAL.MO.VI.PRO.	2
ALIANZA FRENTE UNIDOS POR SAN LUIS	2
AL	43

40 M
INSP
2 Ausente



“La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia”

Legislatura de San Luis

Ley N° XV-0790-2011

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley



ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA CÁMARA DE SENADORES Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

ARTÍCULO 1°.- Apruébese las estructuras funcionales de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados de la Provincia.-

ARTÍCULO 2°.- Créanse los siguientes cargos con el carácter que en cada caso se especifican a los fines de la dotación de las estructuras orgánicas funcionales, cuya remuneración correrá por cuenta del Estado Provincial:

a) UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CÁMARA DE SENADORES

Carácter político transitorio sin estabilidad

- UN (1) cargo de Secretario Legislativo.-
- UN (1) cargo de Secretario Administrativo.-
- UN (1) cargo de Pro Secretario Legislativo.-
- UN (1) cargo de Pro Secretario Administrativo.-
- UN (1) cargo de Asesor Legal de Cámara.-
- UN (1) cargo de Secretario Privado de Presidencia de Cámara.-
- UN (1) cargo de Coordinador General Consorcio Palacio Legislativo.-
- UN (1) cargo de Coordinador de Relaciones Institucionales.-
- UN (1) cargo de Encargado de Prensa.-

Carácter permanente con estabilidad

- DOS (2) cargos en Suministro.-
- TRES (3) cargos en Servicio y Mantenimiento.-
- DOS (2) cargos en Computador.-
- CUATRO (4) cargos en Información Parlamentaria.-
- UN (1) cargo en Archivo General.-
- DOCE (12) cargos en Maestranza.-
- DOS (2) cargos en Mesa de Entradas.-
- DOS (2) cargos en Fotocopiadora.-
- OCHO (8) cargos en Despacho Legislativo.-
- DOS (2) cargos en Extensión Legislativa.-
- UN (1) cargo en Privada de Presidencia.-
- TRES (3) cargos en Coordinador de Comisiones.-
- DOS (2) cargos en Liquidación de Haberes y Gestión Provisional.-
- UN (1) cargo en Compras y Contable.-
- CINCO (5) cargos en Cuerpo de Taquígrafos.-
- UN (1) cargo en Archivo Histórico Legislativo.-
- DOS (2) cargos en Diario de Sesiones.-
- CUATRO (4) cargos en Informática.-



*Orden Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis*

*Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis*



*Orden Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

*Dr. Saúl Aluma Ghoddo
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis*



Legislatura de San Luis



H. C. De Diputados

b) UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS

Carácter político transitorio sin estabilidad

- UN (1) cargo de Secretario Legislativo.-
- UN (1) cargo de Secretario Administrativo.-
- UN (1) cargo de Pro Secretario Legislativo.-
- UN (1) cargo de Pro Secretario Administrativo.-
- UN (1) cargo de Asesor Legal de Cámara.-
- UN (1) cargo de Secretario Privado de Presidencia de Cámara.-
- UN (1) cargo de Responsable de Intendencia del Edificio de Cámara de Diputados.-
- UN (1) cargo de Encargado de Prensa.-

Carácter permanente con estabilidad

- DOS (2) cargos en Su ministro.-
- TRES (3) cargos en Servicio y Mantenimiento.-
- DOS (2) cargos en Conmutador.-
- CUATRO (4) cargos en Información Parlamentaria.-
- UN (1) cargo en Archivo General.-
- DOCE (12) cargos en Maestranza.-
- DOS (2) cargos en Mesa de Entradas.-
- DOS (2) cargos en Fotocopiadora.-
- OCHO (8) cargos en Despacho Legislativo.-
- DOS (2) cargos en Extensión Legislativa.-
- UN (1) cargo en Privada de Presidencia.-
- TRES (3) cargos en Coordinador de Comisiones.-
- DOS (2) cargos en Liquidación de Haberes y Gestión Previsional.-
- UN (1) cargo en Compras y Contable.-
- CINCO (5) cargos en Cuerpo de Taquígrafos.-
- UN (1) cargo en Archivo Histórico Legislativo.-
- DOS (2) cargos en Diario de Sesiones.-
- CUATRO (4) cargos en Informática.-

ARTÍCULO 3º.- Se abrirá un registro para que el personal de Planta Permanente o Contratado de ambas Cámaras que en forma voluntaria solicitaren cumplir funciones en el ámbito del Poder Ejecutivo, la nómina de postulantes será remitido al Ministerio de Hacienda y en caso de existir conformidad entre las partes, se celebrará el respectivo traspaso de dichos agentes, el que deberá respetar los derechos laborales adquiridos por los mismos.-
Se invitará al personal a adherirse a la Pasividad Voluntaria Anticipada, en tanto reúnan los requisitos, facilitándose los trámites pertinentes de aquellos que así lo soliciten.-



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Aljume Sibok
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Legislatura de San Luis



ARTÍCULO 4º.- La designación de los cargos correspondientes a la estructura orgánica aprobada en el Artículo 2º de la presente respetará los derechos adquiridos y será realizada con el personal que actualmente presta servicios, en Planta Permanente y supletoriamente en Planta Contratada, por medio de Resolución de Presidencia de cada Cámara.-

ARTÍCULO 5º.- El personal excedente de la estructura orgánica funcional determinada en el Artículo 2º de esta Ley conservará su permanencia laboral en la Cámara hasta que la relación laboral culmine por jubilación, retiro voluntario o alguno de los medios que la Ley de Contrato de Trabajo establece.-

ARTÍCULO 6º.- Toda designación futura que exceda los límites de la estructura orgánico-funcional establecida en la presente, se considerará nula de nulidad absoluta. Quienes incumplan con esta disposición propiciando el ingreso de agentes, responderán con su propio patrimonio, liberando al Estado de cualquier obligación laboral, contractual, extracontractual y/o funcional.-

ARTÍCULO 7º.- Personal político y gastos a cargo de cada Legislador. Ratifícase la Resolución N° 053-P-CD-2009. Se prohíbe expresamente toda designación de personal político transitorio por parte de ambas Cámaras, a excepción del consignado en el Artículo 2º. Los señores Legisladores asumirán el pago de las remuneraciones del personal que revista como personal político transitorio, a excepción del consignado en el Artículo 2º del presente, asegurando total desvinculación en la relación de dependencia laboral, salarial, previsional y fiscal con el Estado Provincial. A estos efectos, dispónese, para cada Legislador, de DOCE (12) módulos anuales, equivalente cada uno a un haber bruto que percibe en su carácter de Legislador. Adicionalmente, con dichos módulos, asumirán los gastos de insumos, de telefonía celular, de asesoramiento, de gestoría, y de servicios técnicos y profesionales, que su actividad como Legislador le genere para el cumplimiento de su función.-

*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Dr. Saíd Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veintinueve días de diciembre de dos mil once.-
(mvr)

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidenta
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis*

Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Dr. Saíd Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 21 de diciembre de 2011.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
CPN CLAUDIO JAVIER POGGI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° XV-0790-2011, dada en sesión del día de la fecha.-
Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCION MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 540-DL-11
(mvr)



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 21 de diciembre de 2011.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
INGENIERO AGRÓNOMO JORGE RAÚL DÍAZ
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° XV-0790-2011, dada en sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

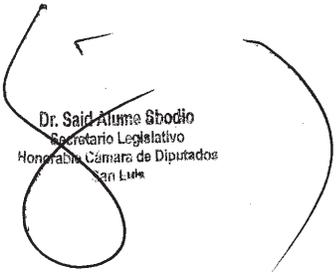
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCION MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 541-DL-11
(mvr)



Jefatura de Secretos - Recibí de despacho legislativo número 5107 de 2011, según
 tra edición autorizada de nombre legislativa N° XV-0790-2011-
 referido a estructura funcional de la Cámara de Diputados
 y de la Cámara de Diputados de los países de los países.

Jefatura
 de Secretos de
 R.P.
 51

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó _____ Entregado por: _____
 Ofic. Receptora: Recebo Fecha 23 / 12 / 11 Hora 10
 Firma: [Signature] Aclaración: _____



de Diputados, sumario

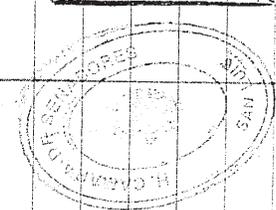
W. Saez

IA DE DIPUTADOS

ado por: / / Hora

ación

Camara de Diputados - Recibi de Expediente Legislativo Nota N° 541 - di 2011 - adjunto copia autentica de Sanción Legislativa. N° XV-0790-2011 - Referencia de la estructura funcional de la Camara de Senadores y de la Camara de Diputados de la provincia de San Luis -



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó: Entregado por:

Ofic. Receptor: Fecha: 20/11/11 Hora: 14.10

Firma: Aclaración: Razon



BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

de la Provincia de San Luis

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL
http://www.boletinoficialsanluis.gov.ar
Edificio Administrativo - Ayacucho 945 3º Piso-
CP 5700 San Luis
Tel. (0266) 4451141 - 4451089 - 4451101
Email: boletin@sanluis.gov.ar

Reg. Nac. Propiedad
Intelectual Nº 25686

DECRETO REGLAMENTARIO LEY Nº V-0114-2004
Art. 1º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Pedemera e Ituzaingo - 5700 - San Luis

AÑO LXXXVII

SAN LUIS, LUNES 9 DE ENERO DE 2012

Nº 13.845

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

C.P.N. Claudio Javier Poggi

VICE GOBERNADOR

Ing. Agr. Jorge Raúl Díaz

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE

RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD

Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz (h)

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA

Y OBRAS PUBLICAS

C.P.N. José María Emer

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION

Dr. Marcelo David Sosa

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE INCLUSION

SOCIAL Y POLITICA HABITACIONAL

Lic. Eduardo Enrique D'Onofrio

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD

C.P.N. Lucía Teresa Nigra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAMPO

Lic. Felipe Nicolás Tomasevich

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO

DE MEDIO AMBIENTE

Lic. Daiana Hissa

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO

Y LAS CULTURAS

C.P.N. María Cecilia Luberrriaga

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE DEPORTES

Lic. María Celia Sánchez

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA,

COMERCIO, MINERIA Y TRANSPORTE

C.P.N. Walter Omar Padula

SECRETARIO GENERAL DE ESTADO

LEGAL Y TECNICA

C.P.N. Néstor Alberto Ordóñez

FISCAL DE ESTADO

Dr. Eduardo Segundo Allende

FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

SUMARIO

- 1-4 Legislativas
- 4-10 Administrativas- Decretos- Secretaría General de Estado Legal y Técnica- Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad - Ministerio de Medio Ambiente - Ministerio del Campo - Ministerio de Inclusión Social y Política Habitacional- Ministerio de Turismo y Las Culturas- Ministerio de Hacienda Pública
- 11-12 Superior Tribunal de Justicia - Estadísticas de Sentencias
- 12 Resoluciones
- 12-14 Municipalidad de Concarán - Ordenanzas
- 14-16 Municipalidad de Lavaisse - Ordenanzas
- 16-17 Municipalidad de Juana Koslay - Ordenanzas
- 17-19 Municipalidad de Tiliarao - Decretos
- 19 Asambleas
- 19-22 Licitaciones
- 22-23 Comerciales
- 23-24 Sección Judiciales - Edictos

LEGISLATIVAS

LEY Nº XV-0790-2011 EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA CÁMARA DE SENADORES Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

ARTÍCULO 1º.- Apruébese las estructuras funcionales de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados de la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Créanse los siguientes cargos con el carácter que en cada caso se especifican a los fines de la dotación de las estructuras orgánicas funcionales, cuya remuneración correrá por cuenta del Estado Provincial:

a) UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CÁMARA DE SENADORES

- Carácter político transitorio sin estabilidad
- UN (1) cargo de Secretario Legislativo.-
- UN (1) cargo de Secretario Administrativo.-

- UN (1) cargo de Pro Secretario Legislativo.
- UN (1) cargo de Pro Secretario Administrativo.
- UN (1) cargo de Asesor Legal de Cámara.-
- UN (1) cargo de Secretario Privado de Presidencia de Cámara.-
- UN (1) cargo de Coordinador General Consorcio Palacio Legislativo.
- UN (1) cargo de Coordinador de Relaciones Institucionales.-
- UN (1) cargo de Encargado de Prensa.-
- Carácter permanente con estabilidad
- DOS (2) cargos en Suministro.-
- TRES (3) cargos en Servicio y Mantenimiento.
- DOS (2) cargos en Conmutador.-
- CUATRO (4) cargos en Información Parlamentaria.
- UN (1) cargo en Archivo General.-
- DOCE (12) cargos en Maestranza.-
- DOS (2) cargos en Mesa de Entradas.-
- DOS (2) cargos en Fotocopiadora.-
- OCHO (8) cargos en Despacho Legislativo.
- DOS (2) cargos en Extensión Legislativa.
- UN (1) cargo en Privada de Presidencia.-
- TRES (3) cargos en Coordinador de Comisiones.-
- DOS (2) cargos en Liquidación de Haberes y Gestión Provisional.
- UN (1) cargo en Compras y Contable.-
- CINCO (5) cargos en Cuerpo de Taquígrafos.-
- UN (1) cargo en Archivo Histórico Legislativo.-
- DOS (2) cargos en Diario de Sesiones.-
- CUATRO (4) cargos en Informática.-
- b) UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS
- Carácter político transitorio sin estabilidad
- UN (1) cargo de Secretario Legislativo.-
- UN (1) cargo de Secretario Administrativo.
- UN (1) cargo de Pro Secretario Legislativo.
- UN (1) cargo de Pro Secretario Administrativo.
- UN (1) cargo de Asesor Legal de Cámara.-
- UN (1) cargo de Secretario Privado de Presidencia de Cámara.-
- UN (1) cargo de Responsable de Intendencia del Edificio de Cámara de Diputados.-
- UN (1) cargo de Encargado de Prensa.-
- Carácter permanente con estabilidad
- DOS (2) cargos en Suministro.-
- TRES (3) cargos en Servicio y Mantenimiento.
- DOS (2) cargos en Conmutador.-
- CUATRO (4) cargos en Información Parlamentaria.
- UN (1) cargo en Archivo General.-
- DOCE (12) cargos en Maestranza.-
- DOS (2) cargos en Mesa de Entradas.-
- DOS (2) cargos en Fotocopiadora.-
- OCHO (8) cargos en Despacho Legislativo.
- DOS (2) cargos en Extensión Legislativa.

UN (1) cargo en Privada de Presidencia.-
 TRES (3) cargos en Coordinador de Comisiones.-
 DOS (2) cargos en Liquidación de Haberes y Gestión Previsional.
 UN (1) cargo en Compras y Contable.-
 CINCO (5) cargos en Cuerpo de Taquígrafos.-
 UN (1) cargo en Archivo Histórico Legislativo.-
 DOS (2) cargos en Diario de Sesiones.-
 CUATRO (4) cargos en Informática.-

ARTÍCULO 3°.- Se abrirá un registro para que el personal de Planta Permanente o Contratado de ambas Cámaras que en forma voluntaria solicitaren cumplir funciones en el ámbito del Poder Ejecutivo, la nómina de postulantes será remitido al Ministerio de Hacienda y en caso de existir conformidad entre las partes, se celebrará el respectivo traspaso de dichos agentes, el que deberá respetar los derechos laborales adquiridos por los mismos.-

Se invitará al personal a adherirse a la Pasividad Voluntaria Anticipada, en tanto reúnan los requisitos, facilitándose los trámites pertinentes de aquellos que así lo soliciten.-

ARTÍCULO 4°.- La designación de los cargos correspondientes a la estructura orgánica aprobada en el Artículo 2° de la presente respetará los derechos adquiridos y será realizada con el personal que actualmente presta servicios, en Planta Permanente y supletoriamente en Planta Contratada, por medio de Resolución de Presidencia de cada Cámara.-

ARTÍCULO 5°.- El personal excedente de la estructura orgánica funcional determinada en el Artículo 2° de esta Ley conservará su permanencia laboral en la Cámara hasta que la relación laboral culmine por jubilación, retiro voluntario o alguno de los medios que la Ley de Contrato de Trabajo establece.-

ARTÍCULO 6°.- Toda designación futura que exceda los límites de la estructura orgánica funcional establecida en la presente, se considerará nula de nulidad absoluta. Quienes incumplan con esta disposición propiciando el ingreso de agentes, responderán con su propio patrimonio, liberando al Estado de cualquier obligación laboral, contractual, extracontractual y/o funcional.-

ARTÍCULO 7°.- Personal político y gastos a cargo de cada Legislador. Ratifícase la Resolución N° 053-P-CD-2009. Se prohíbe expresamente toda designación de personal político transitorio por parte de ambas Cámaras, a excepción del consignado en el Artículo 2°. Los señores Legisladores asumirán el pago de las remuneraciones del personal que revista como personal político transitorio, a excepción del consignado en el Artículo 2° del presente, asegurando total desvinculación en la relación de dependencia laboral, salarial, previsional y fiscal con el Estado Provincial. A estos efectos, dispónese, para cada Legislador, de DOCE (12) módulos anuales, equivalente cada uno a un haber bruto que percibe en su carácter de Legislador. Adicionalmente, con dichos módulos, asumirán los gastos de insumos, de telefonía celular, de asesoramiento, de gestoría, y de servicios técnicos y profesionales, que su actividad como Legislador le genere para el cumplimiento de su función.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintidós días de diciembre de dos mil once.-

JORGE RAUL DIAZ
 Presidente -Hon. Cám. Sen.
Mirtha Beatriz Ochoa
 Secretaria Legislativa -Hon. Cám. Sen.
GRACIELA CONCEPCION MAZZARINO
 Presidente -Hon. Cám. Dip.
Said Alume Sbodio
 Sec. Leg. -Hon. Cám. Dip.

DECRETO N° 15-MHyOP-2012
 San Luis, 5 de Enero de 2012

VISTO:

La Sanción Legislativa N° VIII-0790-2004, por la que se aprueba las estructuras orgánicas de las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Provincia de San Luis, y;

CONSIDERANDO:

Que por dicha Sanción Legislativa se asegura la austeridad en el gasto público, el equilibrio presupuestario y el control de gasto de personal;

Que asimismo, se aseguran los derechos laborales y remunerativos del personal que posee estabilidad de ambas Cámaras Legislativas y del personal con derechos adquiridos, impidiendo futuros nombramientos fuera de la estructura orgánico-funcional prevista en el artículo 2° de la presente Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° VIII-0790-2011.-

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Estado de Hacienda y Obras Públicas.-

Art. 3°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial

CLAUDIO JAVIER POGGI
 José María Emer



LEY N° VIII-0791-2011

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA SOCIAL, ECONOMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ARTÍCULO 1°.- Declarar, en el marco de la Ley Nacional N° principio de solidaridad que prescribe el Artículo 4° de la Constitución la emergencia pública en materia social, económica, administrativa y todo el ámbito de la provincia de San Luis, desde la fecha de entrada en vigencia de esta Ley, por el término de DOS (2) años, prorrogable por igual por el Poder Ejecutivo Provincial, o el menor tiempo durante el cual subsista de hecho que motiva la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Declarar la adhesión de la provincia de San Luis a las disposiciones de la Ley Nacional N° 25.973 y consecuentemente relación a los fondos públicos que le pertenecen, el régimen de inafectación establecido por el Artículo 19 de la Ley Nacional N° 24.624 y complementarias, o las que en el futuro las sustituyan.-

ARTÍCULO 3°.- Las disposiciones de la presente Ley serán de aplicación a todos los juicios en trámite o a iniciarse contra el Estado Provincial o sus organismos, o dependencias del Poder Legislativo, Poder Judicial, Poder Ejecutivo, organismos de la Administración Pública Provincial, Descentralizada, Entidades Autárquicas, Dirección de Obras Sociales, Fuerzas de Seguridad, Sociedades del Estado, entre en que el Estado Provincial o sus entes descentralizados posean total de capital; y contra los Municipios que adhieran a la presente.

Los juicios en trámite deberán adecuarse a esta normativa de emergencia en aquellos casos en los que hubiere actos ejecutorios de cualquier naturaleza.

ARTÍCULO 4°.- Los pronunciamientos judiciales que condene una suma de dinero o, cuando sin hacerlo, su cumplimiento se requeira el pago de una suma de dinero, serán satisfechos una vez firme la sentencia que determine el mismo, dentro de las autorizaciones para efectuar gastos en el Presupuesto General de la Administración Provincial.-

En el caso que el Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero la liquidación aprobada de la condena deba ser atendida carezca de crédito presupuestario suficiente para satisfacerla, el Poder Ejecutivo deberá efectuar las provisiones necesarias a fin de su inclusión en el presupuesto del ejercicio siguiente, a cuyo fin el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas lo sustituye deberá tomar conocimiento fehaciente de la liquidación y firme, antes del día 31 de julio del año correspondiente al envío de los recursos asignados por la Legislatura Provincial se afectarán al pago de las condenas siguiendo un estricto orden de antigüedad conforme a la notificación judicial y hasta su agotamiento, atendiéndose el remanente de recursos que se asignen en el siguiente ejercicio fiscal.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
 RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Diciembre del año dos mil once.-

JORGE RAUL DIAZ
 Presidente -Hon. Cám. Sen.
Mirtha Beatriz Ochoa
 Secretaria Legislativa -Hon. Cám. Sen.
GRACIELA CONCEPCION MAZZARINO
 Presidente -Hon. Cám. Dip.
Said Alume Sbodio
 Sec. Leg. -Hon. Cám. Dip.

DECRETO N° 14-MHyOP-2012
 San Luis, 5 de Enero de 2012

VISTO:

La Sanción Legislativa N° VIII-0791-2011 "Emergencia Pública Social, Administrativa y Financiera; y,

CONSIDERANDO:

Que por dicha Sanción se declara la emergencia pública en materia económica, administrativa y financiera en todo el ámbito de la provincia de San Luis, desde la fecha de entrada en vigencia y por el término de dos años.



SAN LUIS, 09 de diciembre de 2009.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 072 Folio 091 Año 2008, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Estructura funcional de la Cámara de Diputados de la Provincia**”; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

Doctor Said Sbodio Alume
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° -DL-09
(mg)